



MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

LIBRO BLANCO

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	4
II.	FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO.....	5
	A) FUNDAMENTO LEGAL	5
	B) OBJETIVO	5
III.	ANTECEDENTES	6
IV.	MARCO NORMATIVO	8
V.	VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO.....	13
VI.	SÍNTESIS EJECUTIVA	15
VII.	ACCIONES REALIZADAS	17
	FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	17
	CURSOS DE CAPACITACIÓN CONSULAR	19
	PROGRAMA DE CONSULADOS MÓVILES, SOBRE RUEDAS, Y DE JORNADAS SABATINAS Y DOMINICALES	19
	PROGRAMA DE ATENCIÓN DE CITAS MEXITEL	20
	ACCIONES DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR	21
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL CONSULAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y MEJORA CONTINUA	28
	ACCIONES DE APOYO A LAS COMUNIDADES MEXICANAS EN EL EXTERIOR	29
VIII.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	33
	GESTIÓN DE LOS INGRESOS CONSULARES	33
IX.	RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS	45
	RESULTADOS DE LA INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULARES	45
	RESULTADOS DE PROTECCIÓN	49
	RESULTADOS IME	56
X.	INFORME FINAL	65
XI.	ANEXOS	67
	ANEXO 1. FICHA TÉCNICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CONSULAR	67
	ANEXO 2. FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CITAS MEXITEL	73
	ANEXO 3. FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE CONSULADOS MÓVILES, CONSULADOS SOBRE RUEDAS Y JORNADAS SABATINAS	80
	ANEXO 4. FICHA TÉCNICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CONSULAR (SIPC)	82
	ANEXO 5. FICHA ESTADÍSTICA DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A COMUNIDADES DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR.....	88

I. PRESENTACIÓN

Defender los derechos y promover los intereses de los mexicanos en el exterior, sin importar su calidad migratoria, es una responsabilidad del Estado mexicano y por ello una prioridad de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El ejercicio de esta tarea central se concentra en Estados Unidos de América, país en el que se estima habitan alrededor de 12 millones de personas nacidas en México.

Este documento da cuenta de las acciones que la Secretaría de Relaciones Exteriores llevó a cabo desde 2006 para reforzar y modernizar los servicios prestados a los mexicanos en el exterior y diseñar mecanismos que permitieran la defensa efectiva de sus derechos. Analiza, asimismo, la manera en que se apoyaron los esfuerzos de los connacionales por mejorar su calidad de vida y su desarrollo en las sociedades en las que residen y mantener sus lazos con su país de origen. En este periodo, la Cancillería emprendió un ambicioso plan de modernización de la red consular, que se financió en su gran mayoría con los ingresos recaudados por las representaciones de México a través del cobro de los derechos de los servicios consulares, establecidos en los artículos 20, 22 y 23 de la Ley Federal de Derechos.

La Secretaría respondió también a los requerimientos nacionales e internacionales en materia de expedición de documentos seguros, como pasaportes, matrículas consulares, visas y actos de registro civil. Desarrolló una plataforma tecnológica, desplegada en 141 oficinas consulares localizadas alrededor del mundo, que registra, guarda información, expide documentos y controla y administra todos los recursos que intervienen en el proceso; esto permite también mantener una supervisión del trabajo de documentación consular cada vez más precisa desde territorio mexicano.

Para que ello fuera viable, se renovó el equipo informático, administrativo y de seguridad; se adquirieron y adecuaron nuevos inmuebles; se contrató personal profesional y capacitado y se ejecutó una serie de programas especiales consulares y de protección, detallados en los apartados específicos de este documento. De igual manera, y a fin de dar una mejor atención a nuestros connacionales, la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares se dividió en dos unidades administrativas encargadas de atender cada uno de esos temas de forma específica.

En el ámbito de la asistencia y protección consular, la Cancillería implementó medidas innovadoras en dos frentes principales para defender los derechos e intereses de los ciudadanos mexicanos: mediante la ejecución de programas para asistir a los connacionales en el exterior en diversos rubros, con particular énfasis en la población vulnerable; e impulsando acciones preventivas, incluyendo la difusión de información que contribuyera a reducir situaciones potenciales de riesgo.

Se firmaron múltiples acuerdos con autoridades nacionales e internacionales, organismos de la sociedad civil y profesionistas, para fijar un marco normativo y establecer mecanismos institucionales que facilitaran la operación de las actividades de protección. Con el objetivo de mejorar la atención, se capacitó al personal encargado en áreas específicas como violencia doméstica, trata de personas y diversos ámbitos legales estadounidenses.

La tercera vertiente fundamental en la modernización de la atención a los mexicanos en el exterior fue el reforzamiento de la relación con nuestras comunidades, principalmente con las residentes en Estados Unidos. Durante esta administración se logró un mayor acercamiento y una mejor comunicación con las comunidades mexicanas que radican en el exterior, mediante la ampliación de los espacios de participación y diálogo y el fomento de nuevos liderazgos.

El manejo de programas en educación, salud, cultura, promoción económica, deportes y servicios, coordinadas a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y en colaboración con diversas instituciones de México y el exterior, se realizó de una manera más ágil y expedita. Se pusieron en marcha nuevos esquemas y se ampliaron algunos otros, con el fin de atender las necesidades de un mayor número de connacionales.

Embajadora Patricia Espinosa Cantellano
Secretaria de Relaciones Exteriores

II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO

A. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
(D.O.F. 5 de febrero de 1917. Última reforma 25 de junio de 2012)

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
(D.O.F. 29 de diciembre de 1976)

Ley de Planeación
(D.O.F. 5 de enero de 1983)

Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores
(Última reforma publicada D.O.F 27 de septiembre de 2011)

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
(D.O.F. 31 de mayo de 2007)

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012
(D.O.F 23 de enero de 2008)

Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012
(D.O.F. 11 de diciembre de 2008)

Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias documentales
(D.O.F. 10 de octubre de 2011)

B. OBJETIVO

El presente Libro Blanco se propone como una herramienta para que la ciudadanía cuente con información precisa sobre las diversas acciones realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores para atender a los mexicanos en el exterior. A través de esta iniciativa se promueve el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas, pilares fundamentales del régimen democrático, para asegurar que los recursos empleados y los resultados obtenidos en el actuar gubernamental, en el ámbito de atribuciones de la Cancillería, respondan de manera plena y efectiva a los anhelos colectivos del pueblo de México.

III. ANTECEDENTES

La protección consular cuenta con una larga historia como parte de la política exterior de México. En las últimas décadas, los recursos y atención que se dedican a estas tareas han aumentado como resultado de los flujos migratorios de mexicanos hacia el exterior, en su gran mayoría a Estados Unidos, que han conformado una amplia comunidad en ese país que actualmente representa alrededor del 10% de la población de México.

La Ley Consular de 1874 fue el primer ordenamiento jurídico que estableció formalmente el deber de los cónsules de brindar protección a los mexicanos transeúntes o residentes en otros países. Legislaciones posteriores confirmaron esta disposición. A finales de la década de 1920 las labores de protección se incrementaron rápidamente como consecuencia de los efectos que la crisis económica tuvo en los trabajadores migrantes que radicaban en Estados Unidos.

Los convenios sobre trabajadores temporales entre 1942 y 1964 – el llamado Programa Bracero – ampliaron la cooperación entre Estados Unidos y México y nuevamente multiplicaron las responsabilidades de la protección consular. Años más tarde, a partir de la década de 1980, la atención hacia la protección de los derechos humanos y de los derechos civiles de los migrantes mexicanos cobró notable importancia. En efecto, además de que se fortaleció la defensa jurídica y se creó la figura de “Canciller de Protección”, dedicado especialmente a proteger a los migrantes, se promovió la protección consular preventiva. Aunado a ello, se dio un amplio apoyo a las representaciones consulares, incrementando el número de funcionarios consulares, principalmente en Estados Unidos; dotándolas de recursos materiales y mejorando los sistemas de comunicación y la labor de sistematización informática en el registro de matrículas consulares, pasaportes y casos de protección.

Con el establecimiento de la Comisión Binacional México – Estados Unidos, la comunicación con las autoridades estadounidenses se intensificó, a fin de facilitar la implementación de medidas concretas de protección consular. Entre 1995 y 1999 se establecieron procedimientos para llevar a cabo repatriaciones dignas, seguras y ordenadas de nacionales mexicanos. En 1996 se firmó un Memorándum de Entendimiento para fortalecer la protección consular y se formalizaron mecanismos de consulta entre autoridades consulares de México y migratorios de Estados Unidos para atender los desafíos de la protección de acuerdo con las necesidades de cada circunscripción.

La ampliación de la presencia consular de México en Estados Unidos y la naturaleza federal de ambos países llevó a que el diálogo consular tuviera lugar de manera cotidiana y por muy diversos canales, más allá de que continúan vigentes diversos mecanismos a nivel central. La creación del Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos (2003, dependencia a la que se incorporaron total o parcialmente 22 agencias, incluyendo las encargadas de control y regulación migratoria) implicó también un realineamiento en el manejo de la relación bilateral.

Las cifras del censo estadounidense indican que hacia 2010, 50.5 millones de personas de origen hispano o latino vivían en Estados Unidos (16.3% del total de la población). De éstas, 31.8 millones eran mexicanas o de origen mexicano,¹ incluyendo a 11.7 millones nacidas en México.

Sin embargo, la tendencia recientemente registrada verifica que los flujos migratorios provenientes de nuestro país hacia Estados Unidos han experimentado un notable descenso, como resultado de la crisis económica en Estados Unidos, el reforzamiento de la seguridad fronteriza y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas en México, entre otros factores.² Durante el periodo 2000-2010, por primera vez en tres décadas, el principal motor de crecimiento de la población de origen mexicano en Estados Unidos fueron los nacimientos (7.2 millones de personas), y no la llegada de nuevos inmigrantes (4.2 millones).³

En las últimas dos décadas, la población de origen mexicano (en particular la conformada por personas nacidas en Estados Unidos) se ha desplazado a zonas “no-tradicionales” de ese país: al medio oeste, durante los noventa; y al sureste, a partir de 2000. En el periodo 2000-2010, la población de origen mexicano se duplicó o creció a un ritmo mayor que el resto en 18 estados; destacan: Alabama (176%), Carolina del Sur (162%), Kentucky (162%), Luisiana (144%), Mississippi (143%) y Tennessee (141%).

¹ De acuerdo a la Oficina del Censo de EUA, el término “origen mexicano” se refiere a las personas que indicaron en el cuestionario del censo ser de ascendencia mexicana, sin especificar su lugar de nacimiento, por lo que incluye a personas que se autodenominan de origen mexicano, que pudieron haber nacido en México, Estados Unidos u otro lugar.

² *Net migration from Mexico Falls to Zero and Perhaps Less*, Pew Hispanic Center, 23 de abril de 2012.

³ *The Mexican-American Boom: Births Overtake Immigration*, Pew Hispanic Center, 14 de julio de 2011.

De acuerdo con la Oficina del Censo de Estados Unidos, los estados con mayor presencia de personas de origen mexicano en 2010 fueron:

Estado	Habitantes de origen mexicano 2010	% del total de la población 2010
California	11,423,146	30.7
Texas	7,951,193	31.6
Arizona	1,657,668	25.9
Illinois	1,602,403	12.5
Colorado	757,181	15.1
Florida	629,718	3.3
Washington	601,768	8.9
Nuevo México	590,890	28.7
Nevada	540,978	20.0
Georgia	519,502	5.4

Fuente: *Censo 2010 de Estados Unidos.*

El crecimiento de la población mexicana en Estados Unidos ha hecho imperativo adecuar de forma constante las estructuras institucionales, a través de la apertura y operación de nuevas representaciones consulares, así como la creación y fortalecimiento de programas y esquemas orientados a brindar una atención óptima a nuestros connacionales.

Las largas filas que con frecuencia se presentaban fuera de las oficinas consulares de México en Estados Unidos fueron, por ejemplo, un reflejo claro de esta necesidad. Éstas iniciaban a tempranas horas y, en ocasiones, permanecían hasta el término de labores de las oficinas consulares. Algunos connacionales debían incluso regresar en varias ocasiones antes de lograr obtener la documentación que solicitaban.

En respuesta, la Secretaría de Relaciones Exteriores instrumentó un sistema de citas telefónicas que ha revolucionado la atención al connacional que se acerca a nuestras representaciones en Estados Unidos. Actualmente es también posible programar citas en cada Consulado a través de Internet.

Las tareas de asistencia y protección se han vuelto con el tiempo más numerosas y complejas. Esta situación demandó también un replanteamiento profundo de cada una de las estrategias institucionales que se han emprendido a fin de cumplir con el mandato legal de brindar asistencia y protección a los connacionales que residen en el exterior con independencia de su calidad migratoria.

Por último, al igual que las crecientes demandas de documentación y protección, para el Gobierno de México ha sido fundamental atender a las comunidades de mexicanos que residen en el exterior, a través de una perspectiva amplia y preventiva. Mediante programas en materia de educación, salud, deportes, vinculación cultural y académica, facilitación de negocios, inversión social y proyectos productivos y redes de talentos, desarrollados de manera conjunta con otras instancias del Gobierno mexicano y actores no gubernamentales, se ha contribuido a lograr un mejor entendimiento sobre las aportaciones de estas comunidades en su lugar de residencia y una mayor participación de éstas en las sociedades en que residen, así como estrechar sus lazos con nuestro país.

IV. MARCO NORMATIVO

MARCO JURÍDICO INTERNO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
(D.O.F. 5 de febrero de 1917. Última reforma 25 de junio de 2012)

LEYES

Ley General de Población
(D.O.F. 7 de enero de 1974. Última reforma D.O.F. 9 de abril de 2012)

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
(D.O.F. 29 de diciembre de 1976. Última reforma D.O.F. 14 de junio de 2012)

Ley del Servicio Exterior Mexicano
(D.O.F. 4 de enero de 1994. Última reforma D.O.F. 25 de enero de 2002)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
(D.O.F. 30 de marzo de 2006. Última reforma D.O.F. 31 de diciembre de 2008)

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
(D.O.F. 13 de marzo de 2002. Última reforma D.O.F. 28 de mayo de 2009)

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
(D.O.F. 4 de enero de 2000. Última reforma D.O.F. 28 de mayo de 2009)

Ley Federal de Derechos
(D.O.F. 31 de diciembre de 1981. Última reforma D.O.F. 9 de abril de 2012)

Ley de Nacionalidad
(D.O.F. 23 de enero de 1998. Última reforma D.O.F. 23 de abril de 2012)

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
(D.O.F. 11 de junio de 2002. Última reforma D.O.F. 8 de junio de 2012)

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Población
(D.O.F. 14 de abril de 2000. Última reforma D.O.F. 19 de enero de 2011)

Reglamento de Matrícula Consular
(D.O.F. 12 de mayo de 2005)

Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano
(D.O.F. 23 de agosto de 2002. Última reforma D.O.F. 24 de mayo de 2005)

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
(D.O.F. 11 de junio de 2003)

Reglamento de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
(D.O.F. 28 de junio de 2006. Última reforma D.O.F. 04 de septiembre de 2009)

Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores
(D.O.F. 8 de enero de 2009. Última reforma D.O.F. 27 de septiembre de 2011)

Reglamento de la Ley de Nacionalidad
(D.O.F. 17 de junio de 2009)

Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje
(D.O.F. 5 de agosto de 2011)

ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

Convenio de Colaboración entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Relaciones Exteriores para el Desarrollo e Implementación del Módulo del “Sistema Integral de Administración Consular” (SIAC), denominado “Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional (17 de julio de 2008).

Convenio específico de colaboración que celebran la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación para desarrollar las aplicaciones informáticas que permitan la interconectividad de los sistemas de ambas partes.

Convenio de Colaboración para el intercambio de información que celebran la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Seguridad Pública.

Convenio de Colaboración por el que se establece la metodología para la integración de la Red Nacional de Información para la Seguridad Nacional que celebran la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

Convenio de Colaboración IFE-SRE (suscrito el 1 de diciembre de 2010). Este instrumento busca fortalecer la presencia de México ante la comunidad internacional en materia de democracia electoral en diferentes vertientes: fomentar la cooperación técnica internacional, promover el intercambio de experiencias sobre democracia electoral, establecer mecanismos de comunicación que coadyuven a la difusión de la información electoral dirigida a los mexicanos que radican en el exterior. El Convenio establece la integración de una Comisión de Coordinación y Apoyo Técnico conformada por el Director Ejecutivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y la Coordinadora de la Oficina de Vinculación para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Convenio de Colaboración Específica (suscrito el 7 de septiembre de 2011). Este documento establece los mecanismos de coordinación interinstitucional para que los connacionales que residen en Estados Unidos tengan acceso al formato impreso y en línea de la solicitud de inscripción en la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero (LNERE), así como para recibir asistencia técnica personalizada para su envío (Este instrumento permitió -además de la promoción y difusión del proceso del voto en el exterior- que el IFE contratara personal para operar en 30 Consulados de México en Estados Unidos⁴, a fin de brindar la orientación adecuada a nuestros connacionales, durante del periodo crítico del 1 de octubre del presente año al 15 de enero de 2012, lapso durante el cual los interesados se registraron a la LNERE).

OTROS INSTRUMENTOS

Decreto por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior con carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores
(D.O.F. 16 de abril de 2003)

Acuerdo por el que se establece el Comité de Evaluación para la Asistencia a Casos de Protección Consular que requieran apoyos económicos mayores a cinco mil dólares
(D.O.F. 22 de noviembre de 2005)

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
(D.O.F. 31 de mayo de 2007)

⁴ Consulados de México en: Albuquerque, Atlanta, Austin, Boston, Chicago, Dallas, Denver, Filadelfia, Fresno, Houston, Indianápolis, Las Vegas, Los Ángeles, Miami, Nueva York, Orlando, Oxnard, Phoenix, Portland, Raleigh, Sacramento, Salt Lake City, San Antonio, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San Jose, Santa Ana, Seattle y Washington. El IFE determinó cuáles Consulados tendrían consultor.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012
(D.O.F. 23 de enero de 2008)

Normas para la Realización del Programa de Consulados Móviles, sobre Ruedas y Jornadas Sabatinas, Dominicales o en Días Inhábiles

Decreto que reforma el diverso por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores
(D.O.F. 14 de noviembre del 2011)

Normas para la Ejecución de los Programas de Protección a Mexicanos en el Exterior, vigentes a partir del 1º de febrero de 2012

MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

INSTRUMENTOS MULTILATERALES

Convención sobre Agentes Consulares
(D.O.F. 2 de febrero de 1930)

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas
(D.O.F. 3 de agosto de 1965 y 14 de septiembre de 1965)

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares
(D.O.F. 11 de septiembre de 1968 y 19 de diciembre de 1968)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
(D.O.F. 20 de mayo de 1981 y 22 de junio de 1981)

Convención Americana sobre Derechos Humanos
(D.O.F. 7 de mayo de 1981)

Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores
(D.O.F. 6 de marzo de 1992)

Convención sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero
(D.O.F. 29 de septiembre de 1992)

Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias
(D.O.F. 18 de noviembre de 1994)

Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores
(D.O.F. 18 de noviembre de 1994)

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
(D.O.F. 13 de agosto de 1999)

Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional
(D.O.F. 6 de julio de 1994)

INSTRUMENTOS BILATERALES

TRATADOS INTERNACIONALES

Convención Consular y su Protocolo entre la República de Panamá y los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 20 de mayo de 1930)

Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América (D.O.F. 17 de julio de 1943)

Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (D.O.F. 28 de febrero de 1955 y 19 de julio de 1955)

Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América (D.O.F. 23 de enero de 1979 y 26 de febrero de 1980)

Acuerdo que Modifica la Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (D.O.F. 3 de marzo de 1982)

Convenio Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de Polonia (D.O.F. 1 de julio de 1986)

Convenio Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de China (D.O.F. 8 de marzo de 1988 y 25 de abril de 1988)

Convenio Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (Federación de Rusia) (D.O.F. 22 de diciembre de 1978 y 2 de agosto de 1979)

Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de Bulgaria (D.O.F. 12 de febrero de 1985 y 3 de julio de 1986)

OTROS INSTRUMENTOS

Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Canadá relativo al Programa de los Trabajadores Agrícolas Mexicanos Temporales (27 de abril de 1995)

Memorándum de Entendimiento sobre la Protección Consular de Nacionales de Estados Unidos y México (7 de mayo de 1996)

Memorándum de Entendimiento sobre los Mecanismos de Consulta sobre Funciones del Servicio de Inmigración y Naturalización y Protección Consular (11 de junio de 1998)

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos (20 de febrero de 2004)

Declaración Conjunta entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América reafirmando el compromiso de trabajar juntos para informar a los trabajadores mexicanos en Estados Unidos sobre sus derechos laborales (4 de mayo de 2010)

Carta de Acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración de Estándares Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de América relativa a las Leyes y Reglamentos Sobre Salarios y Horas aplicables a los Trabajadores Mexicanos en los Estados Unidos (1 de junio de 2010)

Carta de Acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional Departamento del Trabajo de Estados Unidos de América en relación con las protecciones de Seguridad y Salud Laborables aplicables a los Trabajadores Mexicanos en los Estados Unidos (1 de junio de 2010)

V. VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria, que instruyen al gobierno entrante elaborar una planeación democrática y participativa del Estado Mexicano, el 31 de mayo de 2007, el Presidente Felipe Calderón presentó ante el Congreso de la Unión el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). En este documento fueron identificados los retos prioritarios para nuestro país y asentadas las directrices en materia de políticas públicas agrupadas en cinco grandes ejes: Estado de derecho y seguridad; Economía competitiva y generadora de empleos; Igualdad de oportunidades; Sustentabilidad ambiental y Democracia efectiva y política exterior responsable.

En el contexto del desarrollo y consolidación de una política exterior responsable y activa, el respeto a los derechos y el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos que se encuentran en el exterior están contemplados en el eje 5 del PND "Democracia efectiva y política exterior responsable". De acuerdo con este ordenamiento, proteger los derechos de los mexicanos en el exterior es el principal objetivo (objetivo 9) y, para su consecución, se considera la implementación de tres estrategias: i) Fortalecer la capacidad de protección, asistencia jurídica y gestión de la red consular mexicana; ii) Fortalecer los vínculos económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior, especialmente en Estados Unidos y iii) Promover mecanismos jurídicos internacionales que permitan flujos legales, seguros, ordenados y respetuosos de los derechos de los individuos, en especial en América del Norte.

De esta manera, la protección y promoción de los derechos de los mexicanos que residen fuera del territorio nacional constituyó una prioridad, identificada desde el documento de planeación de las políticas públicas del Gobierno Federal, y desarrollada de manera específica en el marco del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012. Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en dichos documentos programáticos, la Secretaría de Relaciones Exteriores instrumentó diversos mecanismos y programas de asistencia y protección consular orientados a promover y garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los mexicanos en el exterior, sin importar su condición migratoria. A lo largo de la administración, se llevaron a cabo esfuerzos concertados para modernizar los esquemas de protección existentes e implementar acciones novedosas que redundaran en una atención más rápida y eficiente de las necesidades de nuestros connacionales.

Brindar servicios de documentación migratorio-consulares de calidad a los mexicanos y extranjeros en el exterior fue también una de las prioridades en el cumplimiento del PND y el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012. En el curso de esta administración, el Gobierno de México realizó una labor constante y definida para promover y facilitar a los connacionales los diferentes servicios de documentación que garanticen su reconocimiento y protección como nacionales mexicanos, aun cuando éstos radiquen fuera del territorio nacional. La modernización consular y el fortalecimiento de programas específicos de documentación constituyeron una tarea permanente de la Secretaría de Relaciones Exteriores para alcanzar este objetivo.

Con relación al fortalecimiento de los vínculos con las comunidades mexicanas en el exterior, especialmente en Estados Unidos y Canadá, en el curso de esta administración, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), en coordinación con otras dependencias del Gobierno Federal y actores no gubernamentales, trabajó de manera activa en el desarrollo e instrumentación de programas y servicios educativos, culturales y financieros que contribuyeron a los esfuerzos de estas comunidades para elevar su bienestar y nivel de vida. Mediante estos programas y servicios se buscó además promover una mejor comprensión de las aportaciones de los migrantes mexicanos a las sociedades en que residen y la generación de vínculos más estrechos y productivos entre las comunidades mexicanas en el exterior y nuestro país.

En Estados Unidos, donde radica el mayor número de nacionales mexicanos en el exterior, se impulsó una mayor coordinación y convergencia de las políticas de protección con la promoción comunitaria. En el resto del mundo también se buscó fortalecer las redes sociales entre mexicanos, facilitarles el intercambio de conocimientos, ideas y proyectos y crear sinergias que apoyaran su desarrollo. Se trabajó en fomentar procesos de organización autónoma de las comunidades para estimular las relaciones con su país de origen, así como en generar oportunidades para que nuestros connacionales pudieran adquirir nuevos conocimientos y habilidades que les facilitaran una mejor integración a las sociedades en las que se desenvuelven.

En suma, las acciones del Gobierno de México orientadas a promover el respeto y la protección de los derechos de nuestros connacionales en el exterior, que se describen en este Libro Blanco, responden plenamente al propósito estratégico del Estado mexicano de promover el concepto de desarrollo humano sustentable como “visión transformadora de México en el futuro y, al mismo tiempo, como derecho de todos los mexicanos de hoy donde sea que éstos radiquen”, consagrado como elemento rector del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012.

VI. SÍNTESIS EJECUTIVA

La atención y la protección de los connacionales en el exterior constituyen una de las más altas prioridades de política internacional para el Estado Mexicano. En cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial 2007–2012, se ampliaron los esfuerzos para salvaguardar los derechos e integridad de aquellos mexicanos que residen fuera del territorio nacional, independientemente de su condición migratoria, con pleno apego a los principios y normas del derecho internacional, así como del ordenamiento jurídico interno del Estado receptor y la legislación mexicana.

En este documento se exponen las acciones y resultados más destacados de los distintos programas que se implementaron, a través de la red consular mexicana, para atender a nuestros connacionales que residen en el exterior y a los que viajan fuera del país, con un particular énfasis en las estrategias implementadas para modernizar dicha atención en beneficio de la ciudadanía.

El aumento de la población mexicana residente en el extranjero produjo un incremento en la demanda de servicios de protección, particularmente en Estados Unidos. Por esa razón, fue necesario adoptar nuevas estrategias, sistemas y acciones cotidianas para hacer frente a necesidades cada vez más numerosas y complejas. Además del fortalecimiento de programas ya existentes, se crearon nuevos mecanismos de atención, se incrementó la capacitación del personal y se dio un renovado énfasis a las acciones preventivas, con el objeto de generar esquemas integrales de protección, información y apoyo a los mexicanos en el extranjero.

Durante esta administración se condujo una política de protección que además de defender de manera cotidiana los derechos e intereses de los mexicanos en el exterior, incluyó un conjunto de iniciativas focalizadas a fin de atender los requerimientos de protección de grupos específicos y de generar un efecto multiplicador de los esfuerzos desplegados por nuestro Gobierno para proteger a sus connacionales.

La Cancillería puso en marcha programas innovadores para defender los derechos y la dignidad de nuestros connacionales que residen fuera del territorio nacional, sin importar su condición migratoria. Asimismo, se verificaron importantes avances en la modernización de los sistemas de control y seguimiento de casos; se implementaron nuevas herramientas informáticas para beneficio del público usuario y se diseñaron programas para atender las necesidades de protección de grupos específicos.

Un elemento destacable del esfuerzo de modernización fue la reorganización administrativa. A partir de enero de 2009, la entonces Dirección General de Protección y Asuntos Consulares (DGPAC) fue reemplazada por las nuevas direcciones generales de Servicios Consulares (DGSC) y de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) con el fin de dotar de mayor capacidad de gestión a las tareas sustantivas, mecanismos y programas de protección.

Si bien nuestra comunidad en Estados Unidos ha concentrado, por su magnitud, la mayoría de las labores de protección, la Cancillería también veló por los derechos y otorgó asistencia a los mexicanos que requirieron del apoyo de nuestro Gobierno en otros países. Así, la Cancillería tomó medidas para ampliar su capacidad de respuesta ante emergencias internacionales, tales como el terremoto en Haití, los movimientos sociales en países de Medio Oriente y el tsunami en Japón, por citar tres ejemplos.

De igual manera, la magnitud de la comunidad mexicana en el exterior supuso un aumento constante en la prestación de servicios consulares, que se refleja en los casi 23 millones de documentos consulares expedidos durante esta administración, cifra 27.77% mayor a la meta establecida en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores. Para atender esta demanda se pusieron en marcha acciones para modernizar la prestación de servicios consulares en las representaciones de México. Destacó la instalación y puesta en marcha del Sistema Integral de Administración Consular (SIAC), plataforma que ha permitido mejorar sustantivamente la seguridad, calidad y eficiencia en la gestión y emisión de documentación consular; la instrumentación de Mexitel, sistema de citas telefónicas y por internet que ha redundado en un mejor servicio a los usuarios de los servicios consulares; así como el fortalecimiento de los programas de Consulados móviles, sobre ruedas y jornadas sabatinas.

Finalmente, en lo que concierne a la relación con las comunidades mexicanas, la Secretaría de Relaciones Exteriores desarrolló una importante actividad para renovar la atención que brinda. Se hizo un esfuerzo por optimizar y maximizar

los recursos del Estado al forjar alianzas estratégicas con distintas oficinas de Gobierno de México, Estados Unidos y Canadá; organizaciones no gubernamentales y la iniciativa privada. Se desarrollaron programas novedosos enfocados a mejorar la calidad de vida de las comunidades en el exterior en materia de: educación; salud; deportes; vinculación cultural y académica; facilitación de negocios; inversión social y proyectos productivos y red de talentos. Asimismo, se fortaleció el diálogo institucional con nuestras comunidades en el exterior y se colaboró con las autoridades electorales para impulsar el voto de los mexicanos en la elección presidencial de 2012 y otros procesos electorales estatales.

VII. ACCIONES REALIZADAS

El compromiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores por mejorar la atención al usuario final de los servicios consulares, proteger de manera efectiva los derechos e intereses de los connacionales, ampliar y optimizar los servicios y fortalecer la vinculación con la comunidad de mexicanos que reside en el exterior, se constata en numerosas acciones concretas llevadas a cabo a lo largo del periodo que cubre este informe. Estas acciones incluyen la prestación expedita y segura de servicios de documentación consular-tomando en cuenta la enorme cantidad de mexicanos que reside o se encuentra en el exterior y los nuevos retos de seguridad trasnacional- y la implementación de programas de vanguardia que lograron abatir rezagos históricos de la red consular y contribuyeron a mejorar sustantivamente la calidad de los servicios que prestan las oficinas consulares.

FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DIVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y ASUNTOS CONSULARES

Con la entrada en vigor del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 9 de enero de 2009, se dividió la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares en dos nuevas unidades: la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior y la Dirección General de Servicios Consulares. Con esta reorganización se dotó a las áreas competentes de una estructura administrativa y mayores recursos para realizar sus tareas de manera más eficiente. Esta medida permitió atender los problemas derivados de la considerable carga de trabajo para una sola Dirección General, y mostró el compromiso de la Cancillería por otorgar la más alta prioridad a la atención efectiva a los mexicanos que residen en el exterior.

AMPLIACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LA RED CONSULAR

Con el propósito de acercar los servicios consulares a los mexicanos en el exterior, se realizaron estudios específicos sobre la ubicación de esta población y sobre cuáles serían las mejores estrategias para asistirlos. A partir de este análisis, y en el marco de las restricciones presupuestarias vigentes, se determinó realizar un esfuerzo para ampliar el número de representaciones de México. Durante la presente administración se abrieron Consulados en Boise, Idaho y Anchorage, Alaska; se reabrió el Consulado en Nueva Orleans, Luisiana, todos en Estados Unidos y se establecieron dos nuevas Embajadas: en Kuwait y en Emiratos Árabes Unidos. En junio de 2012 la red consular contaba con 144 oficinas (75 Secciones Consulares en las Embajadas, 30 Consulados Generales, 35 Consulados de Carrera, 3 Oficinas de Enlace y 1 Agencia Consular). Esta cifra es 5.1% mayor a la que registrada a finales de 2006 (137 representaciones). Lo anterior sin contar a los 160 Consulados honorarios existentes y que prestan apoyo, aunque de alcance limitado, de gran importancia para la red consular mexicana.

Asimismo, con el objetivo de optimizar los recursos financieros y humanos disponibles, en un marco de austeridad, la Secretaría emprendió una redefinición geográfica de circunscripciones consulares en Estados Unidos y en la República Popular de China. Ello permitió incrementar la eficiencia de la red consular y el número de servicios a la comunidad mexicana y extranjera residente en esos países.

De particular relevancia resulta la reorganización en Estados Unidos, donde México mantiene la red consular más grande que cualquier país tenga en el territorio de otro y donde se ha logrado contar con una infraestructura consular que atiende de manera efectiva las necesidades de los connacionales que residen en todo su territorio. Este proyecto se puso en marcha en 2009 con el objeto de mejorar la eficacia y las condiciones de acceso del personal consular a los diversos núcleos de población mexicana en Estados Unidos.

En mayo de 2011, se modificaron las circunscripciones territoriales de los siguientes Consulados: Boise, Idaho; Denver, Colorado; Las Vegas, Nevada; Portland, Oregon; Seattle, Washington y Salt Lake City, Utah. La reorganización de estas representaciones, que comprenden el 15 % de la red consular de México en los Estados Unidos, derivó de las necesidades de servicio de la población mexicana en materia de documentación, protección y vinculación comunitaria. Al cierre del periodo, se continúa analizando las condiciones demográficas mexicanas en Estados Unidos, la dotación de recursos de los diversos Consulados y las posibilidades de rediseño de las circunscripciones restantes, las cuales se han dividido en siete regiones.

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSULARES

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CONSULAR (SIAC)

Uno de los aspectos que se identificaron como prioritarios al inicio del proceso de modernización consular fue la renovación de la plataforma tecnológica de gestión y emisión de documentación, conocida ahora como el Sistema Integral de Administración Consular (SIAC). En 2006, la entonces Dirección General de Protección y Asuntos Consulares trabajó conjuntamente con la Dirección General de Tecnologías e Innovación para actualizar y modernizar el sistema informático denominado Sistema de Información Consular (SIC). Inicialmente, el sistema fue instalado en las representaciones consulares de México en Estados Unidos, Canadá y en algunas otras en el resto del mundo. Las versiones se actualizaron paulatinamente, hasta derivar en el actual Sistema Integral de Administración Consular (SIAC), plataforma que ha revolucionado la prestación de servicios consulares en términos de eficiencia para el usuario, seguridad de los documentos y control institucional de los procesos de documentación.

El SIAC se ha convertido de esta manera en la herramienta fundamental para la expedición de documentos consulares de alta seguridad en todas las oficinas consulares, reemplazando la expedición manual de documentos. El SIAC utiliza una arquitectura de alta seguridad, cumpliendo así con las especificaciones de seguridad prevalentes en el mundo.

Este sistema, al que solamente se puede acceder mediante certificados electrónicos emitidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores, permite controlar en tiempo real las labores de documentación en las representaciones, así como generar estadísticas e información confiable que coadyuva a una mejora continua de los servicios prestados. El detalle de los aspectos más significativos del sistema y de su impacto concreto en la prestación de servicios específicos se presenta en los subsiguientes apartados.

PASAPORTES

La instalación del SIAC permitió que las representaciones de México dejaran de emitir los pasaportes tipo “A” (no digitales), los cuales fueron sustituidos completamente a partir de 2010 por los pasaportes “E”, de lectura mecánica, documentos más seguros que atienden a las observaciones de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI). De manera muy significativa, durante este periodo se logró interconectar los sistemas de expedición de pasaportes en el exterior y en México.

CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

En noviembre de 2008, el proceso de expedición y liberación de las Cartillas de Identidad cambió por primera vez desde 1942, previo acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). El nuevo proceso comprende el desarrollo e implementación del Módulo de Cartillas del Servicio Militar Nacional del SIAC que ha modernizado de manera notable la expedición de estos documentos, permitiendo el registro electrónico de los datos personales y biométricos de los conscriptos que radican en el exterior y de sus documentos de soporte. El sistema permite también imprimir la cartilla y generar reportes electrónicos sobre estos documentos para la SEDENA. Con este procedimiento se dejaron de utilizar los formatos tradicionales de las Cartillas de Identidad que debían procesarse en original, duplicado y triplicado.

REGISTRO CIVIL CONSULAR

El 1º de enero de 2012, se implementó el módulo de Registro Civil del SIAC en todas las representaciones de México el cual, además de automatizar la información, permite generar en línea la Clave Única de Registro de Población (CURP) y la Clave de Registro de Identidad Personal (CRIP) a través de una conexión directa con el Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación. Otro de los avances importantes que se derivan de este módulo es la expedición de copias certificadas de actos del registro civil consular, con papel de alta seguridad, en cualquier lugar del mundo.

RECAUDACIÓN CONSULAR

En 2007, la Cancillería implantó el Sistema de Recaudación Consular (SIRC), a fin de llevar un registro integral de los ingresos por cobro de derechos de las representaciones de México. Esta plataforma significó un importante avance con

respecto a los informes que las oficinas consulares enviaban de manera mensual, al proveerlas de una herramienta ágil para la elaboración de informes, permitir el control sistemático de la recaudación y conocer en tiempo real los depósitos bancarios y la cantidad de actos emitidos por las representaciones. En junio de 2011, se dio un paso adicional al integrar el SIRC al SIAC, unificando así las plataformas.

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

Paralelamente a la modernización informática, la Secretaría inició un proceso de actualización del marco jurídico de algunos servicios consulares, con el objetivo de simplificar la expedición de documentos, reforzar la seguridad de los procesos y brindar un mejor servicio a los usuarios.

En este orden, se publicó el nuevo Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje; se elaboró el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Servicios Consulares; se registraron 18 trámites consulares en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y se actualizó el libro referente a documentos a mexicanos en la Guía Consular. Con estas medidas se simplificó la normatividad que regula la expedición de pasaportes y matrículas consulares de alta seguridad, al estandarizar los requisitos que todas las oficinas consulares solicitan para su emisión.

CURSOS DE CAPACITACIÓN CONSULAR

Otro aspecto importante de la modernización de la atención consular fue el renovado énfasis en capacitar al personal, con el objetivo de mantener a los funcionarios consulares permanentemente actualizados en la aplicación de las normas y procedimientos relevantes. En el período que se informa se llevaron a cabo:

- Tres cursos de capacitación consular para personal de las oficinas consulares, durante 2008 y 2009.
- Dos cursos de capacitación consular y migratoria junto con el Instituto Nacional de Migración: uno en Filipinas y otro en Sudáfrica.
- Un curso de capacitación a encargados de secciones consulares y cónsules adscritos fuera de Estados Unidos y Canadá, en noviembre de 2010. Se capacitó a 77 cónsules en temas migratorios, actos notariales, registro civil y manejo del SIAC.

Además, se impartieron cuatro cursos de capacitación a cónsules de México en Canadá y Estados Unidos, durante marzo, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2011. En estos cursos no sólo se abarcaron cuestiones temáticas, sino también de sensibilización. Fueron capacitados aproximadamente 250 funcionarios consulares y 40 empleados de diversos niveles técnico-operativo de la Dirección General de Servicios Consulares. En total, se actualizaron aproximadamente 360 funcionarios consulares y 65 empleados de diversos niveles técnico-operativo de la Dirección General de Servicios Consulares.

PROGRAMA DE CONSULADOS MÓVILES, SOBRE RUEDAS, Y DE JORNADAS SABATINAS Y DOMINICALES

Una de las prioridades detrás de la modernización consular fue ampliar la cobertura de los servicios a los mexicanos en el exterior que, por diversas razones, no tienen la facilidad de acudir a las sedes consulares en horarios y días hábiles. Con este fin, la Cancillería fortaleció los siguientes programas:

- Consulados Móviles, en los que personal consular se traslada durante una o más jornadas a algún lugar fuera de la sede donde existe demanda de servicios.
- Consulados Sobre Ruedas, en los que se asigna personal consular a unidades que ofrecen servicios de manera itinerante conforme a un calendario previamente anunciado.
- Jornadas sabatinas y dominicales, cuando las representaciones abren sus puertas durante los fines de semana.

Debido a la concentración de la población mexicana en Estados Unidos, estos programas fueron puestos en funcionamiento fundamentalmente por las representaciones de México en aquel país. No obstante, ante los requerimientos de otras regiones del mundo, también se instrumentaron Consulados móviles por parte de los Consulados Generales en Toronto, Canadá, y Barcelona, España, así como por las Embajadas en Bolivia, Bélgica, Dinamarca, Ecuador, Líbano, Australia, Arabia Saudita y Suecia.

PROGRAMA DE ATENCIÓN DE CITAS MEXITEL

Entre los aspectos más relevantes de la modernización consular implementada en esta administración, destaca la sustancial mejoría de la atención al público con la puesta en marcha del programa de citas telefónicas "Mexitel", operado por empresas especializadas que proveen el servicio telefónico, de acuerdo con las especificaciones identificadas por la Cancillería.

Inicialmente, este innovador servicio inició en 2006 como un programa piloto en la red consular en Estados Unidos y, gracias a sus buenos resultados, fue extendido a todas las representaciones. En septiembre de 2011, se firmó el más reciente contrato con el proveedor del servicio, el cual amplió la cobertura de concertación de citas para las representaciones en Canadá, vía telefónica y a través de Internet, así como para el resto de las oficinas consulares en el resto del mundo, mediante Internet.

Mexitel ha permitido a las representaciones regular el volumen global de arribos de solicitantes mediante mecanismos que organizan el número de citas otorgadas por bloques de horario y en función de la capacidad de atención de cada Consulado. Asimismo, este sistema ha posibilitado eliminar la formación de filas de espera fuera de las instalaciones consulares, que repercutían negativamente en la imagen y seguridad de las mismas. Además de la programación de citas a través de un teléfono único sin costo para el usuario en todo el territorio estadounidense, el sistema funciona como centro de contacto nacional para la provisión de información sobre el proceso y los requisitos de documentación.

El sistema ha continuado creciendo gracias a las mejoras en los mecanismos de supervisión y seguridad del sistema, y se han incorporado al servicio de concertación de citas otros trámites sobre registro civil, actos de fe pública y la expedición de visas en las representaciones consulares que lo requieran. Una ventaja adicional del sistema Mexitel es que permite monitorear las necesidades de documentación en el exterior. La demanda real de servicios se refleja en el sistema de inmediato, y puede así ser tomada en cuenta en los procesos de asignación de recursos financieros, materiales y humanos.

ACCIONES DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR

La protección de los mexicanos en el exterior es un interés de Estado, y durante la presente administración constituyó una de las más altas prioridades de política exterior. El esfuerzo de modernización en este ámbito tuvo como fin desarrollar acciones que permitieran, en consonancia con los objetivos estratégicos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial 2007–2012, mejorar y ampliar la protección de nuestros connacionales en el exterior.

De conformidad con ello, se consideraron las características particulares de la emigración mexicana en el exterior –volumen, concentración en un solo país y la gran cantidad de emigración indocumentada– para instrumentar acciones y mecanismos específicos tendientes a brindar una eficaz protección a los connacionales y ofrecer servicios consulares de mayor calidad.

Se identificó como una necesidad primordial fortalecer los sistemas informáticos relacionados con el registro y seguimiento de casos de protección, a fin de contar con un mejor control de los mismos, así como con información relevante sobre la situación de los connacionales en el exterior que requieren el apoyo y defensa de nuestro gobierno. También en este ámbito, se desarrollaron herramientas informáticas para fortalecer los esfuerzos de protección preventiva, así como el diseño de la información que provee la Secretaría a los ciudadanos mexicanos que viajan a otros países.

Un aspecto destacable de la modernización de la protección durante la presente administración fue el diseño y ejecución de programas específicamente dirigidos a segmentos que, por sus características, requieren de una atención especial. Al respecto, resaltan los esfuerzos para proveer de soluciones a los connacionales hablantes de lenguas indígenas; los programas para atender casos de violencia doméstica y el programa para la defensa de casos emblemáticos de protección, entre otros.

Durante este periodo, la Cancillería entabló relaciones y estableció acuerdos tanto dentro del país como en el extranjero, con autoridades de los distintos ámbitos de gobierno, profesionistas y organismos de la sociedad civil, a fin de asistir a los connacionales que requirieron asesoría o asistencia especializada en diversos temas. En este sentido, sobresalen las mejoras e innovaciones para otorgar apoyo en materia legal a distintos niveles, desde la asesoría de abogados consultores, hasta las medidas para promover juicios de alto impacto que generasen antecedentes favorables a los mexicanos en Estados Unidos. De igual manera, se concretaron acuerdos en materia laboral con organizaciones gubernamentales en ese país, para promover los derechos de los trabajadores, independientemente de su situación migratoria.

Estas acciones permitieron establecer una red de especialistas integrada por autoridades, activistas y profesionistas que apoyan la labor consular, por lo que enriquecen las acciones de protección a emigrantes a nivel internacional, y sientan las bases para robustecer la impartición de protección a mexicanos en el exterior desde una perspectiva integral y multidisciplinaria. Esto contrasta con la práctica habitual de una gran cantidad de otros países, que de forma explícita consideran que es responsabilidad del individuo procurar su representación jurídica en el exterior.

A continuación se exponen con mayor detalle algunas de las acciones más relevantes:

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR

La visión estratégica de la protección sirvió de base para instaurar el Programa Especial de Protección y Asistencia Consular (PEPAC), en 2008. El objetivo del PEPAC fue contribuir a implementar una política de cero tolerancia frente a los abusos contra los derechos e intereses de los mexicanos en el exterior. En ese sentido, el Programa fue concebido para identificar prioridades, estrategias y acciones que permitieran al Estado mexicano ofrecer protección y asistencia consulares eficaces y acordes a las circunstancias que se viven en el mundo, especialmente en Estados Unidos.

Ante el complejo panorama político en Estados Unidos y la presentación de diversas iniciativas legislativas contrarias a los derechos o intereses de los migrantes, la labor de protección que llevó a cabo la red consular de México requirió de nuevas herramientas que permitieran proteger de manera eficaz y coordinada los derechos de los mexicanos en el exterior.

En ese esfuerzo se inscribió el PEPAC, Programa que evidencia la visión renovada de la gestión de la protección a los mexicanos en Estados Unidos, al impulsar el desarrollo del contacto con aliados estratégicos de México, propiciar la

conexión entre los temas comunitarios y los temas de protección y sentar las bases de la respuesta oportuna ante situaciones excepcionales. Específicamente, de cara al complejo panorama político y migratorio en el estado de Arizona, en este periodo sobresale la estrecha coordinación interna lograda en el marco del PEPAC.

PROGRAMAS LEGALES CON DESPACHOS PARTICULARES

Con el objetivo de fortalecer la defensa legal de nuestros connacionales en Estados Unidos, durante la administración se implementaron diversos programas con despachos legales en ese país. Estas acciones se organizaron como parte de los esfuerzos por focalizar las actividades de asesoría a nuestros representantes y/o grupos de connacionales con requerimientos especiales.

PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA A MEXICANOS A TRAVÉS DE ASESORÍAS LEGALES EXTERNAS (PALE)

El PALE es un esquema para reforzar las actividades de protección a mexicanos, a través de la contratación de abogados especialistas en las distintas ramas del derecho estadounidense: derecho familiar, penal, civil, laboral y migratorio. Se busca asegurar que los funcionarios mexicanos puedan en todo momento realizar consultas, o bien canalizar casos sensibles para asesorar, representar y defender los intereses y derechos de nuestros connacionales en ese país.

El PALE se tradujo en asesoría y en representación legal expedita y eficaz de connacionales, así como la oportunidad para el Gobierno de México de contar con un servicio legal permanente a un costo reducido.

PROGRAMA TÉCNICO JURÍDICO ESPECIALIZADO

El Programa Técnico Jurídico Especializado (PROTEJE) fue un esquema innovador y con una perspectiva estratégica. Es operado por la firma de abogados Hughes, Socol, Piers, Resnick & Dym (HSPRD), con sede en Chicago, y se concentra en dos vertientes: litigios de alto impacto y demandas colectivas.

El programa permite defender de manera efectiva a los connacionales en cualquiera de las fases de un proceso judicial, pero además se concibió como un instrumento para generar jurisprudencia en las cortes judiciales estadounidenses a través de litigios de alto impacto, o bien antecedentes importantes mediante procesos administrativos o acuerdos entre las partes de un litigio. El PROTEJE, en conjunto con otras medidas, contribuye a instaurar una política de cero tolerancia frente a los abusos contra los derechos e intereses de los mexicanos en el exterior.

Se atendieron por esta vía casos en que se detectaron violaciones a los derechos laborales y civiles de nacionales mexicanos, en ocasiones en coordinación con organizaciones locales de la sociedad civil, así como casos generales del ámbito migratorio con potencial de incidir en la modificación de prácticas administrativas. Se actuó asimismo como coadyuvante de abogados locales o del PALE, en algunas ocasiones, para propiciar precedentes judiciales de mayor alcance, además del resarcimiento del daño en perjuicio de nacionales mexicanos.

PROGRAMA DE ABOGADOS CONSULTORES

Por medio de este programa se aprovecharon los servicios de abogados de reconocida solvencia profesional a los que se expidió un nombramiento del Gobierno de México para brindar asesoría especializada, en primera instancia y a título pro bono, a las representaciones diplomáticas y consulares de México, así como para representarlas en diversas situaciones, incluyendo litigios con terceros. De igual manera, personal consular o diplomático tuvo la posibilidad de llevar determinados casos de connacionales a la atención de los abogados consultores, quienes en ocasiones fueron contratados por el interesado bajo tarifas preferenciales. Este programa dio la oportunidad para que nuestros connacionales tuvieran acceso efectivo a una defensa legal de calidad y de manera accesible, lo cual resultó de crucial importancia en la atención integral de diversos casos de asistencia y protección consular.

PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA A CASOS DE PENA CAPITAL EN ESTADOS UNIDOS

El Gobierno de México mantiene un programa específico para asegurar que los connacionales que enfrentan la pena de muerte, o bien acusaciones que pudieran derivar en ella, cuenten con representación especializada y de calidad desde el primer momento. Dicho castigo no es susceptible de revertir sus consecuencias ante el error. Actualmente, en Estados Unidos se encuentran 58 mexicanos sentenciados a pena de muerte, lo cual representa el 42.96% del total de extranjeros con este tipo de sentencia.

Se busca, asimismo, asegurar el pleno respeto del debido proceso, incluyendo el derecho a la notificación consular contenido en el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, en lo que se trabajó junto con el Departamento de Estado de Estados Unidos. Con base en el fallo de la Corte Internacional de Justicia en el caso Avena y otros nacionales mexicanos (dictado en 2004), en la presente administración la Secretaría de Relaciones Exteriores llevó a cabo diversas acciones para que los casos de los nacionales mexicanos que éste incluye sean revisados por vía judicial.

En el periodo que comprende este informe, se reforzaron también las acciones del Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos (MCLAP, por sus siglas en inglés). Este Programa, creado en el año 2000, se basa en la contratación de una red de abogados penalistas especializados en el litigio de casos de pena de muerte, quienes asisten a los abogados defensores de los connacionales sentenciados, principalmente en presentar recursos legales especializados y en obtener evidencia mitigante, tanto en Estados Unidos como en México. Con un enfoque preventivo, este Programa ofrece asistencia a connacionales que enfrentan procesos judiciales que podrían derivar en la imposición de pena capital.

El Programa es eficiente administrativa y financieramente. El costo de contratar abogados caso por caso sería mucho mayor, además de la complejidad para encontrar especialistas adecuados.

PROGRAMAS DE REPATRIACIÓN

Durante la presente administración se fortalecieron los programas que, de manera permanente, tienen como objetivo la repatriación segura y ordenada de connacionales mexicanos desde Estados Unidos, con pleno respeto de sus derechos fundamentales. La repatriación de mexicanos desde Estados Unidos resulta de la aplicación de las leyes de dicho país y no se acuerda bilateralmente. El Gobierno de México busca que cada caso se dé de manera segura, ordenada, digna y humana.

PROGRAMA DE REPATRIACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES

El objetivo general de este programa fue repatriar a cualquier punto del territorio nacional a los mexicanos migrantes que se encontraran en situación de vulnerabilidad o de extrema emergencia y que así lo solicitaran, asegurando que esto se realizara en forma segura, digna y humana. La población a la que se atendió bajo el programa comprendió menores de edad, mujeres embarazadas, solas o con infantes, personas accidentadas o enfermas, ancianos, indígenas y trabajadores agrícolas del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) que solicitaran repatriación anticipada; así como aquellos que se encontraban en situación de indigencia o insolvencia económica temporal.

La red consular mexicana recibió peticiones de personas que por su estado de vulnerabilidad requirieron de la asistencia del Gobierno de México para retornar por la vía más directa y rápida posible a su lugar de origen o a algún centro hospitalario para continuar con cuidados médicos.

PROGRAMA DE REPATRIACIÓN DE CADÁVERES

El Programa de Repatriación de Cadáveres de Mexicanos fue creado con la finalidad de trasladar a territorio nacional los restos de los connacionales migrantes que fallecieron durante su intento de ingreso indocumentado a Estados Unidos, así como de aquellos que hubieran fallecido en el extranjero y cuyos familiares se encuentren en una situación económica difícil.

De conformidad con ello, los recursos del programa se destinaron a apoyar a las personas que comprobaron necesidad para cubrir el costo parcial de los servicios funerarios, cremación y traslado de restos a México. Adicionalmente, se capacitó al personal en Consulados y delegaciones para recabar información y muestras biológicas para apoyar en la identificación de restos de connacionales que presumiblemente fallecieron en su intento por ingresar a Estados Unidos. En esta administración se establecieron convenios con el Bode Laboratory en ese país y con el Servicio Médico Forense del Distrito Federal, para manejar y cotejar muestras de material genético de víctimas y familiares para corroborar la identidad de los fallecidos.

PROGRAMA DE REPATRIACIÓN VOLUNTARIA AL INTERIOR

El Programa de Repatriación Voluntaria al Interior (PRVI) se llevó a cabo conforme al Artículo 5 del “Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos”, suscrito por los gobiernos de México y Estados Unidos de América en febrero de 2004. El objetivo del programa fue evitar víctimas mortales y reducir el número de lesionados entre los migrantes que intentan cruzar de manera indocumentada por las zonas de mayor riesgo del corredor fronterizo Sonora-Arizona.

El programa operó en los meses del año que registran mayores temperaturas en esa zona (junio–septiembre) y se sustentó en el principio de la voluntariedad de los participantes. Ellos fueron repatriados de manera segura y ordenada por vía aérea hasta la Ciudad de México, para continuar por autobús hasta sus lugares de residencia en territorio nacional. Debido al realineamiento de prioridades y las restricciones presupuestales de Estados Unidos, el programa no operó en 2012.

ACUERDOS LOCALES DE REPATRIACIÓN

La determinación de la expulsión de un extranjero del territorio de Estados Unidos, así como el momento y el lugar en que ésta tiene lugar, es llevada a cabo exclusivamente por las autoridades de ese país conforme a su propia ley y sus propias políticas. No obstante, se han negociado 30 Arreglos Locales de Repatriación (ALRs) que ordenan la manera en que se dan las repatriaciones en cada circunscripción consular, fijando procedimientos coordinados para las dependencias de ambos países: horas de operación, pasos para la atención a grupos vulnerables, etcétera.

ATENCIÓN A POBLACIONES VULNERABLES

Una de las prioridades de la presente administración fue el fortalecimiento de la atención a las personas en extremo grado de vulnerabilidad, indígenas, menores, mujeres embarazadas y víctimas de violencia. Con el fin de mejorar la cobertura de protección a estos sectores, la Cancillería implementó campañas especiales en forma y contenidos dirigidas a ese público. Adicionalmente, se capacitó al personal consular para atender e identificar casos de trata y víctimas potenciales de violencia doméstica, incluyendo mecanismos de comunicación y cooperación con autoridades competentes de cada circunscripción.

De igual manera, en congruencia con la posición de nuestro país en materia de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, la Cancillería implementó acciones concretas para traducir este compromiso nacional en estrategias específicas a fin de incluir la perspectiva de género en el marco de la atención a los connacionales en el exterior, mediante la sensibilización del personal consular y la organización de programas de capacitación específicamente diseñados para tal efecto.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL MIGRANTE EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA

El objetivo del programa fue apoyar por una sola vez a los mexicanos migrantes en situación de indigencia o vulnerabilidad extraordinaria en la compra de artículos de primera necesidad; o asistirlos en la obtención de documentos consulares, el pago de alojamiento temporal, gastos médicos menores y, en general, cualquier otro producto o servicio que tenga como propósito satisfacer necesidades básicas de alimentación, salud, vestido y habitación. Excepcionalmente, se asistió en el pago de defensorías jurídicas en materia civil, penal, laboral y migratoria.

PLATAFORMA ESPECIAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE INDÍGENA

Durante esta administración se puso en marcha la Plataforma Especial de Atención al Migrante Indígena (PEAMI), con el objetivo de establecer un esquema específico para la atención y protección de este sector de la población migrante en Estados Unidos y Canadá. Se identificaron hablantes de lenguas indígenas de México que pueden y desean fungir como intérpretes de su propia lengua y, para ello, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), en noviembre de 2009 se puso en marcha el proyecto “Directorio de Hablantes de Lenguas Nacionales de Apoyo Consular.” Adicionalmente, en el primer semestre de 2011 se logró insertar el Directorio en el Sistema Integral de Protección Consular (SIPC) para agilizar la identificación y comunicación de intérpretes en la red consular.

MEMORANDA DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE NOTIFICACIÓN CONSULAR EN CASOS DE MENORES MEXICANOS

La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, Artículo 37, inciso b, prevé que las autoridades del Estado receptor notifiquen y otorguen acceso consular en los casos de menores de edad que se encuentren involucrados en procedimientos relativos al nombramiento de un tutor. En este marco, la red consular de México en Estados Unidos ha suscrito una serie de instrumentos jurídicos bajo la forma de Memorándum de Entendimiento, con las autoridades locales y estatales de protección a la infancia y la familia, conocidas como departamentos de Servicios y Protección al Menor (Child Protective Services), para atender mejor los casos de menores hijos de mexicanos y que se encuentren en custodia de las autoridades estadounidenses.

En 2007, la Cancillería creó un modelo único para la negociación de acuerdos locales y regionales que posibilitó que, para junio de 2012, la red consular cuente con un total de 20 acuerdos vigentes y siete más en negociación. Este marco jurídico ha permitido al personal consular mejorar los mecanismos y acciones en beneficio de los connacionales mexicanos que por alguna razón han sido deportados a México y buscan recuperar la custodia de sus hijos que permanecen en Estados Unidos.

También se instruyó a la red consular para mantener una campaña permanente de protección preventiva para sensibilizar a las personas sobre las consecuencias del abuso, maltrato o negligencia de menores, invitando al público usuario, a través de distintos medios, a contactar a su Consulado para obtener orientación y apoyo en la materia.

Casos de este ámbito han sido manejados bajo los programas de asistencia jurídica de la Cancillería. En cuando menos uno de ellos se acordó la suscripción de un acuerdo con las autoridades locales como consecuencia del litigio emprendido.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE MALTRATO

En apego al mandato del Congreso de la Unión a fin de fortalecer la asistencia consular especializada a las mujeres, menores de edad, adultos mayores en situación de vulnerable y nacionales víctimas de trata de personas, durante esta administración se creó el Programa de Atención a Mujeres, Niñas y Niños en Situación de Maltrato radicados en Estados Unidos. Este programa permitió identificar a beneficiarios potenciales de un esquema integral de ayuda en casos de violencia doméstica, maltrato o extrema vulnerabilidad, reforzando la protección consular al establecer mecanismos de apoyo inmediato de carácter asistencial, jurídico, de documentación y financiero en casos específicos.

DERECHO DE FAMILIA

En este mismo periodo, la Cancillería fortaleció sus funciones como autoridad central en el área de adopciones transfronterizas, pensiones alimenticias y sustracción internacional de menores. En los tres ámbitos, México obtuvo reconocimiento como una nación que acata y da cumplimiento a los acuerdos internacionales en la materia.

En el tema de adopción, se estableció un mecanismo de comunicación y colaboración entre la Cancillería y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para intercambiar información relativa a los expedientes de adopción que son hechos del conocimiento de la SRE, con el fin de emitir la certificación sobre la conclusión exitosa de estos procesos y procurar que los menores adoptados sean objeto de toda la protección posible.

En materia de alimentos, la labor de la Cancillería se dio en dos vertientes. Por un lado, fomentar la presentación de casos de adeudos de pensiones alimenticias en el extranjero a través de nuestra red de representaciones diplomáticas y consulares. Por el otro, dar a conocer a las autoridades mexicanas los mecanismos existentes para promover el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en casos de deudores residentes en México.

ESFUERZOS DE PROTECCIÓN PREVENTIVA

Durante esta administración se buscó fortalecer el enfoque preventivo como un elemento central de las tareas de protección que lleva a cabo la red consular en el exterior, particularmente en Estados Unidos. Se implementaron campañas audiovisuales en los principales estados de origen de migrantes en México, con la intención de alertar a nuestros connacionales sobre los riesgos del cruce indocumentado a Estados Unidos. De mayo a julio de 2008, se difundió la campaña “México Lindo y Querido”; a finales de 2009 se difundió la relativa a “Cruce de fronteras” y en 2010 se difundieron spots en radio sobre “Protección consular y derechos de los migrantes”. En este marco, en 2010, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República produjeron, de manera conjunta, materiales impresos sobre los riesgos que representa para viajeros mexicanos el transporte internacional de sustancias prohibidas.

Para complementar las acciones tendientes a fomentar la cultura de prevención, en 2011 se lanzó la campaña “Tu viaje empieza aquí”, por medio de impresos, radio y sitios electrónicos; otro de los propósitos de esta campaña era promover la consulta de la Guía del Viajero Mexicano a través del portal electrónico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En 2012, se continuaron estos esfuerzos mediante la difusión del concepto “Aunque estés lejos, encontrarás un Consulado cerca de ti” para difundir al interior de México la presencia consular en el mundo y promover la utilización del Sistema de Registro de Mexicanos en el Exterior (SIRME) entre viajeros mexicanos.

Adicionalmente, se difundió información práctica para que el público interesado pueda identificar situaciones de violencia o trata de personas y, en su caso, ubicar a las autoridades responsables y los recursos disponibles para solicitar orientación y ayuda.

En territorio estadounidense también se desplegó una importante labor de información y prevención con el objetivo de informar a nuestros connacionales sobre sus derechos migratorios y otros que impactan de manera directa su bienestar. Un ejemplo relevante es la Semana de Derechos Laborales, organizada desde 2009 con la participación de las autoridades laborales a nivel federal, estatal y organismos sindicales, así como medios de comunicación y miembros destacados de la comunidad mexicana.

También en el ámbito laboral, la Cancillería tomó acciones que permitieran salvaguardar los derechos laborales de nuestros connacionales en Estados Unidos. Entre ellas, sobresale la creación de modelos únicos para la suscripción de acuerdos entre los Consulados de México y diversas áreas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos, así como con otras instancias locales dedicadas a la defensa de los derechos de los trabajadores sin distinción de su estatus migratorio.

INNOVACIÓN EN LA VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA EN MÉXICO

Otro de los aspectos más significativos de la modernización de la protección durante la presente administración fue el fortalecimiento de los esfuerzos de prevención, información y atención al público en territorio nacional. En noviembre de 2011, la Cancillería puso a disposición de la ciudadanía una línea telefónica gratuita para facilitar la comunicación con aquellos ciudadanos que deseen conocer el paradero o situación personal de familiares que se encuentren en el extranjero cuando se registre una emergencia o catástrofe natural. Esta línea ofrece: i) información sobre las medidas y acciones de protección a los residentes mexicanos en situaciones de emergencia colectiva en otros países, ii) información sobre posible paradero y condición de connacionales afectados y iii) un sistema permanente de atención ciudadana para canalizar los casos de protección a las oficinas correspondientes.

De mayor alcance fue la base de datos del Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior (SIRME), instalada el 30 de septiembre de 2011. Se trata de una herramienta informática que permite el registro en línea de los mexicanos residentes y viajeros en el exterior, a fin de que la Secretaría cuente con datos confiables e información estadística en tiempo real sobre nuestros connacionales, de tal manera que se faciliten las labores de protección y asistencia consular en casos de emergencia. Se desarrolló también un módulo de emergencia dentro del SIPC que permite vincular ambas herramientas informáticas a fin de que los casos de mayor escala puedan ser atendidos en tiempo real desde la Cancillería o cualquier representación de México.

Con el objetivo de ampliar la información ofrecida a la ciudadanía, la Cancillería creó la Guía del Viajero Mexicano -<http://guiadelviajero.sre.gob.mx/>- como un instrumento de protección preventiva que oriente a los nacionales mexicanos que se encuentren en el exterior sobre las leyes, prácticas y costumbres de otros países, para evitar que incurran en faltas, delitos o infracciones que pongan en peligro su integridad física y su bienestar. Al mismo tiempo, esta guía ha permitido a la Cancillería contar con un instrumento eficaz para promover la asistencia consular a mexicanos en casos de emergencia, desastres naturales o disturbios políticos que pongan en riesgo a nuestros connacionales.

REACCIÓN INMEDIATA FRENTE A CRISIS Y SITUACIONES DE RIESGO

La implementación de medidas para mantener una capacidad de reacción permanente ante eventos políticos, emergencias naturales o decisiones particulares que afecten a los mexicanos que residen en el exterior fue otra de las prioridades de la Cancillería en materia de protección. En este aspecto, se diseñaron y desplegaron acciones específicas para hacer frente a situaciones particulares que pusieron en riesgo los intereses, derechos e integridad de nuestros connacionales en todas partes del mundo.

En los últimos años se produjeron situaciones de emergencia provocadas por eventos naturales o de otra índole, que ameritaron que personal de protección consular se desplazara a zonas afectadas para auxiliar y, en su caso, repatriar a los connacionales en riesgo. Algunos de esos eventos fueron la erupción del volcán Eyjafjallajökull en Islandia (abril de 2010), la reacción al brote de influenza AH1N1 (abril de 2009), los terremotos en Haití y Chile (enero y febrero de 2010) y el terremoto y posterior tsunami en Japón (marzo de 2011). Las lecciones aprendidas en estos casos fueron consideradas para el diseño del Sistema de Registro de Mexicanos en el Exterior (SIRME).

MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR EN ESTADOS CON LEYES LOCALES DE CONTROL MIGRATORIO EN ESTADOS UNIDOS

La Cancillería realizó una intensa labor de información y de asistencia consular, en aquellas circunscripciones de Estados Unidos en que se adoptaron leyes estatales que penalizan la migración indocumentada, y que crean condiciones adversas en la vida de la población mexicana.⁵

Para enfrentar esta situación y apoyar a los mexicanos que viven o visitan esos estados, se definieron dos amplias estrategias de acción. Por un lado, entablar canales de comunicación para difundir información relevante sobre el tema y, por el otro, emprender acciones legales dentro del marco jurídico, respetando plenamente la soberanía de Estados Unidos, en contra de todas las leyes similares que criminalizan la migración y sus medidas que resultarían violatorias de los derechos civiles de la población migrante.

Se llevaron a cabo campañas informativas específicas mediante Consulados móviles y a través de la difusión de materiales impresos para alertar a la comunidad mexicana sobre aspectos específicos de las leyes en áreas que podrían afectarle, así como para orientar sobre los derechos fundamentales de toda persona, sin importar su calidad migratoria.

Asimismo, se reforzaron las capacidades de un centro telefónico de atención de llamadas en Arizona, que ya operaba desde el año 2008, para atender diversas consultas y casos de la población mexicana residente en este estado ante las circunstancias planteadas por la ley SB1070, proveyendo un contacto personal y en vivo las 24 horas al día, siete días a la semana. Este servicio se extendió a los residentes en el estado de Alabama en octubre de 2011.

El rechazo del Gobierno de México a estas leyes migratorias estatales se manifestó ante las autoridades correspondientes a través de los canales oficiales y se externó también ante la opinión pública. Adicionalmente, se tomó la decisión de apoyar las demandas presentadas en contra de cada una de ellas por el Gobierno de Estados Unidos y/o organizaciones de la sociedad civil, mediante escritos de “Amigo de la Corte” (*amicus curiae*) que contaron con el acompañamiento de diversos países latinoamericanos. Los argumentos presentados fueron citados por diversas Cortes estadounidenses en sus decisiones, incluyendo la Suprema Corte en el caso Arizona v. Estados Unidos.

El Gobierno de México presentó 3 diferentes documentos de “Amigo de la Corte” ante la Corte Federal en Arizona, el Noveno Circuito de Apelaciones en California y la Suprema Corte en las demandas contra la Ley SB1070 de Arizona. Esta misma estrategia jurídica se siguió en los litigios ante Cortes federales contra las leyes HB56 de Alabama, HB87 de Georgia, HB497 de Utah, S20 de Carolina del Sur y S590 de Indiana. Diversos componentes de estas legislaciones han sido desechados por las Cortes, otros se encuentran suspendidos, y para algunos más se han trazado líneas restrictivas de aplicación.

Las acciones llevadas a cabo por nuestro Gobierno pusieron en evidencia la capacidad de reacción, compromiso institucional y eficacia de la Cancillería y su red consular para desplegar esfuerzos integrales de protección ante iniciativas legislativas que buscaron criminalizar la migración y, en general, afectar los derechos e intereses de nuestros connacionales.

⁵ En 2010 se aprobó la Ley SB1070 en Arizona. En 2011, se suscribieron leyes con elementos similares, pero no idénticos, en Georgia, Utah, Carolina del Sur, Indiana y Alabama.

INNOVACIÓN EN LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN CONSULAR

Al igual que en el ámbito de la expedición de documentos consulares, uno de los pilares de la modernización de la atención a los mexicanos en el exterior fue la innovación en los sistemas informáticos para el seguimiento y control de las acciones de protección de la Cancillería. En este sentido, en el año 2009 se inició el desarrollo e instrumentación del Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), para facilitar el registro y el seguimiento de los casos de protección consular, así como para mejorar la comunicación y el intercambio de información entre las distintas oficinas tanto en México como en el exterior.

A partir de la instrumentación del SIPC, ha sido posible atender con mayor celeridad las solicitudes de casos de protección, mediante la captura inmediata de los asuntos que presenta el público usuario en la red consular o las delegaciones de la Cancillería en todas las entidades federativas de la República Mexicana. De igual manera, el Sistema se ha convertido en una herramienta fundamental para monitorear las necesidades de protección en el exterior así como evaluar el desempeño de las representaciones consulares en el cumplimiento de las metas institucionales en la materia.

CAPACITACIÓN DE PERSONAL CONSULAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y MEJORA CONTINUA

Como complemento a la estrategia para la protección integral de los connacionales en el exterior, durante esta administración se fortaleció el esquema de capacitación del personal de protección que atiende la red consular en América del Norte. Destacan la organización en 2006 y 2008 de seminarios para informar al personal consular sobre el protocolo en la atención a casos de pena de muerte y el papel del Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos. Adicionalmente, en 2008, 2009 y 2010 se realizaron reuniones anuales de cónsules y encargados de protección, con la intención de uniformar criterios de operación y destacar mejores prácticas de las oficinas consulares.

En el marco de la II Reunión de Encargados de Protección en América del Norte, en 2009, se inició una estrategia de capacitación dirigida a 51 encargados de protección de los Consulados de México en Estados Unidos y de 16 delegaciones foráneas de la Secretaría, para identificar y dar atención a las posibles víctimas de trata. Entre 2009 y junio de 2012, diversas representaciones consulares contaron con capacitación adicional en el tema por parte de autoridades locales de su circunscripción y de algunas instituciones mexicanas. En 2010, se incorporó la participación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en acciones de cooperación interinstitucional para infundir la perspectiva de género en las tareas cotidianas de asistencia y protección consular. A partir de 2011, junto con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, se llevaron a cabo dos eventos dirigidos a integrantes del Consejo Consultivo del IME para compartir y promover prácticas exitosas en este rubro.

La cooperación con INMUJERES dio lugar a siete seminarios regionales en la red consular en Estados Unidos, entre octubre de 2011 y junio de 2012. El temario específico de los seminarios fue la capacitación para personal que atiende a víctimas de violencia, con especial énfasis en mecanismos de evaluación adecuados y canalización oportuna de víctimas a instancias de tratamiento y albergue, así como en el bienestar emocional del propio personal consular. Estas acciones tuvieron impacto directo en 105 servidores públicos y prestadores de servicios profesionales de las áreas de Protección.

De igual manera, destacó la implementación del “Diplomado de protección y documentación consular en línea” para funcionarios consulares, ofrecido a los miembros del Servicio Exterior Mexicano a través del Instituto Matías Romero. Actualmente se trabaja en el diseño de contenidos de un curso para prestadores de servicios profesionales de la red consular en materia de servicios y prácticas de protección.

COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON OTROS PAÍSES EN MATERIA DE PROTECCIÓN

Con la intención de intercambiar información y buenas prácticas sobre atención en crisis internacionales en materia de protección consular, funcionarios mexicanos participaron en la I Ronda de Consultas Canadá – México sobre “Intercambio de Mejores Prácticas”, efectuada en noviembre de 2011, en Ottawa, Canadá; así como en una reunión con funcionarios británicos sobre “Manejo de Crisis” en la Ciudad de México. Estas reuniones permitieron examinar los retos de protección preventiva y asistencia consular que enfrentan países con importantes flujos de viajeros internacionales. A partir de esos encuentros se establecieron lineamientos básicos adicionales para mejorar el uso de mecanismos de identificación y seguimiento de casos de mexicanos que enfrentan una situación de desastre, haciendo uso del Sistema de Registro de Mexicanos en el Exterior (SIRME) y la línea telefónica de emergencia de Cancillería.

ACCIONES DE APOYO A LAS COMUNIDADES MEXICANAS EN EL EXTERIOR

La administración del Presidente Calderón trabajó para fortalecer la política de acercamiento con las comunidades mexicanas que residen en el exterior y ampliar los espacios de participación en los países que residen. Hoy se cuenta con mecanismos de diálogo y transmisión de información, sólidos y ágiles, que fomentan su liderazgo local y permiten identificar sus necesidades y desplegar acciones para ayudar a cubrirlas.

La aportación social, cultural y económica de los migrantes mexicanos en los lugares en los que viven es innegable, como también lo es su contribución al desarrollo de sus lugares de origen. Por ello, la actual administración trabajó también para consolidar una imagen positiva de las comunidades que refleje de forma precisa sus contribuciones al desarrollo de los lugares receptores. De igual forma, buscó potenciar la manera en que estos mexicanos pueden contribuir al desarrollo de su país, particularmente de sus familias y de las poblaciones de que provienen.

Para tal efecto, se diversificaron y multiplicaron las actividades en materia educativa, cultural, social, económica y deportiva; se promovió el desarrollo de capital humano y se apoyaron los esfuerzos de la comunidad mexicana y de origen mexicano por mejorar su nivel de bienestar.

Con el propósito de reforzar y actualizar el conocimiento sobre las comunidades mexicanas en el exterior de los funcionarios de la Cancillería, el Instituto Matías Romero organizó el curso “Comunidades Mexicanas en el Exterior”, que fue completado por 440 miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros funcionarios, en cuatro ediciones (2008, 2009, 2010 y 2011).

El IME realizó un notable esfuerzo para asegurar la coordinación en los programas que ejecutan diversas dependencias federales, así como para multiplicar su impacto mediante alianzas estratégicas con distintas instancias públicas de otros países, organizaciones no gubernamentales y la iniciativa privada. La labor de México en este ámbito es un referente internacional, lo que en parte explica la suscripción de Memoranda de Entendimiento con otros gobiernos para establecer acciones de cooperación. A lo largo de esta administración se firmaron acuerdos con Bolivia, Paraguay, Uruguay (2008), Ecuador (2009), Turquía (2010), El Salvador y Chile (2011) bajo los cuáles representantes de esos países asistieron a reuniones del Consejo Consultivo del IME (CCIME) y conocieron de primera mano algunas de las iniciativas comunitarias más exitosas que promueve México en Estados Unidos.

A continuación se exponen los tres ejes centrales de las acciones del IME:

FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS

México cuenta con la tercera comunidad en el exterior más numerosa del mundo, después de China e India, y es uno de los pocos países del mundo que ha desarrollado esquemas de participación para los migrantes. La política pública dirigida a atender las necesidades de las comunidades mexicanas en América del Norte lleva 20 años de continuidad.

Con el objetivo de expandir y mantener abiertos los canales de comunicación permanente con nuestros connacionales, el Gobierno Federal, a través del IME, buscó fortalecer liderazgos, conformar redes y consolidar la interacción con la comunidad migrante. En particular, la comunidad mexicana en Estados Unidos y Canadá cuenta en el Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME) con un espacio de diálogo privilegiado que fomenta una relación constructiva entre el Gobierno de México y las comunidades mexicanas, mediante el estímulo a las redes de colaboración.

El CCIME es un órgano autónomo de consulta y asesoría en el que las comunidades son representadas por sus propios miembros. Además de que sus recomendaciones son valiosas para el diseño y la ejecución de políticas públicas, a través de esta institución se estructura el diálogo con las comunidades y entre ellas.

De diciembre de 2006 a mayo de 2012 se llevaron a cabo once reuniones ordinarias del CCIME, en las que 252 Consejeros de las generaciones 2006-2008 y 2009-2011 emitieron 203 recomendaciones; éstas fueron estudiadas por el IME o bien canalizadas a las dependencias correspondientes del Gobierno Federal, para considerar su viabilidad e implementación.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS QUE VIVEN EN EL EXTERIOR

Los programas del IME buscan apoyar los esfuerzos de los mexicanos que residen en el exterior por alcanzar un mayor desarrollo personal en sus localidades de residencia. Las alianzas estratégicas con actores clave de los ámbitos público, privado y civil, tanto en México como en el exterior, permitieron emprender acciones a favor de nuestros connacionales en materia de educación, cultura, economía, salud y deportes, entre otros.

Como parte del compromiso del Gobierno de México por contribuir al desarrollo y superación personal de los migrantes mexicanos que viven en Estados Unidos y en el resto del mundo, en el ámbito de educación y cultura se lograron avances importantes en consolidar e implementar nuevas iniciativas dirigidas a fortalecer el capital humano de nuestra comunidad, reforzar su identidad como mexicanos y ampliar las posibilidades de mejorar su bienestar en sus lugares de residencia.

Al respecto, destacan las Plazas Comunitarias, espacios para la atención educativa dirigidos a la comunidad mexicana que reside en Estados Unidos. Desde su creación, en 1990, se ofrece a los interesados, mayores de 15 años, cursos de alfabetización y cursos para completar sus estudios de primaria y secundaria. El esquema se amplió para que en las Plazas Comunitarias también se pueda estudiar el bachillerato a distancia, así como recibir capacitación en computación e inglés como segunda lengua.

Con el propósito de atender la demanda específica de algunos sectores de la comunidad mexicana en el exterior, se desarrollaron los seminarios-taller de lenguas indígenas, así como el programa de Plazas Comunitarias en los Centros Correccionales en Estados Unidos. Este último benefició a los internos mexicanos en la medida que pudieron aprovechar su tiempo de confinamiento para adquirir conocimientos y desarrollar habilidades que les serán de utilidad posteriormente en su trabajo y en su vida.

La promoción y distribución de materiales de apoyo educativo entre los migrantes mexicanos y sus descendientes es una de las acciones más eficaces para promover la identidad nacional, en parte por medio del uso y la práctica del español. Por ello, el Programa de Donación de Libros de Texto Gratuitos, operado en conjunto con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), contribuyó a fortalecer la identidad cultural de los niños y jóvenes de origen mexicano en el exterior.

Entre las acciones innovadoras desarrolladas en el ámbito de la enseñanza, como parte del eje temático del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), se diseñó el Programa Anual de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos. Profesores mexicanos y estadounidenses tienen la oportunidad de compartir métodos de enseñanza-aprendizaje para mejorar el aprovechamiento escolar de los niños migrantes mexicanos con los que trabajan.

A partir de 2007 se abrió la convocatoria de las Escuelas de Extensión de la UNAM en Estados Unidos y Canadá, para cursar el Bachillerato a distancia B@UNAM. Ante el éxito de esta iniciativa, la convocatoria se amplió en 2010 al resto de las representaciones de México. También en 2010 se lanzó la primera convocatoria para cursar estudios superiores en la modalidad no escolarizada en el marco del Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia, dirigida a personas de nacionalidad mexicana que residan fuera del país, sin importar su edad, situación económica o condición migratoria.

Durante el actual Gobierno, el esfuerzo de la red consular en Estados Unidos permitió multiplicar el impacto de IME-Becas. Este programa fue creado en 2005 con el propósito de apoyar los estudios de adultos mexicanos mayores de 15 años en Estados Unidos, canalizando anualmente 10 millones de pesos del erario público a través de organizaciones sociales e instituciones educativas. A partir del ciclo escolar 2011-2012, se movilizaron donaciones equivalentes por parte de instituciones educativas y empresas, entregadas directamente a las instituciones participantes en apoyo a los objetivos del programa. Asimismo, en 2012 tuvo lugar, por primera vez, una campaña que permitió donaciones privadas adicionales vía mensaje de texto en teléfono celular en Estados Unidos, canalizadas a través de organizaciones de la sociedad civil.

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME) y la Cancillería, se otorgó el Reconocimiento Stéen a maestros, funcionarios y líderes comunitarios por su labor educativa a favor de la población infantil migrante. En 2011 se hizo la primera entrega del reconocimiento, a cuatro maestros residentes en Estados Unidos.

En el ámbito económico, la red consular mexicana promovió entre las instituciones bancarias estadounidenses la aceptación de la Matrícula Consular mexicana como prueba de identidad para la apertura de cuentas. Ello impulsó la bancarización de la comunidad, lo cual otorga certidumbre y constituye un paso clave hacia la integración económica y

social de los migrantes a su país de residencia.

Otro conjunto de acciones orientadas a robustecer la economía de las familias migrantes fue favorecer la educación financiera de migrantes y facilitar el acceso a esquemas de financiamiento para invertir o iniciar negocios en México. Los Consulados de México en Estados Unidos implementaron programas y jornadas informativas en la materia.

En paralelo, como parte de la labor del Gobierno de México por responder las demandas específicas de la migración altamente calificada, en este período, la Red de Talentos Mexicanos en el Exterior permitió trabajar de manera organizada en un modelo de red global, a través de la conformación de 17 capítulos regionales, que concretaron la estrecha relación entre mexicanos altamente calificados que viven en el exterior y con sus contrapartes en México.

En salud y deportes, con el apoyo decidido de la Secretaría de Salud, se expandió el programa de Ventanillas de Salud (VDS) a fin de que cada uno de los 50 Consulados de México en Estados Unidos cuente con él.

Entre las acciones preventivas que día a día emprenden las VDS, destacan las sesiones informativas y la promoción de hábitos saludables. Esta misma labor se realiza mediante la Semana Binacional de Salud, un evento anual que reúne la labor de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.

Como parte de la labor de acceso a servicios y atención médica, las VDS orientaron a los interesados sobre los servicios de salud disponibles en sus localidades y, en los casos de enfermedades graves, se les refirió a clínicas comunitarias. A partir de 2011, los mexicanos en el exterior pueden también pre-afiliarse en línea al Seguro Popular. Gracias al esfuerzo por extender los beneficios de la salud pública, ahora los mexicanos que no cuenten con asistencia médica en Estados Unidos, en el momento que lo soliciten, podrán acceder a los servicios médicos y hospitalarios ofrecidos por el Seguro Popular en territorio mexicano. Se ha atendido a 7 millones de connacionales.

En complemento a estas acciones prioritarias, durante esta administración se identificó el fomento deportivo como un elemento fundamental para promover la salud e incentivar las actividades físicas entre la población mexicana en el exterior. Se buscó incluir a los atletas mexicanos residentes en el exterior en las competencias deportivas nacionales, así como organizar competencias para reunir a los deportistas de origen mexicano en los juegos MexGames, que se llevaron a cabo en 2010 y 2011, en Los Ángeles, California.

VINCULACIÓN CON LAS COMUNIDADES MEXICANAS EN EL EXTERIOR

La vinculación con México –en particular con sus familias y sus lugares de origen– es un objetivo propio de gran parte de nuestras comunidades radicadas en los cinco continentes. Para apoyar al logro de ese objetivo, se realizaron diversas acciones aprovechando las nuevas tecnologías de la información.

Durante esta administración, en la red de Consulados de México en Estados Unidos se hizo amplio uso de medios audiovisuales y herramientas tecnológicas para hacer más eficiente la infraestructura consular e impulsar una mayor coordinación y convergencia de las políticas de protección con la promoción comunitaria.

Mediante el Programa Salas de Espera, a partir de 2008 se colocaron monitores en los espacios de espera en los Consulados en Estados Unidos, con el fin de proporcionar información oportuna y de interés para nuestros connacionales. Diariamente se difundieron videos educativos en materia de protección consular, educación financiera, salud, prevención de accidentes, derechos laborales, orientación legal en caso de detención y disposiciones legales en materia migratoria para promover el bienestar de la población migrante. Como parte de este esfuerzo por difundir las principales noticias relacionadas con el tema migratorio, destaca la elaboración y distribución de la gaceta electrónica “Lazos”.

Otra acción clave en la estrategia de acercamiento y diálogo con las comunidades en el exterior fue el desarrollo de las Jornadas Informativas. Gracias a esta iniciativa desplegada en Estados Unidos y Canadá, se reunieron a expertos en temas relacionados con el bienestar de los migrantes y se dieron a conocer las políticas públicas impulsadas por el Gobierno de México. Además de servir como espacios de reflexión y comunicación con las comunidades de mexicanos que viven en el exterior, las Jornadas Informativas también fortalecieron una relación privilegiada con socios clave en diversos ámbitos y permitieron recabar las propuestas de las comunidades para mejorar su desarrollo.

En el ámbito económico, se puso a disposición de las comunidades un método seguro, eficaz y de bajo costo para enviar remesas a sus familias: el esquema Directo a México. Éste permite el envío de recursos a un costo bajo entre cuentas en instituciones participantes y, desde 2010, también para que los fondos se recojan en Telecomm-Telégrafos; este sistema genera grandes ahorros para un sector de la población en México que es sumamente sensible a esta fuente de ingresos.

Se procuró también ampliar el abanico de oportunidades para que los migrantes canalicen sus remesas hacia proyectos con valor agregado, que trascienden las fronteras y que los vinculan más estrechamente con México. Merced a programas exitosos como 3x1 para Migrantes, ¡Paisano, invierte en tu tierra!, Inclusión financiera para migrantes, México emprende para migrantes, Fomento a la inversión en la propiedad rural, y Tu Vivienda en México, el esfuerzo individual de los mexicanos en el exterior genera un círculo virtuoso productivo que beneficia a sus comunidades de origen.

Con el objetivo de facilitar el intercambio de conocimientos, ideas y proyectos, además de permitir la integración de los mexicanos en sus respectivos lugares de residencia, en 2009 se creó una plataforma interactiva para la iniciativa Redes México. Esta plataforma clasifica la información y las interacciones en módulos regionales, comunitarios y temáticos; cuenta con secciones dedicadas a mexicanos destacados; un directorio de organizaciones y clubes de oriundos; espacios con anuncios e información de interés para las comunidades en el exterior; también, de manera virtual, se realizaron certámenes mundiales de cortometrajes y de mariachi.

Además de los diferentes certámenes que se organizaron en el marco del Bicentenario de la Independencia, cada año se llevó a cabo el concurso de dibujo infantil, de cobertura mundial, cuyas diferentes temáticas permiten a los niños mexicanos reafirmar desde el exterior sus raíces y su identidad.

Aunado a ello, se realizaron tres ediciones del Concurso “Historias de Migrantes”. Desde su creación en 2006, este concurso ha funcionado como un espacio para la reflexión literaria, en el que la migración es interpretada desde la mirada de sus protagonistas. En 2007, a fin de generar una mayor conciencia sobre el fenómeno migratorio, el certamen se amplió con la categoría “Resto del Mundo”, estimulando a más personas a escribir sobre sus experiencias.

VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

Además de los tres objetivos prioritarios que articulan las acciones desplegadas por el IME en favor de los mexicanos en el exterior, destaca la colaboración con las autoridades electorales para impulsar el ejercicio de los derechos políticos de los mexicanos que residen fuera de México.

Gracias a la reforma a la legislación electoral de 2005, los mexicanos residentes en el extranjero pudieron votar en 2006 por primera vez, vía correo postal certificado, para elegir al Presidente de la República. En dichos comicios se ejercieron 32,632 sufragios válidos.

En cumplimiento con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Cancillería suscribieron un Convenio de Colaboración para coordinar la difusión de los derechos políticos y la información electoral dirigida a los connacionales que radican en el exterior.

Con miras a los comicios presidenciales de julio de 2012, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del IME, apoyó al IFE en la promoción de la inscripción de ciudadanos mexicanos residentes en el exterior en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). Las representaciones mexicanas otorgaron facilidades para que durante sus visitas al extranjero los funcionarios del IFE pudieran reunirse con líderes comunitarios, federaciones y clubes de oriundos, académicos, medios de comunicación y miembros de la comunidad interesados en el tema, a fin de generar un efecto multiplicador en la promoción del derecho al sufragio. Asimismo, se brindó espacio físico y acceso a internet a los promotores del ejercicio del derecho de voto que fueron contratados por el IFE para que se ubicaran en determinados Consulados en Estados Unidos seleccionados por dicho Instituto. En la elección presidencial de 2012, el IFE recibió 40,714 votos desde el exterior.

En el ámbito estatal, la Cancillería también colaboró con el Instituto Electoral de Michoacán (2011), el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (2012).

VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL

GESTIÓN DE LOS INGRESOS CONSULARES

La decisión del Estado mexicano de destinar a los Consulados la totalidad de los recursos recaudados por trámites en el exterior fue un paso muy significativo para fortalecer la red consular mexicana y abatir los rezagos existentes. La medida posibilitó que en 2008 la Secretaría de Relaciones Exteriores emprendiera un ambicioso plan de modernización financiado con el cobro de los derechos de los servicios consulares establecidos en los artículos 20, 22 y 23 de la Ley Federal de Derechos⁶

Estos recursos permitieron a la Secretaría darle viabilidad y sustentabilidad a una serie de proyectos y programas especiales con los que respondió a los requerimientos nacionales e internacionales en materia de expedición de documentos consulares seguros y confiables. El análisis y manejo de estos recursos fue realizado por un Grupo de Ingresos Consulares conformado por las distintas áreas competentes dentro de la Cancillería⁷

La distribución anual del presupuesto asignado para sufragar los gastos de operación y requerimientos adicionales de las oficinas consulares se administró y controló a través de una cédula de ingresos consulares que es autorizada anualmente por el Grupo de Ingresos Consulares y suscrita por el Oficial Mayor y el Subsecretario para América del Norte, como responsables de los asuntos administrativos y consulares, respectivamente, en la Secretaría de Relaciones Exteriores. En los cinco años que se han ejercido los ingresos consulares, la cédula ha registrado modificaciones en su estructura y distribución, como puede apreciarse en el siguiente resumen⁸

CONCEPTO	2008		2009		2010		2011		ENERO-MARZO 2012	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO	867.6	100	1,500.0	100	1,407.2	100	1,280.0	100	1,460.3	100
DETALLE PRESUPUESTAL										
GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CONSULADOS	511.0	58.9	815.2	54.3	927.5	65.9	929.4	72.6	1033.0	70.7
OTROS REQUERIMIENTOS (Programas especiales y específicos)										
Programa de protección consular	24.8	2.9	63.5	4.2	86.1	6.1	100.5	7.9	96.6	6.6
Centro de orientación telefónica y citas EUA	67.8	7.8	70.0	4.7	69.0	4.9	68.0	5.3	57.7	4.0
Matrícula consular y visas de alta seguridad	28.0	3.2	28.0	1.9	23.5	1.7	12.0	0.9		
Consulados móviles y visitas a cárceles	16.0	1.8								
Consulados sobre ruedas (L.A., Chicago, NY, Atlanta y Houston)			21.0	1.4						
Consulados sobre ruedas					81.0	5.8	90.0	7.0		
Consulados sobre ruedas (sólo gastos de operación)									8.0	0.5
Consulados móviles			16.3	1.1						
Consulados móviles y jornadas sabatinas					21.0	1.5	22.0	1.7		
Consulados móviles (incluye gastos de transportación, hospedaje, compensación locales, viáticos y pasajes SEM)									15.0	1.0
Jornadas sabatinas (incluye pago a personal auxiliar únicamente)									1.2	0.1
Reforzamiento de plantilla de personal (Red Consular)	22.1	2.5								
Apertura representaciones consulares	10.5	1.2	30.0	2.0						
Habilitamiento de las oficinas definitivas de la DGSC							16.0	1.3		
Adaptaciones al inmueble de Consulmex Atlanta			20.2	1.3						

6 Con fundamento legal en las fracciones X y XI al artículo 2 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, reforma a dicha ley publicada en el Diario Oficial de la Federación del 25 de enero de 2002.

7 Las Direcciones Generales de Servicios Consulares (DGSC); de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME); Programación, Organización y Presupuesto; Bienes Inmuebles y Recursos Materiales (DGBIRM); Tecnologías de Información e Innovación Tecnológica (DGTIN); Servicio Exterior y de Recursos Humanos (DGSERH), y sendos representante de la Subsecretaría de América del Norte y de la Oficialía Mayor.

8 Estos datos responden exclusivamente a lo inicialmente autorizado y no necesariamente a lo ejercido, información de la competencia de la DGPOP.

Complementar instalación física de instal (NY)	2.0	0.2								
Equipamiento SIAC	5.1	0.6								
Universalización temática del SIAC (desarrollo informático)			5.0	0.3	8.0	0.6	15.5	1.2		
Mesa de ayuda para SIAC			2.5	0.2						
Equipamiento de red consular (200 equipos biométricos y 150 escáneres)			13.7	0.9						
Equipamiento biométrico de la Red Consular					5.0	0.4				
Equipamiento informático (incluye programa de captura en ventanilla única)							8.0	0.6		
Equipamiento biométrico de la Red Consular							5.0	0.4		
Equipos para turnos automáticos para la Red Consular							1.5	0.1		
Oficina auxiliar Consulmex Raleigh			6.9	0.5						
Insumos Okidata, Los Angeles	4.5	0.5								
Adquisición de licencia SPC y Scrambled Indicia	2.5	0.3	0.4	0.03	0.6	0.04	0.6	0.0		
Abatimiento rezago registro civil			8.0	0.5	3.0	0.2				
Abatimiento rezago notarial			2.0	0.1	2.0	0.1	2.0	0.2	0.0	0.0
Abatimiento rezago archivo					2.0	0.1				
Abatimiento rezago digitalización en las RME's							10.0	0.8	17.7	1.2
Abatimiento rezago glosa recaudación consular							3.0	0.2	0.0	0.0
Formas registro civil y otros					2.0	0.1				
Formatos de alta seguridad para registro civil y otros servicios							6.0	0.5		
Impresión de documentos oficiales (RC alta seguridad, cartas de nacimiento, F-153 y F-160 seguras, MCAS y Protocolo consular)									9.7	0.7
Encuadernación de actos de registro civil							1.0	0.1	1.0	0.1
Contratación de empleados locales (13 plazas Phoenix)			4.4	0.3						
Cursos de capacitación consular			3.0	0.2	3.0	0.2	9.0	0.7	9.5	0.7
Cursos Capacitación COCOA	1.5	0.2								
Programa de captura total en ventanilla única (compra de equipo)			9.1	0.6	8.0	0.6				
Consultoría y asesoría para el mejoramiento de los servicios consulares									10.5	0.7
Congresos y Convenciones	0.4	0.05								
Cumbre Cambio Climático Global					0.3	0.02				
Mobiliario para DGSC					3.0	0.2	3.0	0.2		
Vehículo para la DGSC					0.3	0.0	0.3	0.0		
Instalación de un Consulado Virtual en la DGSC (2 equipos completos)							0.3	0.0		
Empleados locales (DGSEH)									81.6	5.6
Infraestructura informática y de seguridad (DGTIIN)									73.8	5.1
Mobiliario, servicios y habilitación de inmuebles (DGBIRMA)									45.0	3.1
Otros Gastos	171.5	19.8	380.8	25.4	161.9	11.5	-23.1	-1.8	0.0	0.0
SUMA TOTAL	867.7	100%	1,500.0	100%	1,407.2	100%	1,280.0	100%	1,460.3	100%

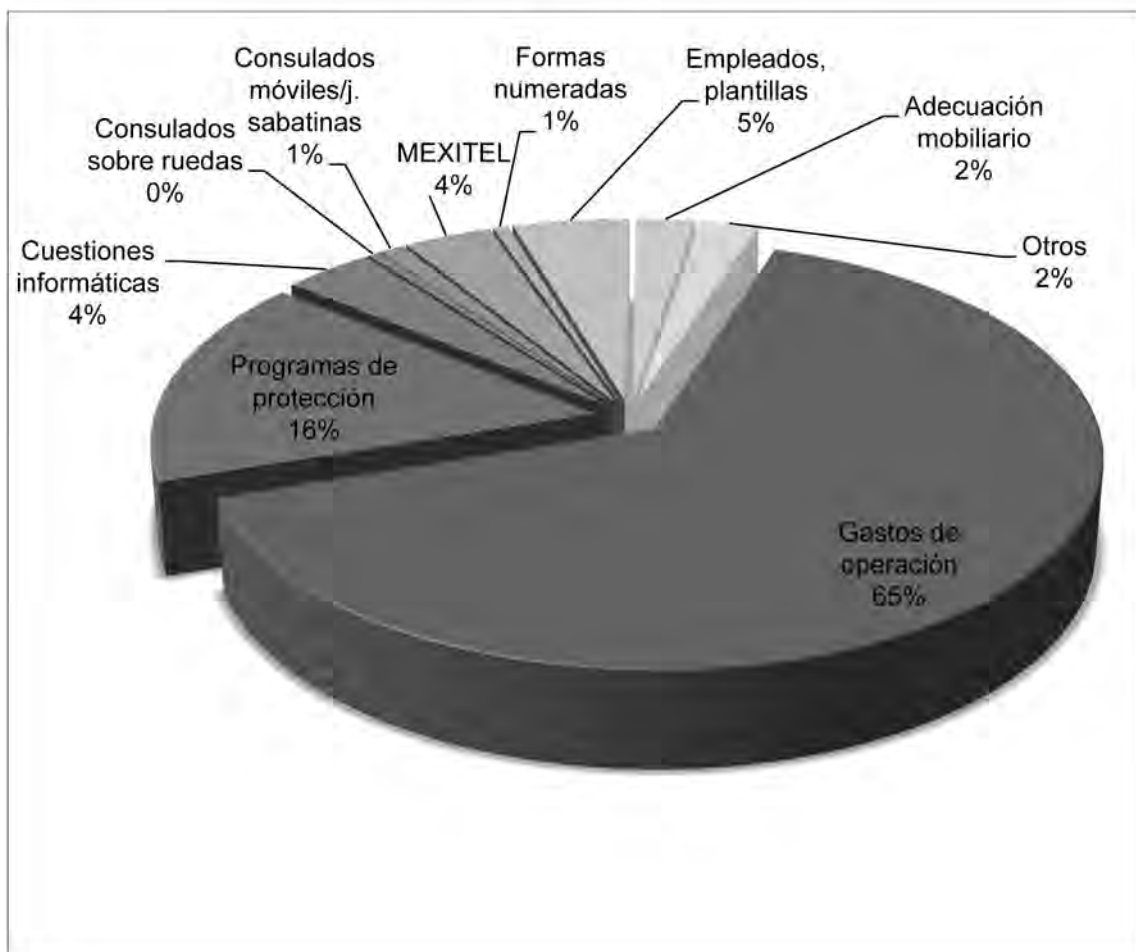
En la práctica, los ingresos consulares suplieron a la partida que anteriormente se destinaba a la operación de la red consular en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Si bien estos recursos han permitido cubrir los requerimientos y cumplir con las metas establecidas a la fecha, existe una tendencia creciente en los gastos integrales de las representaciones en el exterior y de los programas especiales, particularmente de los Consulados Móviles y Sobre Ruedas. Es imperativo considerar las fórmulas de asignación de recursos presupuestales para que la Secretaría pueda seguir cumpliendo cabalmente con su mandato de atención a los mexicanos que radican en el exterior.

El manejo de los ingresos recaudados por las representaciones ha permitido atender necesidades impostergables de la red consular y materializar algunos de los proyectos de modernización más significativos que se consignan en este documento, tales como la dotación de sistemas informáticos y tecnología de punta. No obstante, este proceso aún dista de estar concluido. En el mediano plazo se debiera asegurar que además de poderse cubrir los gastos rutinarios de operación de la red consular, siga siendo viable financiar programas de modernización que son absolutamente prioritarios. La evolución del equilibrio entre ambos componentes del gasto es la siguiente:

PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA GASTOS DE OPERACIÓN (2008-2012)

CONCEPTO	Millones de pesos					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Presupuesto total autorizado		867.6	1,500.0	1,407.2	1,280.0	1,460.3
Gastos de operación de consulados		511.0	815.2	927.5	804.4	1,101.6
Porcentaje de Gastos de Operación respecto al Presupuesto total autorizado		58.90	54.35	65.91	62.84	75.44

Nota: Datos estimados por la DGPOP, aprobados para cada año por el denominado Grupo de Ingresos Consulares (GIC).



PARTIDA	CONCEPTO	Millones de Pesos				
		2008	2009	2010	2011	2012*
2101	Materiales y útiles de oficina/Abatimiento Rezago Registro Civil	13,726.50	12,184.72	62,750.57		
21101	Materiales y útiles de oficina				20,156.12	27,756.13
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	22,067.25	17,182.85	5,345.73		
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción					3,598.32
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos				2,980.00	
2204	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades			2,120.00		
2301	Refacciones, accesorios y herramientas	368.00	561.63	35,340.56		
2303	Utensilios para el servicio de alimentación		111.20			
2402	Estructuras y manufacturas			199,404.00		
2403	Materiales complementarios		279.00	2,328.70		
2404	Material eléctrico y electrónico	661.25	1,412.00	1,434.98		
24801	Materiales complementarios				304.00	
2504	Medicinas y productos farmacéuticos	504.80	846.50	484.00		
25301	Medicinas y productos farmacéuticos					492.00
2505	Materiales, accesorios y suministros médicos		103.60			
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos				260.00	
2702	Prendas de protección personal		804.42	301.60		
29101	Herramientas menores				91.99	
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios				301.60	
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte					232.00
31902	Contratación de otros servicios					5,500.00
3210	Arrendamiento de mobiliario	853.30				
33104	Otras asesorías para la operación de programas	0.00				
33301	Servicios de informática				15,675,745.6	3,955,828.23
3304	Otras asesorías para la operación de programas	27,345,000.00		2,493,408.45		
3306	Servicios de informática	264,530.00	711,745.00	12,859,246.7		
3308	Estudios e investigaciones		3,671,040.00			
3309	Servicios relacionados con traducciones		324.00	5,662.61		
3413	Otros servicios comerciales	2,799.50	324.00	39,097.80		
33602	Otros servicios comerciales				79,649.60	63,852.85
3417	Servicios integrales TOPTEL S DE RL DE CV/Centro de orientación telefónica y citas para documentos (EUA)	37,669,722.46	51,814,100.1	6,039,794.22		
33903	Servicios integrales				17,105,527.3	17,592,961.4
3402	Fletes y Maniobras	105,609.90	234,771.13	349,151.90		
34701	Fletes y Maniobras				7,152,205.99	
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	2,035.00				
3505	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación			240.00		
3601	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	5,430,941.40	20,964,306.2	15,461,937.4		
33603	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos				13,572,788.2	3,422.00
3602	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades			17,093.21		

3603	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades		54,920.00			
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades				20,810.40	
37206	Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales				20,225.38	4,718.68
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales				6,096.00	595.00
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones especiales				4,078,982.52	1,333,046.69
3803	Gastos de orden social					
3804	Congresos y convenciones			257,520.00		
3807	Gastos de las oficinas del Servicio Exterior Mexicano	509,134.63	961,505.55			
39902	Gastos de las oficinas del servicio exterior mexicano				1,484,354.44	71,162.98
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión				31,148.21	4,776.00
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales				1,187.20	1,164.00
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión	186,000.00	6,000.00	48,354.40		
3811	Pasajes nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	24,069.93	29,818.39	13,056.98		
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales				17,380.80	
3813	Pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	2,626,791.22	576,708.66	2,087,895.11		
37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales				1,512,044.43	301,600.65
3817	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	19,615.00	38,620.00	51,089.48		
3819	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	6,290,949.90	3,653,492.19	3,800,504.52		
38301	Congresos y Convenciones				626,643.60	
7502	Gastos por servicios de traslado de personas	122,105.01	14,109,436.5	5,131,068.67		
44102	Gastos por servicios de traslados de personas				1,783,838.53	915,918.10
PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO		80,637,485	96,860,597	48,054,631	63,192,722	24,286,625

* Información de enero a marzo 2012

PRESUPUESTO DE PROTECCIÓN

El presupuesto destinado a labores de protección se ha incrementado de 134.7 millones de pesos en 2007 a 255.1 millones de pesos en 2012, ya que a partir de 2008 fueron integrados recursos provenientes de la recaudación consular a la asignación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación. En 2012, cerca de la mitad del total del presupuesto asignado (45.5%) se había destinado a la asistencia jurídica para casos de pena capital y asesorías legales en Estados Unidos, y más de la tercera parte (35.3%) a apoyo a migrantes, incluyendo la repatriación de cadáveres a territorio nacional.

**Presupuesto de Protección
(millones de pesos)**

Concepto	2007			2008			2009			2010			2011			2012			Total
	PEF	Recursos Consulares	Ejercido	PEF	Recursos Consulares	Ejercido	PEF	Recursos Consulares	Ejercido	PEF	Recursos Consulares	Ejercido	PEF	Recursos Consulares	Ejercido	PEF	Recursos Consulares	Ejercido	
Protección Consular	134.7	0.0	134.7	163.0	28.5	191.5	168.8	63.5	232.3	176.9	54.0	230.9	196.0	100.5	296.5	180.0	75.1	255.1	
Asistencia jurídica para casos de pena capital y asesorías legales en EUA ¹	33.0	0.0	33.0	33.0	0.0	33.0	36.3	22.7	59.0	34.9	31.3	66.2	31.0	47.0	78.0	45.9	70.0	115.9	
Atención a migrantes detenidos por vigilantes en la frontera con EUA							0.8	0.0	0.8										
Apoyo a migrantes	31.4	0.0	31.4	31.8	0.0	31.8	75.0	0.0	75.0	75.0	0.0	75.0	75.0	0.0	75.0	75.0	0.0	75.0	
Apoyo para la repatriación de cadáveres a México	49.0	0.0	49.0	53.0	0.0	53.0	13.0	0.0	13.0	19.2	0.0	19.2	20.3	0.0	20.3	14.9	0.0	14.9	
Asistencia Jurídica Leyes Anti-inmigrantes y redadas				0.0	15.0	15.0	0.0	17.0	17.0	0.0	17.0	17.0	0.0	48.0	48.0				
Apoyo a mujeres, niños y niñas migrantes en situación de maltrato				6.0	0.0	6.0	11.0	0.0	11.0	6.0	0.0	6.0	4.5	0.0	4.5				
Protección al migrante mexicano y a la campaña de seguridad al migrante				12.5	0.0	12.5	6.0	2.0	8.0	7.4	0.0	7.4	13.0	0.0	13.0	7.8	0.0	7.8	
Visitas de protección	4.0	0.0	4.0	8.7	0.0	8.7	4.2	0.0	4.2	8.4	0.0	8.4	4.5	0.0	4.5	2.7	0.0	2.7	
Repatriación de personas vulnerables	7.8	0.0	7.8	14.2	0.0	14.2	7.0	0.0	7.0	8.0	0.0	8.0	11.5	0.0	11.5	6.9	0.0	6.9	
Migrantes en situación de probado indigencia	7.8	0.0	7.8				7.0	0.0	7.0	8.0	0.0	8.0	15.5	0.0	15.5	9.2	0.0	9.2	
Erogaciones para igualdad entre mujeres y hombres							5.0	0.0	5.0	5.0	0.0	5.0	20.0	0.0	20.0	11.1	0.0	11.1	
Estudios ADN y SIRU ²	1.7	0.0	1.7	3.3	3.2	6.5	3.0	8.8	11.8	5.0	0.0	5.0	0.7	0.0	0.7	6.5	1.0	7.5	
Realización de estudios e investigaciones				0.0	5.0	5.0	0.0	5.0	5.0	0.0	3.3	3.3	0.0	0.5	0.5				
Programa de repatriaciones voluntarias al interior				0.0	1.5	1.5	0.0	1.5	1.5	0.0	2.4	2.4	0.0	3.0	3.0	0.0	3.0	3.0	
Capacitación en materia de protección				0.0	1.5	1.5	0.0	3.0	3.0				0.0	0.5	0.5	0.0	0.4	0.4	
Desarrollo del Sistema Integral de Protección Consular (SIPC)				0.0	1.9	1.9	0.0	3.5	3.5				0.0	0.5	0.5				
Realización de congresos y convenciones				0.0	0.4	0.4							0.0	1.0	1.0	0.0	0.7	0.7	
Casos de custodia y restitución de menores				0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5										

¹ Incluye los Programas legales Pena de Muerte, PALE y PROTEJE.

² Incluye convenio con SEMEFO y contrato con Laboratorio de Genética Forense estadounidense.

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

El IME cuenta con un presupuesto anual de 20 millones 200 mil pesos, que se ejerce a través de las siguientes partidas:

- 44102- Gastos por Servicio de Traslado de Personas, para realizar Jornadas informativas, reuniones ordinarias del Consejo Consultivo del IME, reuniones de comisiones del CCIME, así como para las solicitudes que se generen de las representaciones de México, en el marco del rubro "Atención a Comunidades Mexicanas".
- 10 millones de pesos corresponden al programa IMEBecas.
- La Secretaría de Salud otorga 20 millones de pesos anuales para el programa de Ventanillas de Salud.
- 38301- Congresos y Convenciones.
- 34701- Fletes y maniobras. El costo del almacenamiento y envío de Libros de Texto Gratuito (aproximadamente 572,000 pesos) se cubre a través de esta partida.
- 33602- Otros Servicios Comerciales (LAZOS). El costo del Programa Lazos (aproximadamente 274, 248 pesos) se cubre a través de esta partida.
- 37104,37106,37504 y 37602- viáticos y pasajes para Comisiones oficiales
- 33401- Servicios para Capacitación a Servidores Públicos. El costo del Curso de Comunidades Mexicanas en el Exterior (260,000 pesos) se cubre a través de esta partida.
- El IME no cubre gastos en el marco del gasto corriente, correspondiente a los capítulos 2000 y 3000.

Del presupuesto anual autorizado, el IME ejerce prácticamente su totalidad.

Existe un esfuerzo permanente de racionalización de recursos humanos y financieros para atender las necesidades de las comunidades mexicanas en el exterior.

AÑO	CANTIDAD
2007	\$24,912,023.96 pesos
2008	\$32,572,442.36 pesos
2009	\$43,187,659.23 pesos
2010	\$ 41,650,586.49 pesos
2011	\$42,890,355.42 pesos
2012	\$ 13,086,236.83 pesos (hasta el 31 de mayo de 2012)

TRANSPARENCIA, ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En atención al mandato de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), la Cancillería ha impulsado una serie de medidas para facilitar el acceso a la información pública y responder a las solicitudes, tanto del público en general, como de comisiones nacional y estatales de derechos humanos, legisladores, organizaciones de la sociedad civil, académicos y periodistas.

En el ámbito de la protección, a raíz del análisis de las solicitudes de información más frecuentes, se detectó y sistematizó información básica sobre procedimientos en materia de repatriación de enfermos, menores y connacionales vulnerables. También aquella referente a la búsqueda de connacionales y orientación en casos de detención por autoridades migratorias en Estados Unidos y repatriación de restos. Esta información se publicó en un micrositio electrónico de Protección a Mexicanos dentro del portal de la Secretaría de Relaciones Exteriores (<http://www.sre.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/asistencia-y-proteccion-consular>). En este portal se han incluido también diversas estadísticas actualizadas. También la Dirección General de Servicios Consulares cuenta con un micro-sitio con la información más frecuentemente solicitada por el público (<http://www.sre.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/servicios-consulares>). La página del IME contiene información muy diversa, que va desde la descripción de los programas que opera y coordina hasta análisis estadísticos sobre las comunidades mexicanas en el exterior, elaborados a partir de fuentes públicas (<http://www.ime.gob.mx/>).

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE USUARIOS Y CANALES DE ATENCIÓN

Comisiones de Derechos Humanos y Organizaciones de la Sociedad Civil

En el periodo comprendido, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DPGME) recibió 4,775 solicitudes de información. Destacaron 1,809 solicitudes de Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comisiones estatales y organizaciones de la sociedad civil relativas a gestiones realizadas por las representaciones consulares y diplomáticas de México para brindar asistencia y/o protección a mexicanos en el mundo, principalmente en Estados Unidos. Los temas más frecuentes de estas solicitudes fueron localización de personas, asesoría legal, recuperación de pertenencias y asuntos migratorios.

Académicos, periodistas y público en general

En los últimos años se incrementaron las solicitudes de información por parte de periodistas, académicos y público en general, a través del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). La DPGME recibió 659 consultas. De estas peticiones, los temas más recurrentes fueron atención a mexicanos presos por diversos motivos, información sobre la asistencia consular a casos particulares y casos de derecho de familia (pensión alimenticia y restitución internacional de menores). La oficina de atención ciudadana de la Presidencia de la República y diversas oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores fueron canales para la recepción de consultas y para responder directamente a solicitudes de orientación, en su mayoría relacionadas con asesoría migratoria, asistencia legal y orientación en el ámbito administrativo. Por esta vía se atendieron 1,448 solicitudes de información.

Contacto con legisladores

A través de la Dirección General de Coordinación Política (DGCP), se mantuvo comunicación con miembros del Congreso y funcionarios de gobiernos estatales para dar atención a 839 solicitudes de información y apoyo a casos de protección de connacionales en el exterior, principalmente en Estados Unidos. En este sentido, destacaron las solicitudes de legisladores que presidían Comisiones o grupos de trabajo relacionados con los migrantes, lo cual representa un importante vínculo entre los poderes del Estado.

Solicitudes de información atendidas por la DGPME							
ÁMBITOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Comisiones de DH	Sin datos	259	298	260	403	307	282
DGCP	91	163	156	116	135	128	50
Turnos SSAN	312	289	254	204	161	190	38
IFAI	Sin datos	153	145	80	98	115	68
TOTAL	403	864	853	660	797	740	438

Fuente: DGPME del 01-12-2006 al 29-05-2012

AUDITORÍAS

Durante la presente administración, la Dirección General de Servicios Consulares, cuando aún era parte de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, fue objeto de dos auditorías enfocadas en los siguientes temas:

- Auditoría 39, denominada "Derechos por Pasaportes, Documentos de Identidad y Viaje, y Servicios Consulares" llevada a cabo por la Auditoría Superior de la Federación en 2008. Se revisaron aspectos de recaudación en las oficinas consulares.

El aspecto más relevante fue la revisión de informes mensuales de actos y recaudación consular. En general, se observó que los ejemplares de las relaciones de visas, pasaportes y actos notariales en la tabla de cuotas, el corte de efectos específicos y el corte de efectos, no eran originales, en virtud de que no contaban con el sello de la representación ni con la rúbrica del titular. Por ello se solicitó a 31 oficinas consulares que remitieran nuevos ejemplares, tal y como lo solicitaron los auditores. Por último, se remitieron a 4 oficinas (Boston, Chicago y San José, Estados Unidos, y Hong Kong, China) los informes mensuales de recaudación de 2007 con la finalidad de que se sellaran y rubricaran. El 9 de julio de 2010 se solventaron dichas observaciones.

Una observación importante fue la falta de actualización de los lineamientos relativos a la rendición de cuentas consulares. A partir de esa observación, se procedió a remitir las siguientes circulares:

- ❖ Dsc422342 del 19 de marzo de 2010, relativa a la solicitud de la firma, rúbrica y sello.
- ❖ Dsc432476 del 23 de marzo de 2010, como alcance de la dsc422342, precisando los formatos que deberían de estar firmados, rubricados y sellados, y aclarando que ya no se remitieran vía correo electrónico ninguno de los anexos que integraban el IMAR.
- ❖ Dsc436594 del 21 de diciembre de 2010, con el cual se dieron a conocer las reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Federal de Derechos de 2011.

b. Auditoría número 28/2007, efectuada en 2007 por el Órgano Interno de Control en relación con Consulados Honorarios de México.

Derivado de este ejercicio se elaboraron varias recomendaciones, entre las que destacan:

- Establecimiento y actualización del Marco Delegatorio por el cual el Subsecretario para América del Norte firmaba los Acuerdos y las Cartas patentes de los Consulados Honorarios. Con la reforma del Reglamento Interior de la SRE en 2009 se modificó esta facultad y sólo el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores firma dichos documentos.
- Actualización del "Manual para el funcionamiento de Cónsules Honorarios de México". En 2010 entró en vigor la "Guía para la Apertura, Funcionamiento y Cierre de los Cónsules Honorarios de México", en la que se establecieron controles de supervisión para los Cónsules Honorarios (informe bimestral, semestral y visitas).
- La recuperación de formas numeradas obsoletas que tenían los Consulados Honorarios y su destrucción.
- Colocación de información de los Cónsules Honorarios en cada página de las oficinas supervisoras y de la Dirección General de Servicios Consulares (http://www.sre.gob.mx/images/stories/docserviciosconsulares/direct_honor_actualizado.pdf).
- Colocación en cada expediente de una copia del Acuerdo de Apertura y modificación o término de funciones.
- Explicación sobre la existencia en la misma localidad de un Cónsul Honorario y una Embajada.
- Establecimiento de las facultades que se encomiendan a los Cónsules Honorarios en el Acuerdo de nombramiento.
- Como en el año en que se efectuó la auditoría los Cónsules Honorarios tenían formas numeradas y tramitaban algunos servicios consulares, se observó la falta de oportunidad del envío de formas numeradas e informes de recaudación por parte de los Cónsules Honorarios y sus oficinas supervisoras.

Todas las observaciones se solventaron oportunamente.

Por su parte, en 2009 la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior fue objeto de una auditoría, que concluyó en 2011.

c. Auditoría 03/2009, denominada "Programa de Asistencia Jurídica a Mexicanos Sentenciados a Pena de Muerte" (MCLAP, por sus siglas en inglés) llevada a cabo por la Secretaría de la Función Pública que hizo las siguientes observaciones:

- Explicación y justificación de gastos realizados fuera de periodo.
- Explicación y justificación por falta de documentación comprobatoria.

Como resultado de esta auditoría la DGPME solicitó a la firma Kuykendall & Associates, operadora del programa MCLAP, toda la documentación comprobatoria necesaria para solventar las observaciones requeridas por la citada auditoría. En julio de 2011, la totalidad de las observaciones pudieron ser solventadas. Se solicitó a la firma el reembolso de 10 mil dólares al Consulado de México en Tucson.

IME

La Auditoría Superior de la Federación realizó la Auditoría 244 “Atención a Comunidades Mexicanas en el Exterior” al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, correspondiente a la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2009. Se emitieron 12 recomendaciones, de las cuales todas fueron atendidas y únicamente 1 de manera extemporánea. El 31 de diciembre de 2011 se dio por concluido el proceso.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para supervisar el funcionamiento de los servicios consulares, la Secretaría revisa de manera permanente los actos expedidos en las representaciones de México. Examina también la documentación que sirvió de base para su emisión en los temas de pasaportes, certificados de matrícula consular de alta seguridad, actos de registro civil, actos de fe pública, cartillas del servicio miliar nacional, expedición de certificados, informes de actos y recaudación consular, expedición de visas entre otros.

Derivado de este proceso, se generan observaciones y recomendaciones a la red consular, con la perspectiva de una mejora permanente en la expedición de tales servicios.

Este procedimiento de control y seguimiento permite detectar fallas oportunamente, tanto de carácter administrativo, de capacitación, como de organización de la oficina consular, y consecuentemente estar en posibilidad de diseñar y aplicar la solución más adecuada, como impartir cursos de capacitación; asignar mayor presupuesto para Consulados móviles, sobre ruedas o jornadas sabatinas y dominicales; adecuar y actualizar la normatividad y diseñar, desarrollar y construir herramientas informáticas ad hoc.

Lo anterior ha redundado en un aumento de la capacidad de respuesta de la Secretaría para hacer frente a los diversos retos que se presentan, como parte del esfuerzo por avanzar y consolidar la modernización de la atención a los mexicanos en el exterior.

Entre las medidas de control establecidas se encuentran las siguientes:

- a) Medidas de seguimiento y control en materia notarial, con el propósito de revisar los poderes, testamentos, renuncia de derechos y autorizaciones de patria potestad que se llevan a cabo en las oficinas consulares de México. También se lleva el control de los libros de protocolo abierto y cerrado que se mantienen en el extranjero. Para ello, la Dirección General de Servicios Consulares cuenta con un Departamento de Fe Pública.
- b) Control y revisión exhaustiva de las actas de nacimiento, matrimonio y defunción que se expiden en las oficinas consulares, a través de un Departamento de Registro Civil. Derivado de la revisión que se realizó en este tema, al año siguiente de otorgados estos documentos deben encuadernarse en libros que son entregados en la Oficina Central del Registro Civil del Distrito Federal. Actualmente sólo está en revisión en las instalaciones de la Dirección General de Servicios Consulares el registro de 2011.
- c) Control y revisión de otros documentos consulares que se expiden en las oficinas consulares tales como certificados, visados a documentos, abanderamientos y dimisiones de bandera de buques mexicanos, legalizaciones y apostillas de documentos, a través de un Departamento de Documentación Consular.

La expedición de dos documentos requiere de una supervisión especial: los certificados para acreditar la supervivencia física de los pensionados del Gobierno de México y los certificados que amparan la importación de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sustancias precursoras.

En el primer caso, se mantuvo estrecho contacto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, a fin de hacer llegar las constancias de que sus pensionados viven y aún tienen derecho a recibir la pensión que, por ley, les corresponde.

En el segundo caso, la Secretaría de Relaciones Exteriores, en calidad de coadyuvante, trabajó en coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de la Secretaría de Salud, a fin de regular y homogeneizar criterios de las representaciones de México en el exterior para la expedición de los Certificados para la importación de estas sustancias a nuestro país.

En el caso específico de las sustancias precursoras, se colaboró con el Consejo de Salubridad General y el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Procuraduría General de la República (PGR), en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos. Esta ley establece como requisito integrar y mantener de manera conjunta con otras dependencias del Gobierno Federal una base de datos con información sobre los sujetos, establecimientos y actividades reguladas.

En este sentido, la Secretaría giró instrucciones a la red consular mexicana sobre la forma de alimentar la Base de Datos de Precursores Químicos, cuyo carácter es reservado por considerarse un tema de seguridad nacional.

- d) Control en la expedición de pasaportes, matrículas consulares y cartillas de identidad del Servicio Militar Nacional, a través del Departamento de Documentación a Mexicanos. Gracias al Sistema Integral de Administración Consular (SIAC) se cuenta con mejores mecanismos para la revisión de estos documentos, sobre todo ante el gran número de este tipo que se reciben.
- e) Revisión sistemática de los informes de actos y recaudación consular (IMAR) a través de un Departamento de Recursos Consulares. Este departamento llevó un registro de operaciones de los Consulados por medio de un módulo de recaudación consular que permite el control y registro de los actos y recaudaciones consulares, a fin de transparentar el ingreso diario de los recursos consulares.

Se tiene como objetivo que a fines de 2012, este módulo ya esté interconectado con el SIAC y con un nuevo módulo de formas numeradas y valoradas, que permitirá tener el control completo de la expedición de los servicios consulares, junto con la rendición diaria de los ingresos que se recauden y la expedición de las formas numeradas.

Esta herramienta ha resultado fundamental para la Secretaría de Relaciones Exteriores en la toma de decisiones y en la comprobación de los montos que ingresan al gobierno por concepto de cobro de servicios consulares en las representaciones mexicanas.

- f) Control de citas y llamadas al servicio telefónico Mexitel, a través de la Dirección de Prospectiva e Innovación Consular. Para los Consulados, el sistema de Mexitel ha permitido un mayor control de los flujos de personas, gracias a su organización y reordenamiento que ha logrado incrementar la productividad y brindar una atención más personalizada y eficiente.

De igual manera, gracias a las estadísticas del servicio de Mexitel, por primera vez en la historia se cuenta con un instrumento que permite medir la demanda real de documentos, evidenciando así la inmensa carga de trabajo a la que están sometidos la mayoría de los Consulados de México en Estados Unidos y Canadá.

La Dirección General de Servicios Consulares tiene en sus instalaciones un equipo informático, propiedad de Mexitel, con el que se puede supervisar el trabajo de los operadores. Es posible escuchar cómo se otorga una cita y la totalidad de las grabaciones de las llamadas. Esto ha permitido conocer en tiempo real la atención diaria de la expedición de servicios consulares.

- g) El Programa de Consulados Móviles, Sobre Ruedas y de Jornadas Sabatinas y Dominicales se ha controlado y supervisado en la Dirección de Prospectiva e Innovación Consular. En los últimos 3 años se han tomado acciones para mejorar el desarrollo, seguimiento y control de estos programas, las cuales han consistido en la ampliación de datos en los reportes de resultados, informes estadísticos más completos, un mayor acercamiento y atención con las representaciones, y la racionalización de los recursos humanos y financieros. Actualmente se trabaja en la actualización de la normatividad vigente.

Este control ha permitido un mejor seguimiento en cada oficina consular acerca de cómo se manejan los recursos asignados a este programa y cuáles son los resultados que se alcanzan, en cuanto a la atención de personas y la expedición de documentos.

- h) Visitas a oficinas consulares para revisar sus actividades de servicios, a partir de toda la inspección señalada en los puntos anteriores, y verificar in situ cómo actúan, cómo se atiende al público, cuáles son los espacios disponibles, los resultados de las encuestas a los usuarios, etc. En la visita se sostienen pláticas con el personal local y con el del Servicio Exterior Mexicano, y se ofrece capacitación cuando se requiere.

IME

El 2 de diciembre de 2010 se instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de conformidad con las Disposiciones en Materia de Control Interno y del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Se realizaron tres sesiones ordinarias (10 de febrero de 2011, 12 de mayo de 2011, 11 de agosto de 2011) mediante las cuales, en presencia del Titular del Órgano Interno de Control en la SRE, se revisaron los avances y verificación de la Matriz de Riesgos del Sistema Informático del Comité, el Anexo Gráfico, los objetivos y metas institucionales, los Indicadores de Desempeño estratégicos y el proceso de administración de riesgos institucional.

El 10 de agosto de 2011, la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública dio autorización a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en un solo COCODI se traten también los asuntos correspondientes al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, por encontrarse subordinado a la Cancillería.

IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

RESULTADOS DE LA INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULARES

Durante el actual periodo de gobierno se registró un marcado incremento en la documentación expedida por las representaciones de México. Con un uso racional y eficiente de los recursos humanos y materiales, se logró atender la demanda, con una cifra histórica de aproximadamente 23 millones de documentos migratorio-consulares expedidos, 17.3% mayor a la meta establecida en el Programa Sectorial.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CONSULARES
RED CONSULAR: ACTOS OTORGADOS POR SERVICIOS SELECTOS EN DICIEMBRE DE 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y ENERO - ABRIL DE 2012

SERVICIOS SELECTOS	DICIEMBRE DE 2006	2007	2008	2009	2010	2011	ENERO - ABRIL 2012	TOTAL
Pasaportes	49,350	852,902	1,094,383	864,488	805,532	914,225	307,591	4,888,471
Matriculas Consulares	65,408	912,702	968,096	889,835	844,045	836,890	305,734	4,822,710
De Alta Seguridad	55,358	909,715	967,896	889,597	842,788	836,574	305,356	4,818,656
Formato Tradicional	26	2,927	210	244	259	316	78	4,054
Visas	23,586	300,830	306,781	262,768	259,505	196,685	56,727	1,406,882
Actas del Registro Civil	1,694	32,311	48,579	51,157	61,600	60,335	13,273	268,949
Servicios Notariales	1,998	32,205	34,765	37,031	41,125	47,466	17,116	211,706
Otros Servicios	77,041	1,479,253	1,646,983	2,197,831	2,803,452	2,596,895	638,846	11,440,301
TOTAL	219,077	3,610,203	4,099,587	4,303,110	4,815,259	4,652,496	1,339,287	23,039,019

Nota: Las cifras que se manejan en el presente cuadro corresponden a los Servicios Consulares expedidos por las Representaciones de México en el Exterior (RME), de conformidad con la normatividad y lineamientos establecidos.

Fuente: Informes Mensuales de Actos y Recaudaciones (IMAR) que rinden las RME.

El crecimiento de la expedición de documentos consulares permitió a la Secretaría recaudar, durante el periodo diciembre 2006 a abril 2012, alrededor de 614 millones de dólares por pago de derechos en dicho periodo.

RED CONSULAR: ACTOS OTORGADOS POR SERVICIOS SELECTOS EN DICIEMBRE DE 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y ENERO - ABRIL DE 2012

SERVICIOS SELECTOS	DICIEMBRE DE 2006	2007	2008	2009	2010	2011	ENERO - ABRIL 2012	TOTAL
Pasaportes	49,350	852,902	1,094,383	864,488	805,532	914,225	307,591	4,888,471
Matriculas Consulares	65,408	912,702	968,096	889,835	844,045	836,890	305,734	4,822,710
Visas	23,586	300,830	306,781	262,768	259,505	196,685	56,727	1,406,882
Actas del Registro Civil	1,694	32,311	48,579	51,157	61,600	60,335	13,273	268,949

Servicios Notariales	1,998	32,205	34,765	37,031	41,125	47,466	17,116	211,706
Otros Servicios	77,041	1,479,253	1,646,983	2,197,831	2,803,452	2,596,895	638,846	11,440,301
TOTAL	219,077	3,610,203	4,099,587	4,303,110	4,815,259	4,652,496	1,339,287	23,039,019

Nota: Las cifras que se manejan en el presente cuadro corresponden a los derechos en dólares estadounidenses recaudados por las Representaciones de México en el Exterior (RME), de conformidad con los lineamientos y cuotas establecidas en la Ley Federal de Derechos.

Fuente: *Informes Mensuales de Actos y Recaudaciones (IMAR) que rinden las RME.*

Fecha: 02 de mayo de 2012

PASAPORTES Y MATRÍCULAS CONSULARES

Desde diciembre de 2006 hasta el último día de abril de 2012, los pasaportes y los certificados de matrícula consular permanecieron como los dos documentos más solicitados en el exterior por nuestros connacionales, debido a su aceptación como prueba de nacionalidad e identidad.

Sin embargo, se destaca que durante este periodo el número de matrículas expedidas se redujo 8.3%. Ello se debe, en parte, a que se han aprobado algunas leyes estatales en Estados Unidos, por ejemplo en Arizona (SB1465) y en Indiana (S590), que limitan la aceptación de dicho documento. En contrapartida, la expedición de pasaportes y actos de registro civil incrementó en 7.1 y 86.7%, respectivamente.

Además, gracias al nuevo Reglamento de Pasaportes y Documento de Identidad y Viaje se obtuvo para nuestros compatriotas, entre otros beneficios: mayor certeza jurídica; ampliación de la vigencia del pasaporte a 1, 3 y 6 años; ampliación de la vigencia del pasaporte de protección hasta por 3 años; ampliación de la vigencia de las formas OP-7 (autorización para menores) de 45 a 90 días; así como el canje automático de pasaportes expedidos en el exterior por parte de las Delegaciones de la SRE en territorio nacional y viceversa.

CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

La expedición de Cartillas Militares se redujo en el periodo que se informa, al pasar de 1,101 en 2007 a únicamente 808, lo que representó una caída de 26.5%. Esta reducción se explica, en parte, porque desde 2002 se dejó de exigir este documento como requisito para la expedición de pasaportes.

REGISTRO CIVIL

En el periodo de diciembre de 2006 a abril de 2012, la expedición de actos de registro civil observó un incremento considerable de 86.7%. Los actos de registro civil fueron en su gran mayoría nacimientos registrados (98.7%). Otros actos, en mucho menor proporción fueron defunciones (0.9%) y certificados de matrimonio (0.4%). La toma de conciencia sobre la importancia del registro de nacimiento refleja el éxito de las campañas de difusión y orientación desplegadas por las representaciones consulares y por las propias comunidades de mexicanos sobre las ventajas de registrar a los hijos antes de viajar a México y evitar problemas para obtener los beneficios a que tienen derecho como mexicanos.

En este periodo se logró abatir el importante rezago en la revisión de los actos de registro civil expedidos por la red consular mexicana. En septiembre de 2011 se realizó la entrega de 1,563 libros de actos originales a la Oficina Central de Registro Civil del Distrito Federal y 159 libros a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), correspondientes a los actos de 2010.

Entre 2006 y 2011 fueron concentrados un total de 6,362 libros que contenían 264,774 actos en total. Lo anterior ha permitido que los connacionales obtengan directamente en la Oficina Central del Registro Civil del Distrito Federal copias certificadas de sus actas de nacimiento, matrimonio y defunción que fueron expedidas por las representaciones de México en el extranjero en años anteriores a 2010.

Asimismo, se acordó con el Registro Nacional de Población (RENAPO) la eventual eliminación del tanto impreso que les corresponde de las actas del Registro Civil (nacimiento, matrimonio y defunción). A partir de este acuerdo, durante 2012 se instrumentó el mecanismo informático para suplir con una versión digital el envío físico de la información.

SERVICIOS NOTARIALES

En el periodo de diciembre de 2006 a abril de 2012, la expedición de actos notariales en las representaciones mexicanas incrementó considerablemente (47.4%), debido a que con mayor frecuencia nuestros connacionales requirieron de este servicio para efectuar diversas acciones jurídicas en territorio nacional.

Estos documentos estuvieron concentrados fundamentalmente en los poderes notariales generales o especiales (99%). En mucho menor proporción tuvieron lugar testamentos públicos abiertos (0.5%) y revocaciones y repudios de derechos hereditarios (0.4%). Se registró un menor número en la expedición de convenios en ejercicio de la patria potestad de los menores y personas con discapacidad, lo que ameritaría un nuevo esfuerzo de difusión sobre la existencia de este documento.

La demanda de poderes notariales estuvo orientada a la tramitación de créditos hipotecarios; compraventa, arrendamiento o donación de bienes inmuebles; así como el cobro de pensiones y seguros de vida. También fue frecuente que dichos instrumentos se solicitaran para que los interesados fueran representados en juicios civiles, mercantiles, familiares, sucesorios y, en algunos casos, de jurisdicción voluntaria.

OTROS SERVICIOS

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de las Embajadas y Consulados de México, coadyuvó con diferentes dependencias del Gobierno Federal para la expedición de los más diversos trámites, tales como los certificados de importación de sicotrópicos; visados a documentos, legalizaciones y apostillas de documentos y actos como auxiliar de autoridad marítima mexicana, entre muchos otros.

RESULTADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CONSULAR (SIAC)

El SIAC permitió alcanzar los siguientes objetivos:

- Asegurar y reiterar a la sociedad que los servicios de nuestras representaciones diplomáticas y consulares se brindan con honradez, eficiencia y oportunidad.
- Reducir la posibilidad de actos de corrupción en las oficinas consulares de México.
- Contar con información veraz y oportuna de los documentos consulares expedidos.

RESULTADOS JORNADAS SABATINAS, DOMINICALES, SOBRE RUEDAS Y MÓVILES

La información se resume en el siguiente cuadro:

	Dic 2006	2007	2008	2009	2010	2011	Ene-may 2012	Total por rubro
Eventos	42	1,149	1,699	2,198	2,484	2,512	834	10,918
Personas atendidas	9,243	285,984	439,356	425,210	409,414	408,792	117,761	2,095,760
Documentos expedidos	6,564	249,334	446,871	431,998	374,056	401,025	116,246	2,026,094

MEXITEL

La implementación del sistema Mexitel ha tenido resultados notables en beneficio del público usuario de los servicios consulares en el exterior. Al principio de la administración, era frecuente observar largas filas afuera de las oficinas consulares de México en los Estados Unidos, que se iniciaban desde horas muy tempranas de la mañana y que perduraban, en algunas ocasiones, hasta la hora de término de labores de la oficina consular. No eran pocos los connacionales que tenían que acudir varios días consecutivos antes de obtener el documento que solicitaban. El sistema Mexitel logró atender de manera efectiva esta situación, así como otros problemas relacionados como:

- Venta o apartado indebido de lugares o fichas.
- Largas horas de espera en situaciones climatológicas extremas.
- Venta callejera de productos comestibles.
- Reclamo vecinal e incluso de las autoridades por la presencia continua de personas que obstruían las banquetas y las calles aledañas a los Consulados, con implicaciones negativas en la imagen de las comunidades mexicanas y en los contactos políticos del Gobierno de México.

Gracias a la asignación de citas para la atención consular, a través del sistema Mexitel, desde 2007 se han recibido más de 20 millones de llamadas, las cuales se han traducido en más de 9 millones de citas en la red consular en Estados Unidos (y en fechas recientes, Canadá), como se detalla a continuación:

Datos Totales Mexitel		
Año	Llamadas Recibidas	Total de citas programadas
2007	3,645,242	1,772,124
2008	4,197,599	1,742,149
2009	4,025,980	1,690,660
2010	3,730,632	1,657,476
2011	3,486,061	1,378,979
2012 (a mayo)	1,549,872	984,105
Total	20,635,386	9,225,493

Actualmente ya es posible obtener también una cita a través de Internet.

RESULTADOS DE PROTECCIÓN

El Gobierno del Presidente Felipe Calderón actuó con firmeza en cada caso de violación de los derechos de los mexicanos que radican en el exterior. Con el objetivo de responder a las realidades que enfrentan nuestros connacionales, la Cancillería trabajó por fortalecer nuestra red consular, implementar mecanismos que acercaran al Gobierno a todos los mexicanos en el exterior, y diseñar programas para atender sus necesidades específicas de protección.

Durante la presente administración, México se consolidó como un país a la vanguardia en la instrumentación de acciones y mecanismos para la protección de nuestros connacionales. El país acumuló experiencia e infraestructura consular única en el mundo, que le ha valido el reconocimiento internacional y lo ha convertido en referencia en el tema.

En este periodo, las representaciones consulares y diplomáticas en el extranjero brindaron asistencia y protección a connacionales en los ámbitos migratorio, penal, laboral, civil, administrativo y de defensa de derechos humanos. Las estadísticas dan testimonio de este esfuerzo: entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de junio de 2012 se atendió un total de 733,800 casos de asistencia y protección consular en todo el mundo, de los cuales consta registro en una plataforma tecnológica propia de la Cancillería y específicamente diseñada para tal efecto.

Casos de asistencia y protección consular atendidos en la red diplomática consular de México en el mundo

ÁMBITOS	Dic-2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
En Estados Unidos de América	9,337	125,232	124,792	110,085	123,492	139,392	86,004
En el Resto del mundo	84	709	837	1,298	5,327	5,455	1,756
TOTAL	9,421	125,941	125,629	111,383	128,819	144,847	87,760

Fuente: DGPME/SIPC, del 1-12-2006 al 30-06-2012

Casos de asistencia y protección consular, atendidos por la red Diplomática/Consular de México en el Mundo

AMBITOS	*2006	2007	2008	2009	2010	2011	**2012	TOTAL
Derechos Humanos	26	257	429	486	465	228	104	1,995
Penal	1,476	17,334	20,029	19,409	19,671	16,940	8,983	103,842
Migratorio	4,401	69,593	66,111	57,185	68,554	87,336	57,370	410,550
Laboral	391	2,137	2,147	2,095	2,809	2,288	876	12,743
Civil	555	6,797	8,058	7,487	11,655	9,149	4,923	48,624
Administrativo	2,572	29,823	28,855	24,721	25,665	28,906	15,504	156,046
TOTAL	9,421	125,941	125,629	111,383	128,819	144,847	87,760	733,800

* 2006, del 1-12-2006 al 31-12-2006

**Hasta el 30 de junio de 2012

Fuente: DGPME/SIPC

La asistencia consular se brindó de manera cotidiana, manteniendo comunicación constante con miembros de la comunidad mexicana y con las autoridades locales. Ante detenciones y sentencias por diversos delitos en contra de mexicanos en el exterior, la SRE mantuvo un cuidadoso monitoreo de las prisiones y centros de detención, además realizó visitas y acciones para garantizar la integridad de los connacionales. Asimismo, cuando revistió un especial interés, y sin prejuizar culpabilidad o inocencia, el Gobierno de México apoyó a connacionales en su defensa ante el Estado receptor.

En el caso de repatriaciones de connacionales, la Cancillería mantuvo programas para asegurar que estos procesos se dieran de manera segura y ordenada, asistiendo particularmente a las mujeres y a los grupos más vulnerables (niñas, niños y adultos mayores) o en situación de maltrato. También se apoyó a nuestros connacionales en el traslado de restos a territorio nacional.

Asimismo, las representaciones consulares brindaron asistencia a mexicanos afectados en casos de desastre. Entre las acciones preventivas y emergentes realizadas por personal consular, se visitaron albergues, se elaboraron censos de damnificados y se reforzaron canales de comunicación con autoridades de gestión de emergencias, con el objetivo primordial de asegurar la integridad física y la asistencia a la comunidad mexicana, sin importar su calidad migratoria. En diversos casos extraordinarios se brindó también apoyo en la repatriación de connacionales que así lo requirieron.

La atención a los mexicanos tuvo un carácter integral. La Cancillería no sólo reaccionó ante necesidades específicas de nuestros connacionales, sino que también implementó de forma permanente acciones de protección preventiva, como la publicación de alertas de viaje y avisos en la Guía del Viajero Mexicano, la puesta en marcha del Sistema de Registro Para Mexicanos en el Exterior (SIRME) y el establecimiento de un teléfono gratuito para emergencias.

El registro en el SIRME es voluntario y se realiza de manera personal en línea. Al 15 de junio de 2012, se encontraban registrados 4,773 residentes mexicanos en el exterior, así como 1,034 viajeros. Se prevé que este número aumente de manera significativa una vez que se refuerce la difusión de las capacidades del sistema que fueron desarrolladas en una segunda etapa. Por otro lado, entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de junio de 2012 se registraron 337,133 visitas en la Guía del Viajero Mexicano, realizadas en un 63% por usuarios en México, 19% por usuarios en Estados Unidos y en menor proporción en otros países como España, Argentina, Colombia, Canadá, Perú y Francia. Las visitas al portal de la guía usualmente se incrementan en fechas previas a periodos vacacionales y en días posteriores a campañas publicitarias en medios de comunicación, revistas y sitios electrónicos especializados en viajes.

Si bien nuestra comunidad en Estados Unidos concentró, por su magnitud, la mayor parte de las labores de protección, la Cancillería también veló por los derechos de los mexicanos en otros países y otorgó asistencia a quienes requirieron del apoyo de nuestro Gobierno.

En eventos sanitarios de gran magnitud, como el brote de influenza A(H1N1) en 2009, se brindó atención a 886 connacionales en el extranjero. Estos casos de atención incluyen gestiones de protección ante autoridades y entidades privadas en Europa, Asia y América Latina. Destacó, por ejemplo, la repatriación de 144 connacionales en un vuelo chárter enviado por el Gobierno de México a China.

En esa y otras situaciones de emergencia que lo ameritaron, se desplazó a personal de protección consular a zonas afectadas. En el año 2010, dichas acciones beneficiaron a un total de 850 mexicanos a raíz de los terremotos en Haití y Chile, así como las lluvias y deslaves que dejaron atrapados a viajeros mexicanos en Machu Pichu, Perú.

En Europa, un total de 710 mexicanos recibieron asistencia al haber sido afectados por el cierre del espacio aéreo tras las emanaciones de cenizas del volcán islandés Eyjafjallajökull, en abril de 2010. Durante el Mundial de Fútbol en Sudáfrica 2010 se operó un Consulado móvil que permitió registrar a 915 mexicanos y brindar asistencia consular a 129 personas.

En el contexto catastrófico del terremoto y posterior tsunami en Japón, en marzo de 2011, la Cancillería registró 838 solicitudes de localización de mexicanos. El Gobierno de México ayudó a repatriar a 85 connacionales, extender 97 apoyos económicos en vuelos comerciales de regreso a México y gestionar 42 reembolsos de pasajes aéreos.

También destacaron las acciones de protección que se implementaron al registrarse diversas movilizaciones políticas y sociales en varios países del mundo árabe en 2011. Entre las labores de asistencia y protección en Egipto, Libia y Siria, se atendieron 201 solicitudes de localización de familiares de mexicanos en esos países y se repatriaron 96 personas.

Casos de asistencia y protección consular, atendidos por la red Diplomática/Consular de México en el Mundo, excepto Estados Unidos

ÁMBITO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 Al 30 de junio	TOTAL
Derechos Humanos	0	9	7	7	9	8	2	42
Penal	29	255	247	319	1,026	551	229	2,656
Migratorio	21	159	141	285	582	822	758	2,768
Laboral	1	10	7	37	510	100	23	688
Civil	2	44	66	92	187	285	134	810
Administrativo	31	232	369	558	3,013	3,689	610	8,502
TOTAL	84	709	837	1,298	5,327	5,455	1,756	15,466

Fuente: DGPME/SIPC, del 1-12-2006 al 30-06-2012

RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CONSULAR

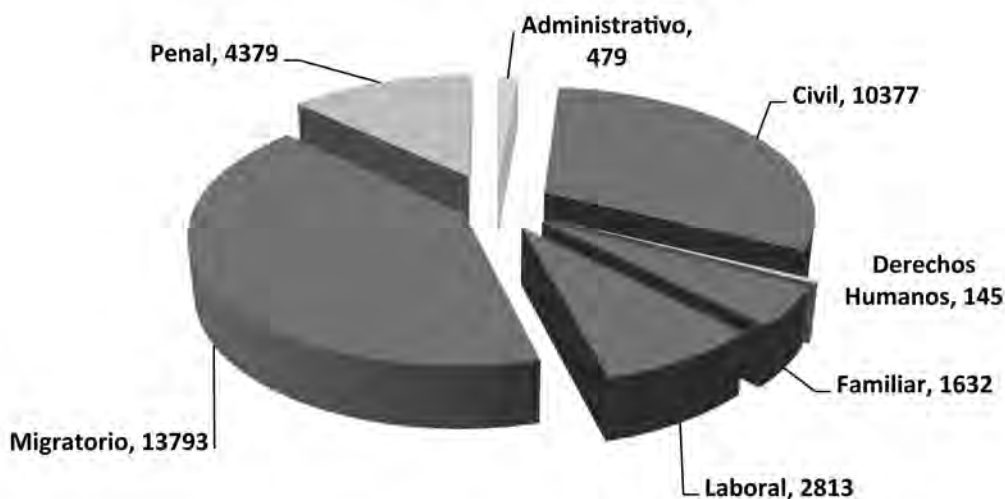
Además de las labores de protección que realizan todos los días funcionarios del Servicio Exterior Mexicano, la implementación de los programas específicos para focalizar y fortalecer las tareas de protección, así como atender necesidades específicas de asistencia jurídica y representación legal de las comunidades mexicanas residentes en Estados Unidos, tuvieron resultados muy significativos.

El Programa Especial de Protección y Asistencia Consular a los Mexicanos en el Exterior (PEPAC) registró desde su creación en 2008 hasta el 30 de junio de 2012 365 acciones específicas en favor de los migrantes mexicanos. Entre éstas, destacaron los esfuerzos de la red consular en Arizona para hacer frente al impacto social derivado del debate y aprobación de leyes estatales de control migratorio, así como de actos de autoridad que afectan a trabajadores migrantes mexicanos. Por su parte, la red consular en California, a través de la Conferencia de Cónsules (COCOCA), dio continuidad a su trabajo coordinado en diversos ámbitos.

Al 30 de junio de 2012 se logró que el Directorio de Hablantes de Lenguas Nacionales de Apoyo Consular contara con 917 registros de hablantes de 29 de las 74 lenguas indígenas de México, residentes en 36 circunscripciones consulares en Estados Unidos y Canadá. Con el fin de reforzar este programa se entablaron pláticas con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), para acceder a su directorio de traductores de lenguas en aquellos casos de protección que requieran los servicios de un traductor especializado.

Como parte de las acciones de protección encaminadas a la procuración del respeto de los derechos e intereses legales de los mexicanos en el exterior, hasta junio de 2012 un total de 1,039 profesionales del derecho y bufetes jurídicos en Estados Unidos participaron en el Programa de Asistencia Jurídica a Mexicanos a través de Asesorías Legales Externas (PALE). Mediante la implementación de este Programa, la Cancillería logró brindar un servicio permanente de asesoría y representación legal a una tarifa preferencial, mediante contratos para litigar en diversas áreas, considerando las necesidades de la comunidad mexicana en cada circunscripción consular. El número de connacionales atendidos en el marco del PALE entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de junio de 2012 fue de 35,724.

Casos atendidos en el marco del PALE



Fuente: DGPME del 01-12-2006 al 29-05-2012

Fuente: DGPME del 01-12-2006 al 29-05-2012

En octubre de 2010 se puso en marcha el Programa Técnico Jurídico Especializado (PROTEJE), que mediante litigios de alto impacto en los ámbitos laboral, civil y de derechos humanos busca sentar precedentes y antecedentes en el sistema judicial estadounidense y mejorar las oportunidades de protección a través de la red consular. Desde su inicio y hasta el mes de junio de 2012, la SRE autorizó la inclusión de 70 casos en este Programa, que derivaron en 6 litigios activos (4 laborales y 2 civiles) y 10 investigaciones previas a litigio (litigation building) en procesos legales que cuentan con un alto potencial para generar jurisprudencia favorable a causas legales futuras que involucren a ciudadanos mexicanos en situaciones similares.

Los esfuerzos desplegados en este programa se tradujeron en potenciales beneficios y precedentes importantes para los demandantes mexicanos. Tal fue el caso de las demandas laborales en contra de las compañías Fish Farms, Great Lakes Kraut, LT West y Riceland Crawfish en los estados de Tennessee, Wisconsin y Luisiana, por incumplimiento de diversas normas previstas en las condiciones de contratación de la visa H2B, abuso laboral y despido injustificado en perjuicio de trabajadores mexicanos. En otros casos de abuso laboral se ha llegado a acuerdos extrajudiciales que, si bien no generan antecedentes legales, constituyen una poderosa señal del alcance de las acciones de protección consular del Gobierno de México.

Otro de los esquemas de asistencia jurídica implementados en este periodo que tuvo resultados de gran relevancia fue el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos (MCLAP; por sus siglas en inglés), mediante el cual se aseguró la atención oportuna y adecuada a los casos de connacionales que enfrentan una sentencia de pena capital o, con un enfoque preventivo, un proceso que podría derivar en su imposición.

Del 1º de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2012, se analizó un total de 1,037 casos, de los cuales 340 no ameritaron inclusión en el Programa porque los fiscales encargados de perseguir los casos se desistieron de solicitar la pena de muerte como castigo. En 543 casos se logró evitar o revertir la imposición de la pena capital mediante múltiples gestiones ante los jueces y fiscales de las respectivas causas. Este último dato resalta la importancia y beneficios de la intervención oportuna de los especialistas del programa. Del total de casos atendidos, únicamente 91 aún podrían derivar en la posible imposición de una sentencia capital, mientras que 58 mexicanos se encuentran ya sentenciados a dicha pena y dos han sido ejecutados.

Casos atendidos en el marco del MCLAP



Fuente: DGPME del 01-12-2006 al 29/05/2012

Fuente: DGPME del 01-12-2006 al 29/05/2012

Además de la asistencia legal, la Cancillería puso en marcha programas para hacer frente a necesidades específicas por emergencia o indigencia, por medio de apoyos económicos directos a mexicanos o a proveedores de servicios. Bajo el Programa de Repatriación de Cadáveres, del 1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2012, la Secretaría otorgó apoyos parciales o totales para el traslado de 18,324 restos de mexicanos a territorio nacional.

Casos de repatriación de restos a México en los cuales los Consulados de México brindaron algún apoyo económico

Periodo	Diciembre 2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 Al 30 de junio
Apoyo económico para traslado de restos	440	3,539	3,625	3,550	2,699	3,048	1,423

Fuente: DGPME del 01-12-2006 al 30-06-2012

En los casos de migrantes fallecidos en su intento de cruce indocumentado, el Gobierno de México, a través de su red consular, absorbió excepcionalmente la totalidad del costo de los servicios funerarios y el traslado de los restos a territorio nacional. En otros casos, la aportación varió en porcentaje según el presupuesto presentado por la familia. Los Consulados de México también ofrecieron información y asistencia a los connacionales que así lo solicitaron, para encontrar la opción funeraria más económica de acuerdo con sus posibilidades. Con la finalidad de reducir los costos derivados del traslado de restos, algunos Consulados lograron acordar precios preferenciales entre las funerarias de la circunscripción.

Con el Programa de Protección al Migrante en Situación de Indigencia, a migrantes en situación de indigencia extraordinaria se les apoyó en la compra de artículos de primera necesidad, en el trámite de documentos de viaje, en el pago de alojamiento temporal y, excepcionalmente, en el pago de defensorías jurídicas y gastos médicos menores. Desde el 1 de diciembre de 2006 hasta el 30 de junio de 2012 se benefició a 18,623 mexicanos bajo dicho esquema.

Casos de asistencia y protección consular atendidos en la red diplomática/consular de México en el mundo

Programa de apoyos directos	Dic-2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 al 29-mayo	TOTAL Dic-2006- 2012
Apoyo económico a mexicanos en situación de indigencia y otros.	192	2,433	2,996	2,936	3,597	4,197	2,272	18,623

En consonancia con las políticas públicas para sancionar y prevenir el delito de trata, a través del Programa y de Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas, se brindó atención prioritaria a personas afectadas por actos de violencia física o moral, engaño o abuso de poder, que hayan dado lugar a explotación sexual, trabajos o servicios forzados y prácticas análogas a la esclavitud o servidumbre. Durante este periodo se atendió a 858 nacionales, a través de apoyos directos en materia de asesoría legal, así como asistencia médica y psicológica, alojamiento y alimentación.

Asimismo, en el marco del Programa para la igualdad entre hombres y mujeres Proigualdad, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2011, la red Consular de México en Estados Unidos brindó apoyo a 1,240 connacionales que fueron víctimas de violencia doméstica u otras formas de maltrato, además de realizar eventos nacionales e internacionales, con el objetivo de promover los instrumentos internacionales de derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres.

Entre los casos de personas en situación de vulnerabilidad o de extrema emergencia que merecieron especial atención revistieron particular atención los connacionales menores de edad, mujeres embarazadas, solas o con infantes, lesionados, enfermos, ancianos, indígenas y trabajadores agrícolas temporales. En el caso de Niñas, Niños y Adolescentes no Acompañados, entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de junio de 2012, personal consular entrevistó y/o atendió a 87,505 personas de entre cero y 17 años de edad en su proceso de repatriación, teniendo como criterio rector el interés superior del menor.

En lo que toca al Programa de Atención a Mujeres, Niñas y Niños en Situación de Maltrato radicados en Estados Unidos, se dio apoyo inmediato, asistencial, jurídico, de documentación y de apoyo financiero en 18,801 casos específicos. Las acciones se concentraron principalmente en las representaciones consulares de México en Los Angeles, Chicago, San Francisco, Phoenix, Oxnard, Portland, San José, Sacramento, Santa Ana y Laredo, donde se registró un mayor número de casos de maltrato y trata de personas.

En cuanto a repatriaciones de personas vulnerables, la Cancillería instruyó a la red consular a no escatimar recursos para conseguir la repatriación, de preferencia por vía aérea, hasta el aeropuerto más cercano al destino final, idealmente en compañía de algún representante consular o, en su defecto, trabajador social o personal que pueda hacerse cargo del repatriado vulnerable en el trayecto.

Casos de repatriación de personas vulnerables atendidos en la red consular de México en Estados Unidos

Repatriación de personas vulnerables	Dic-2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL Dic-2006 a 2012*
Repatriación de enfermos	113	1,430	1,396	1,288	1,598	1,451	834	8,110
Repatriación de menores	1,031	19,524	18,757	15,993	13,315	13,578	6,040	88,238
Repatriación de otras personas vulnerables	27	2,071	2,465	3,719	4,055	3,763	2,355	18,455
Total de casos de mexicanos asistidos	1,171	23,025	22,618	21,000	18,968	18,792	9,229	114,803

Fuente: *DGPM del 01-12-2006 al 30-06-2012

Las representaciones consulares brindaron especial atención a menores no acompañados devueltos por las autoridades migratorias estadounidenses en su intento por ingresar a ese país. El fin de esta atención fue vigilar el respeto de sus derechos y asegurarse que no hayan sufrido maltrato, violencia o discriminación, que no hayan sido separados o alejados de sus familiares y que su repatriación ocurra dentro de los acuerdos establecidos. Entre el 1 de diciembre de 2006 y el 1 de mayo de 2012, personal consular en la frontera entrevistó y atendió a 87,426 menores de 18 años de edad, en su proceso de repatriación.

En materia de derechos laborales, con base en la Declaración Conjunta entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento del Trabajo en Estados Unidos (DOL), suscrita en 2004 y renovada en 2010, la red consular en Estados Unidos cuenta con 39 acuerdos tanto con la Agencia de Salarios y Horas (WHD), la Agencia de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), la Comisión de Equidad y Oportunidades en el Empleo (EEOC), y las correspondientes agencias de protección laboral a nivel estatal. En complemento a los acuerdos vigentes, se negocian 12 proyectos más. La meta es que cada representación consular cuente con al menos con un memorándum de cooperación vigente con alguna autoridad laboral, para enriquecer las posibilidades de protección de los derechos de los mexicanos en esta materia.

En materia de Derecho de Familia, la Cancillería actuó como Autoridad Central en casos de adopciones transfronterizas, pensiones alimenticias y sustracción internacional de menores. En estos dos últimos temas se acreditaron avances sustanciales de protección a la infancia, al establecer importantes líneas de cooperación con autoridades judiciales y policiales a fin de propiciar que menores sustraídos ilícitamente regresen a su lugar de residencia habitual, ya que es ahí donde corresponde que se diriman las cuestiones de custodia. Asimismo, juzgados nacionales aplicaron mecanismos internacionales en materia de pensiones alimenticias en beneficio de menores cuyos padres residen en nuestro país. En materia de adopción, entre otras acciones, se colaboró estrechamente con el DIF Nacional para reforzar la protección de menores mexicanos adoptados por residentes en el extranjero.

La red consular mexicana colaboró en el marco del esfuerzo, establecido en 2005, por extender el apoyo social para los trabajadores que participaron en el Programa Bracero que existió entre 1942 y 1964 y que residen en Estados Unidos. Del 23 de octubre de 2008 al 5 de enero de 2009, los Consulados de México en Estados Unidos recibieron 6,023 solicitudes de ex braceros para acogerse a este beneficio sin necesidad de trasladarse a territorio nacional. De ellos, 5,089 beneficiarios cumplieron con todos los requisitos, y los Consulados realizaron el pago de los apoyos individuales a partir del 12 de septiembre de 2011.

También destaca la intensa labor de información, y protección preventiva de la Cancillería, dirigida a nuestros connacionales en aquellos estados de Estados Unidos en los que se adoptaron leyes que criminalizan la migración y cuya implementación podría repercutir adversamente en los derechos o intereses de las comunidades mexicanas. Además de la labor de asistencia y protección consular, las acciones emprendidas por el Gobierno de México tuvieron efectos muy importantes, al contribuir con recursos legales a las demandas interpuestas por organizaciones no gubernamentales y el Gobierno Federal estadounidense, los cuales fueron determinantes para la suspensión y/o eliminación de algunas de las secciones de dichas legislaciones estatales.

En este contexto, entre el 10 de octubre de 2011 y el 30 de junio de 2012, se realizaron en Alabama 117 acciones consulares, como jornadas sabatinas, Consulados móviles, recorridos de protección preventiva y presencia en medios de comunicación para atender inquietudes del público. En el caso de Arizona, del 14 de octubre de 2010 al 30 de junio de 2012 los cinco Consulados en ese estado llevaron a cabo cuatro mil 372 acciones consulares, incluida la distribución de 116 mil 881 dípticos informativos y 965 participaciones en medios de comunicación, así como mil 381 acciones de protección relacionadas con este tema, como visitas a centros de detención, recorridos por zonas alejadas, jornadas sabatinas y Consulados móviles, con el fin de orientar sobre cuestiones migratorias, legales, educativas, de salud y proveer información específica sobre la legislación local. También destacan reuniones con autoridades locales y federales para fortalecer la cooperación y establecer mecanismos eficientes de notificación consular.

Asimismo, desde su puesta en operación el 8 de diciembre de 2008 y hasta el 30 de junio de 2012, el Centro de Llamadas de Protección para los cinco Consulados de México en Arizona recibió 117 mil 193 llamadas telefónicas. De éstas, mil 76 correspondieron a población mexicana en Alabama, a partir de que en octubre de 2011 se ampliara el servicio a la población mexicana en dicha entidad.

En lo que toca a la repatriación de connacionales, en la presente administración se consolidó la relación interinstitucional entre la SRE, el Instituto Nacional de Migración y el Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos (DHS), con la suscripción de 30 Arreglos Locales de Repatriación que brindan la certeza operativa necesaria a los procesos de retorno seguro de mexicanos a territorio nacional.

Durante esta administración el Gobierno de México reforzó su actividad de monitoreo a fin de detectar situaciones de maltrato o violación de los derechos civiles de los mexicanos detenidos por las autoridades migratorias y, en su caso, presentar las quejas puntuales al Gobierno de Estados Unidos y exigir que éstas fueran atendidas.

En el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2012 se atendió a un total de 33,698 connacionales repatriados. Dentro del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, que operó en el corredor Sonora – Arizona los veranos de 2007 a 2011, se repatriaron 75,165 personas (60,519 hombres y 14,646 mujeres). Los Consulados de México en Brownsville y Laredo, Texas y Tucson, Arizona entrevistaron a 75,051 connacionales detenidos dentro del operativo Streamline, en el que los migrantes son presentados ante un juez federal antes de ser repatriados a México.

Las campañas de prevención tuvieron también efectos notables, al permitir informar a la ciudadanía sobre los riesgos asociados con el cruce indocumentado a Estados Unidos. En apoyo a ésta y otras acciones de difusión, se contó al final de la administración con cobertura radiofónica en 40 Consulados, con acceso a 107 programas, que en conjunto alcanzaron una audiencia potencial de un millón 300 mil personas, además de las campañas que llegaron a más audiencia a nivel nacional por medio de radio, televisión y medios escritos.

A fin de difundir la presencia de la red consular de México en Estados Unidos, entre 2007 y 2009 se llevaron a cabo tres campañas informativas durante la época de verano en las dos cadenas principales de televisión de habla hispana, cuya cobertura alcanza a las regiones en las que las comunidades mexicanas se han asentado en tiempos recientes, por lo que su conocimiento sobre los Consulados mexicanos resultaba limitado o nulo.

Finalmente, el esfuerzo de modernización de las plataformas informáticas permitió poner en línea el Sistema de Integral de Protección Consular (SIPC), innovador instrumento que permite controlar y evaluar los casos de protección a mexicanos, brindando así una asistencia más eficiente a los mexicanos en el exterior. Del 1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2012, se registraron en el SIPC 733,800 casos. Por otra parte, con el fin de facilitar la localización de connacionales en el exterior, el 30 de septiembre de 2011, comenzó a funcionar la base de datos del Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior (SIRME). El objetivo del Sistema es contar con una herramienta informática única que permita el registro en línea de los mexicanos residentes y viajeros en el exterior. Conforme aumente el número de registros voluntarios, permitirá a la SRE contar con datos confiables e información estadística, en tiempo real, de las comunidades mexicanas, a fin de facilitar las labores de protección y asistencia consular mediante el envío de alertas y localización de personas en casos de emergencia. El registro se realiza en línea y de manera personal, y es voluntario.

RESULTADOS IME

EDUCACIÓN Y CULTURA

Desde su creación, el IME ha buscado facilitar que los mexicanos radicados en otros países, principalmente en Estados Unidos, puedan acceder a mejores oportunidades educativas. Por ello, entre las prioridades del IME se encuentra coordinar los recursos educativos que el Gobierno de México promueve a través de su red consular, con la meta de fortalecer las capacidades de los mexicanos que residen en el exterior.

PLAZAS COMUNITARIAS

Destaca el fortalecimiento de la educación para adultos por medio del Programa de Plazas Comunitarias, operado en colaboración con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA). Mediante este programa se brindó apoyo a los mexicanos en Estados Unidos y Canadá para iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación básica.

De 2007 a 2012, con el apoyo de la red Consular en Estados Unidos, el INEA realizó 175 seminarios-taller de formación regional para capacitar a los coordinadores y promotores que operan las Plazas Comunitarias. Este programa benefició a alrededor de 3,000 personas. Adicionalmente, se llevaron a cabo diversos Seminarios Nacionales de Capacitación sobre Educación para Adultos en México, al que asistieron más de 300 personas procedentes de Estados Unidos y Canadá.

Seminarios-taller de formación INEA					
2007	2008	2009	2010	2011	2012
10	10	31	41	43+3 lenguas indígenas	40 +3 lenguas indígenas

Apertura de Plazas Comunitarias						
2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (junio)
265	76	70	80	61	54	23

LIBROS DE TEXTO GRATUITO

Se continuó con el programa de Donación de Libros de Texto Gratuitos, coordinado en conjunto con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), el cual permite desarrollar la identidad cultural de los niños y jóvenes de origen mexicano. De 2007 a junio de 2012, se distribuyeron alrededor del mundo un total de 50,982 colecciones y más de 2,500,000 libros.

INTERCAMBIO DE MAESTROS

Como parte del eje temático del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), de 2007 a 2011, participaron en el Programa Anual de Intercambio de Maestros México–Estados Unidos 891 maestros mexicanos, quienes atendieron aproximadamente a 50,000 niños en 11 estados de ese país.

EDUCACIÓN A DISTANCIA

Gracias a la oferta educativa abierta y a distancia de la UNAM, de 2007 a junio de 2012, 649 aspirantes al Bachillerato a distancia B@UNAM ingresaron al propedéutico, de los cuales 174 ingresaron oficialmente al Bachillerato. A partir de abril de 2007 se abrió la Convocatoria las Escuelas de Extensión de la UNAM en Estados Unidos y Canadá y en 2010 se amplió a al resto de los países. Como resultado, a diciembre de 2011 se inscribieron 653 alumnos.

Por otra parte, en julio de 2010, la SEP, en colaboración con el IME, ofreció 1,000 becas para que mexicanos residentes en el extranjero cursaran una licenciatura en la modalidad no escolarizada, a distancia. La segunda convocatoria internacional del Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia se lanzó en septiembre de 2011. De modo que un total de 980 personas residentes en 67 países se beneficiaron de este esquema federal. Ante el éxito de esta iniciativa, en febrero de 2012 se publicó el decreto de creación de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnAD) de la SEP.

IME BECAS

Entre 2007 y 2012, en el marco del Programa IME Becas, el Gobierno de México aportó anualmente 10 millones de pesos, para apoyar los estudios de adultos mexicanos mayores de 15 años en Estados Unidos. Durante la actual administración se otorgaron 456 apoyos a organizaciones sociales no lucrativas que, a su vez, favorecieron a 29,100 estudiantes. De forma complementaria, a partir del ciclo escolar 2011-2012, la red consular mexicana logró que instituciones educativas y empresas hicieran generosas contribuciones directas a las organizaciones sociales por un total de 1.7 millones de dólares.

CONCURSOS

Como cada año niños mexicanos o de ascendencia mexicana que radican en el exterior, entre los 7 y 11 años de edad, participaron en el concurso temático de dibujo infantil “Éste es mi México” con sus obras sobre un tema específico relacionado con la historia y cultura de nuestro país. De 2007 a 2012, participaron 32,020 dibujos provenientes de todo el mundo. La consolidación de este certamen ha probado su éxito en fomentar la identidad nacional de los niños.

Éste es mi México						
Representaciones	2007 XI Concurso: Tema abierto	2008 XII Concurso: Tema abierto	2009 XIII Concurso Tema: Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana	2010 XIV Concurso Tema: "Los regalos de México al mundo"	2011 XV Concurso Tema: "La cocina tradicional Mexicana: Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad"	2012 XVI Concurso Tema: "5 de mayo: 150 Aniversario de la Batalla de Puebla"
EUA/CANADA	4399	3727	4442	4293	4034	2292
RESTO DEL MUNDO	1285	1676	1827	1401	1190	1454
TOTAL	5684	5403	6269	5694	5224	3746

En colaboración con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Nacional para las Cultura y las Artes (CONACULTA), durante la presente administración se realizaron tres ediciones del Concurso "Historias de Migrantes", concebido desde su creación en 2006 como un espacio para la reflexión literaria sobre las implicaciones de la migración. En 2007, cuando el certamen se amplió con la categoría "Resto del Mundo", más personas escribieron sobre sus experiencias como migrantes. En marzo de 2012, en el marco de la 91ª Jornada Informativa: Promotores Culturales, se presentó la publicación que reúne las historias de la cuarta edición del concurso. La publicación del libro permitió generar una mayor conciencia sobre el fenómeno migratorio.

CONCURSO HISTORIAS DE MIGRANTES			
	2º Concurso 2007-2008	3er Concurso 2009	4º Concurso 2010-2011
Trabajos Recibidos	1,024	451	802
Premios	3 ganadores, 10 menciones honoríficas	7 ganadores, 10 menciones honoríficas	7 ganadores, 11 menciones honoríficas

ASUNTOS ECONÓMICOS

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA MIGRANTES

Este programa busca promover una cultura financiera entre la comunidad mexicana en ambos lados de la frontera, así como acercar a nuestros connacionales esquemas y servicios que les permitan tomar mejores decisiones, en relación con sus planes a futuro y la administración de sus recursos.

La Primera Semana de Educación Financiera permitió desarrollar una estrategia de colaboración binacional que se tradujo en efectos multiplicadores de mayor impacto. Esta iniciativa se llevó a cabo en 2012 en 24 Consulados de México en Estados Unidos, participaron más de 146 instituciones financieras, educativas y organizaciones no lucrativas, que atendieron a más de 23,000 personas.

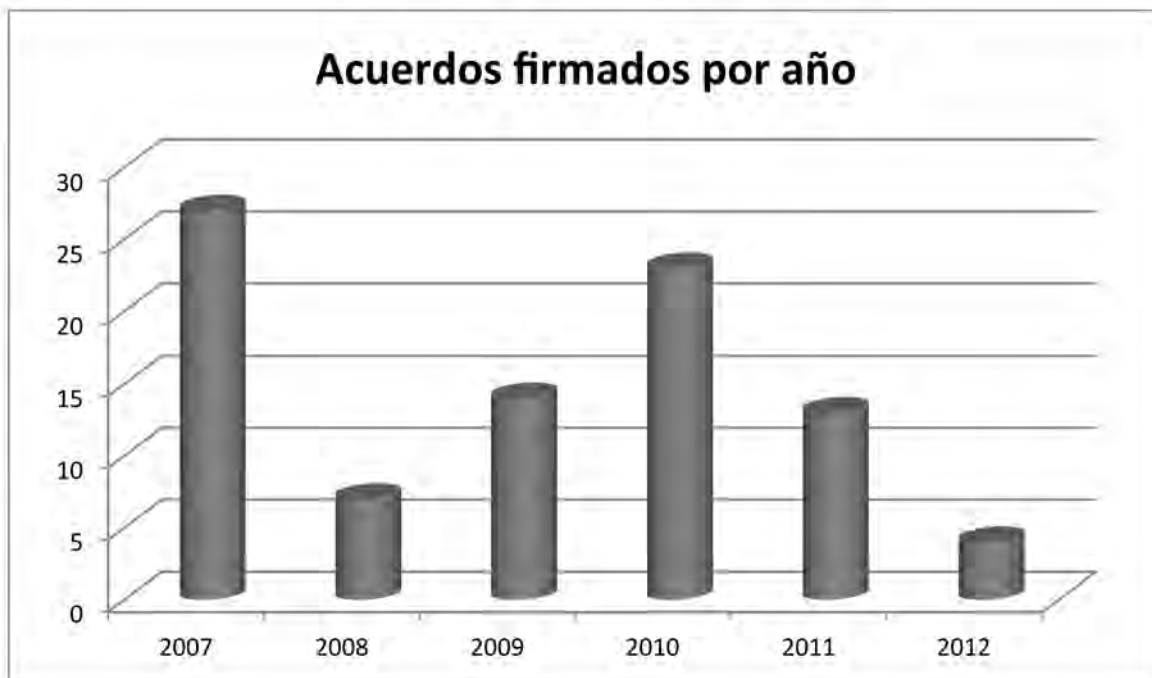
Durante este sexenio, la mayor parte de los Consulados implementaron un programa o iniciativa de educación financiera, y en este marco se realizaron 900 eventos y cinco jornadas informativas dedicadas a la inclusión y educación financiera de los mexicanos en el exterior.

Gracias a la publicación de la "Guía de Inversión de Remesas en Proyectos Productivos y Empresariales", propuesta por el IME y elaborada por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

(CONDUSEF), con el apoyo de seis dependencias del Gobierno Federal, se logró acercar el conocimiento y difundir información sobre cómo operan los programas de remesas, dirigidos a los mexicanos en el exterior.

ACUERDOS BANCOS-CONSULADOS

De 2007 a 2012, 30 Consulados de México en Estados Unidos y 30 instituciones bancarias suscribieron 88 acuerdos. Los bancos que colaboran con el Gobierno de México son aquéllos que aceptan la Matrícula Consular como identificación



válida para abrir cuentas. Gracias a este esquema de colaboración se dio acceso a los representantes de estos bancos, para avanzar en el objetivo de educación financiera de la comunidad mexicana.

Actualmente, más de 400 instituciones bancarias en Estados Unidos aceptan la Matrícula Consular como identificación oficial, lo que ha permitido a un gran número de mexicanos que residen en ese país acceder a cuentas de ahorro, créditos y envío de remesas a bajo costo. Adicionalmente, la posibilidad de adquirir una vivienda e invertir en negocios, representa un avance en el empoderamiento de la comunidad.

DIRECTO A MÉXICO

Se trata de un servicio diseñado por el Banco de México y la Reserva Federal de Estados Unidos que fomentó la bancarización en ambos países, al permitir el envío de dinero a bajo costo desde cualquier cuenta estadounidense a una cuenta en México.

Bajo este esquema, 340 instituciones bancarias y crediticias en Estados Unidos se registraron y se establecieron 16 "corredores financieros", que permitieron a los migrantes obtener el precio más económico para enviar remesas de un país al otro. Directo a México procesó más de 82,883 pagos comerciales por un monto de \$96,297,245 dólares.

PROGRAMA "TU VIVIENDA EN MÉXICO"

En el marco de este programa, se realizaron 30 ferias de vivienda en Estados Unidos a las que asistieron cerca de 500 personas. Con la participación de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el IME, se logró que las empresas hipotecarias, desarrolladores de vivienda e instituciones financieras otorgaran más de cinco mil créditos para que los mexicanos que residen fuera de México puedan realizar sus pagos del crédito hipotecario desde el exterior y adquirir una vivienda en su país de origen.

PROGRAMA 3X1

Durante la presente administración, este programa coordinado por SEDESOL y las representaciones de México en

el exterior, creció y se consolidó. De 2007 a diciembre de 2011 se llevaron a cabo 11,391 proyectos, en los que participaron 2,000 grupos de migrantes, en 2,842 municipios en México. El Gobierno Federal aportó aproximadamente 2 mil 495 millones de pesos.

De 2007 a junio de 2012 se expidieron en 51 Consulados de México en Estados Unidos, Canadá y Reino Unido, 1,484 Tomas de Nota, que constituyen el documento con el que la red consular mexicana informa de la existencia y trabajo comunitario de un Club de Migrantes u organización de mexicanos en el exterior que están interesados en participar en el Programa 3x1 para Migrantes.

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011
Entidades	27	27	28	28	28
Federativas					
Número de Proyectos	1,598	2,457	2,420	2,438	2,478
Municipios apoyados	443	574	567	664	594
Grupos de migrantes participantes	857	957	783	881	799
Presupuesto/Millones de pesos					
Federal	257.7	470.2	518.1	542.5	514.5
Estatal, Municipal y de Migrantes	690.8	1,259.30	1,079.20	1,184.70	1,103.20

**Corte al 31 de diciembre de 2011*

Gracias a este modelo de atención a las comunidades mexicanas, fue posible canalizar recursos de los tres órdenes de Gobierno en México para concretar el desarrollo los proyectos comunitarios y de infraestructura social promovidos por las organizaciones de migrantes en sus localidades de origen.

La modalidad Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial del Programa 3x1 para Migrantes fue incorporada en 2009, con el objetivo de financiar proyectos que contribuyan a generar ingresos y empleos en México. Este nuevo esquema surgió como resultado de la constante demanda por parte de los migrantes de generar oportunidades que les permitieran incrementar su patrimonio y crear fuentes de empleo en sus comunidades de origen. A la fecha se han registrado 624 proyectos productivos, en los que SEDESOL aportó el 50% de inversión por proyecto y los migrantes el otro 50%.

Cabe destacar el avance sustantivo que se dio con el Sistema Automatizado de Registro Único Toma de Nota a clubes y organizaciones de migrantes que se estableció como prueba piloto en los Consulados de México en Estados Unidos. Gracias a este sistema se pudo sistematizar y concentrar en un sólo espacio las Tomas de Nota expedidas tanto por los Consulados, como por las organizaciones comunitarias y mantener un mejor control de su validez y vigencia.

Asimismo, se concretó la firma de las Bases de Colaboración para formalizar la labor conjunta que realizan las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Social para promover el Programa 3x1 para Migrantes.

PROGRAMA "PAISANO INVIERTE EN TU TIERRA"

Esta iniciativa del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) de SAGARPA representó una opción adicional para que los migrantes puedan utilizar sus remesas con un sentido productivo. Al promover proyectos turísticos, de conservación de la naturaleza, el desarrollo de invernaderos y la exportación de productos se apoyó el desarrollo del campo mexicano y la generación de empleos.

En este marco se apoyaron 74 proyectos en 29 estados de la República; se generaron 1,016 empleos permanentes, 10,015 temporales y una derrama salarial de 112 millones de pesos y se promovió una inversión aproximada de 503.2 millones de pesos, de los cuales 315.9 millones fueron inversión de los productores y 187.3 millones de FIRCO. El 70% de la producción se dirigió al mercado estadounidense.

MÉXICO EMPRENDE PARA MIGRANTES

Programa diseñado por la Secretaría de Economía, cuya oferta incluye esquemas y servicios para atender las necesidades y aspiraciones de desarrollo de los emprendedores y las MiPyMEs de mexicanos, interesados en invertir en México.

Como parte de este esfuerzo, la Cancillería y la SE llevaron a cabo dos Expo México Emprende, una en Los Ángeles en 2011 y otra en Chicago en 2012, con la finalidad de dar a conocer, en un sólo lugar y de manera gratuita, los servicios que ofrece el Gobierno Federal a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de mexicanos establecidos en Estados Unidos.

Esta iniciativa generó un programa para jóvenes emprendedores denominado “Taller Yo Emprendo”, con el objetivo de que los mexicanos que radican en el exterior adquieran herramientas para desarrollar habilidades en el ámbito empresarial, facilitar la elaboración de un plan de negocios y el inicio de su propia empresa. El taller se realizó en cinco ciudades de Estados Unidos y benefició a dos mil participantes.

INCLUSIÓN FINANCIERA PARA MIGRANTES

Durante la administración del Presidente Calderón se amplió el abanico de oportunidades para invertir remesas en proyectos productivos y empresariales. En 2012 se implementó la estrategia de Inclusión Financiera para Migrantes de Financiera Rural, que facilitó el acceso y uso óptimo de recursos crediticios para desarrollar procesos de integración económica entre los migrantes. Además, la SE, a través del Fideicomiso México Emprende, aportó recursos para la creación de un fondo mutuo de garantías líquidas por 50 millones de pesos conocido como “Fondo Migrante”.

PROGRAMA PILOTO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Gracias a la colaboración de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), se logró certificar las competencias laborales de 364 mexicanos en los estados de Wisconsin, Nueva York, Texas e Illinois, Estados Unidos. Los documentos otorgados por el Gobierno de México reconocen sus conocimientos, habilidades y destrezas en el área en la que se desempeñaban laboralmente.

RED DE TALENTOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

La Red de Talentos Mexicanos en el Exterior permitió trabajar de manera organizada en un modelo de red global, a través de la conformación de 17 capítulos regionales, que concretaron la relación entre mexicanos altamente calificados que viven en el exterior y sus contrapartes en México.

Este programa fue impulsado por la SRE y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con el fin de promover la organización de los migrantes altamente calificados, y así facilitar el intercambio y los programas de cooperación con México en sectores estratégicos para la economía nacional.

La Cancillería, a través del IME y las representaciones de México en el exterior, realizó jornadas informativas, apoyó la consolidación de los capítulos que solicitaron asistencia, fungió como punto de contacto con las agencias e instituciones científicas y educativas en territorio nacional. En el marco de la convocatoria del fondo sectorial SRE-CONACYT, apoyó las propuestas que incluyeron la participación de miembros de los capítulos de la Red de Talentos.

Asimismo, para facilitar la vinculación de los integrantes de la Red de Talentos, el IME estableció una plataforma informática: Redes México, la cual registró 28,543 usuarios y fue visitada en más de 250,000 ocasiones.

SALUD Y DEPORTE

VENTANILLAS DE SALUD (VDS)

El programa, instrumentado en colaboración con la Secretaría de Salud, fue diseñado para mejorar el bienestar físico y mental de los mexicanos que viven en Estados Unidos. A través de las Ventanillas de Salud la población mexicana en Estados Unidos cuenta con acceso a servicios primarios y preventivos de salud e información sobre cobertura de seguros médicos y servicios culturalmente sensibles, a fin de reducir el uso de servicios de emergencias altamente costosos.

Año	Numero de Ventanillas de Salud en funciones	Personas atendidas en las Ventanillas de Salud Representaciones en EUA
2006	8	137,904
2007	15	303,420
2008	30	509,098
2009	40	734,446
2010	45	889,301
2011	50	993,976

PRE AFILIACIÓN AL SEGURO POPULAR

Como parte de la consolidación del esquema de la VDS, éstas se convirtieron en el vínculo con el Seguro Popular. Gracias a esto, entre julio y diciembre de 2011 se pudieron pre afiliar en línea a los servicios del Seguro Popular 7,458 connacionales, tanto trabajadores mexicanos migrantes como sus familias o dependientes económicos residentes en México.

SEMANA BINACIONAL DE SALUD

La Semana Binacional de Salud se desarrolla cada primera semana de octubre desde 2000. Entre 2006 y 2011 se atendió de manera gratuita con servicios de salud a 2,984,863 personas. Esto fue posible gracias a la organización de la red consular mexicana y la colaboración de cientos de organizaciones de salud locales, estatales y federales en Estados Unidos.

DEPORTES

En 2010 y 2011, en colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), 3,500 deportistas de origen mexicano asistieron a los juegos MexGames en Los Ángeles, California. Un gran número de los mejores deportistas se integraron posteriormente al equipo del IME para participar en la Olimpiada Nacional. En las Olimpiadas Nacionales celebradas en 2009, 2010 y 2011, participaron en 15 disciplinas deportivas 269 atletas mexicanos residentes en el exterior, quienes obtuvieron 56 medallas.

MECANISMOS DE DIFUSIÓN

DIFUSIÓN SOBRE LAS COMUNIDADES MEXICANAS EN EL EXTERIOR

Diariamente se da seguimiento a más de 70 periódicos de México, Estados Unidos y Canadá para elaborar los boletines informativos del IME, que se difunden entre 17,418 suscriptores, de lunes a viernes. Durante el actual periodo de gobierno se elaboraron 1,260 Síntesis de Lazos, 746 Boletines Especiales Lazos, 11 Lazos Económicos, 29 Lazos Electoral, 20 Lazos Voto, 19 Lazos Temáticos, 5 Lazos Cronos y 3 Lazos Global. Además, se administraron cuatro micrositios: IME (www.ime.gob.mx), Redes México (www.redesmexico.mx), IME-Becas (www.imebecas.gob.mx) y Red de Talentos (www.redtalentos.gob.mx).

A través de su página electrónica, el IME puso a disposición del público las Estadísticas de los Mexicanos en el Exterior, con el fin de satisfacer las frecuentes consultas públicas sobre datos estadísticos al respecto. Las estadísticas fueron elaboradas a partir de la información obtenida de la expedición de las Matrículas Consulares de Alta Seguridad en Estados

Unidos, los datos proporcionados por nuestras representaciones diplomáticas y consulares, así como las cifras derivadas del Censo estadounidense de 2010.

Los solicitantes pudieron consultar datos sobre los estados y municipios de origen de la migración, el perfil socio-económico, la distribución por género y el nivel de escolaridad de los migrantes. De 2006 a 2010 se elaboraron 3,690 gráficos y mapas interactivos. También se publicaron 118 cuadros descriptivos y 32 tablas para la población mexicana fuera de Estados Unidos, en las que se detalla la ubicación de los mexicanos en el mundo por entidad federativa. Dada la cantidad de información, la actualización con corte al 2011 continúa en proceso.

VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

VOTO EN EL EXTERIOR

La Cancillería, a través del IME y de las representaciones de México en el exterior, apoyó al Instituto Federal Electoral (IFE) en la promoción del proceso de inscripción a la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero (LNERE). Además de difundir la información correspondiente en sus sedes y sus portales electrónicos, las representaciones mexicanas otorgaron facilidades para que los Consejeros Electorales y los funcionarios del IFE, durante sus visitas a América del Norte y Europa, se reunieran con líderes comunitarios, federaciones y clubes de oriundos, académicos y medios de comunicación, para incrementar el alcance de la promoción realizada.

El IME divulgó a través del sistema de publicaciones Lazos, 21 Boletines Informativos Lazos Voto y 18 Boletines Lazos Electoral. En las Salas de Espera de 41 Consulados de México en Estados Unidos se proyectaron videos proporcionados por el IFE. Durante la última semana del periodo de inscripción a la LNERE los Consulados extendieron sus horarios de atención y realizaron jornadas sabatinas.

Específicamente para el contexto estadounidense, y derivado del Convenio de Colaboración suscrito por la Cancillería y el IFE, el IFE contrató a 42 consultores para brindar asistencia técnica personalizada para el llenado y envío de las solicitudes de inscripción en 30 Consulados de México en Estados Unidos durante el periodo de registro.

Por su parte, el CCIME, durante sus reuniones ordinarias, incluyó el tema del Voto de los Mexicanos en el Exterior. Desde 2009, funcionarios del IFE participaron en 5 Reuniones Ordinarias⁹ del CCIME para presentar el proyecto y el proceso para el voto de los mexicanos en el exterior. De este modo se logró generar un efecto multiplicador en la promoción del sufragio, al dar a conocer dicha información a los líderes de la comunidad en Estados Unidos.

De acuerdo con la información proporcionada por el IFE, se logró el objetivo de aumentar el número de votos válidos emitidos fuera de México. A continuación se presenta un cuadro en el que se comparan los resultados de los comicios de 2006 con los resultados del procesos electoral de 2012:

	Comicios 2005-2006	Comicios 2006-2012
Piezas Postales Recibidas	57,725	62,294
Solicitudes de Inscripción a la LNERE	54,780	61,689
Solicitudes de Inscripción Procedentes	40,876	59,115
Solicitudes derivadas del Proyecto de Asistencia en Consulados	No aplica	27, 542
Sobres postales Voto	33,111	40,737
Sufragios	32, 632	40,714

La Secretaría de Relaciones Exteriores asistió activamente al IFE en la promoción del proceso, garantizando en todo momento su carácter ciudadano, y a fin de que los mexicanos radicados en el exterior participaran en la elección para Presidente de México el 1 de julio de 2012. El total de votos recibidos desde el exterior fue de 40,714. Esta cifra

⁹ En 2009 la XIV Reunión Ordinaria, en 2010 la XVI Reunión Ordinaria, en 2011 la XVII y XVIII Reunión Ordinaria y en la 2012 en la XIX Reunión Ordinaria.

representa un aumento del 24.7% respecto al total de votos de los comicios de 2006.

Finalmente, en el ámbito estatal, en el marco del Convenio de Colaboración IFE-SRE, la Cancillería también coadyuvó con el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) en la promoción del proceso electoral para Gobernador de ese estado en las elecciones de 2007 y 2011. Asimismo, se apoyó al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), para promover el “voto chilango” durante la elección para Jefe de Gobierno de 2012. En este caso, por primera vez en una elección, se otorgó la alternativa a los ciudadanos para decidir si votarían vía postal o electrónica. También se brindó apoyo al Instituto Electoral de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC) para promover el voto en el exterior vía electrónica por un Diputado Local que represente los intereses de los migrantes en el Congreso Local.

X. INFORME FINAL

El Gobierno de México no escatimó esfuerzos en la defensa de los derechos y la promoción de los intereses de nuestros connacionales que residen fuera del territorio nacional, sin importar su calidad migratoria. La defensa y protección de los mexicanos en el exterior es un interés del Estado en el que la Cancillería trabajó en sintonía con otras dependencias federales y locales, organismos de la sociedad civil, empresarios y todas las fuerzas políticas del país.

Con este objetivo, la presente administración trabajó decididamente para fortalecer nuestra red consular, actuar con firmeza en cada caso de violación de los derechos de los mexicanos que radican en el exterior y modernizar tanto la atención al público usuario de los servicios consulares como los vínculos con nuestras comunidades. A través de las 143 representaciones de México en el exterior, la Cancillería brindó un amplio abanico de servicios consulares y de protección en todo el mundo. A fin de dar una atención eficaz al gran número de connacionales que residen en Estados Unidos, México mantuvo una red de 50 oficinas en su territorio, conformando la red consular más grande que un país tenga dentro de cualquier otro. Ninguna otra nación cuenta con la experiencia ni la infraestructura en materia de protección y asistencia consular que ha alcanzado nuestro país.

Una de las características de la atención consular en esta administración fue la amplitud con la que se brindó, con lo que se aseguró el acceso real de nuestros connacionales a los servicios y asistencia de nuestras representaciones en el exterior. Embajadas y Consulados brindaron atención tanto en su sede como en los Consulados móviles y sobre ruedas, implementados para acercar los servicios a los lugares de residencia de nuestros connacionales. Durante la administración, la red consular en Estados Unidos prestó al público usuario una amplia gama de servicios de documentación: pasaportes, poderes notariales, registro civil, o matrículas consulares son algunos de los ejemplos más importantes. A fin de brindar un mejor servicio, se puso en marcha Mexitel, una línea telefónica gratuita y ahora también un sistema vía Internet, mediante la cual los usuarios en Estados Unidos pueden concertar una cita en el Consulado más cercano, evitando largos periodos de espera, así como recibir información diversa.

México se consolidó como un país líder en protección consular gracias a la instrumentación oportuna de acciones y la originalidad de sus mecanismos. Los ejes centrales de la labor consular mexicana se orientaron al desarrollo de acciones de protección preventiva; la modernización de los servicios de atención a mexicanos en el exterior mediante la innovación tecnológica, institucionalización y mejora de los procedimientos operativos, así como mediante el fortalecimiento de normatividad y ampliación de mecanismos de transparencia.

Además de las labores cotidianas de protección que realizan los funcionarios del Servicio Exterior Mexicano, en años recientes la Secretaría de Relaciones Exteriores ha decidido fortalecer las tareas de protección jurídica con programas de vanguardia para atender necesidades específicas de protección de las comunidades mexicanas residentes en Estados Unidos. De esta manera, se han implementado los programas de Asistencia Jurídica a Mexicanos en Estados Unidos a través de Asesorías Legales Externas, así como el PROTEJE (Programa Técnico Jurídico Especializado), mediante los cuales, la Cancillería logró fortalecer los servicios de asesoría jurídica y representación legal a mexicanos en Estados Unidos cuyos derechos humanos, laborales o constitucionales han sido violados. También sobresalió el programa de asistencia jurídica a mexicanos que enfrentan o pudieran enfrentar la pena capital.

Las labores de protección de la Cancillería se intensificaron en el transcurso de la administración en virtud del complejo panorama en el ámbito migratorio en Estados Unidos. Si bien es cierto que se verificaron iniciativas legislativas y políticas públicas a nivel federal y en diferentes estados que reconocieron la importante contribución que hacen los migrantes en sus comunidades de destino, desafortunadamente también se registraron diversas iniciativas de jurisdicción estatal adversas a sus intereses y potencialmente violatorias de sus derechos. Ello requirió el fortalecimiento de las acciones llevadas a cabo por la Cancillería para proteger a nuestros connacionales.

El Gobierno de México fue muy claro al expresar su rechazo a este tipo de iniciativas. Nuestro país es respetuoso del derecho soberano de los Estados a adoptar sus propias leyes, pero no puede ser indiferente a los retos que enfrentan las comunidades en el exterior. Se utilizaron todos los medios al alcance para evitar la violación de los derechos de los mexicanos, incluyendo una intensa labor de información a la comunidad mexicana, la construcción de alianzas con socios locales y acciones legales de apoyo a cada demanda de inconstitucionalidad presentada por organizaciones de la sociedad

civil y por el Gobierno de Estados Unidos en contra de estas iniciativas. Dichos procesos llevaron a la suspensión temporal o eliminación de algunas de sus secciones centrales.

A lo largo de la administración, la Secretaría de Relaciones Exteriores apoyó los esfuerzos de las comunidades por defender y dignificar, en todos los planos, la imagen de nuestro país y de los mexicanos. Estos esfuerzos se orientaron a prevenir y, en su caso, a combatir la difamación y la descalificación de la que son objeto los inmigrantes. Con este objetivo se emplearon de manera estratégica todos los instrumentos políticos y, en su caso, jurídicos, que significaran un costo para quienes impulsaron un clima hostil y desinformado en torno a las comunidades mexicanas e hispanas.

El crecimiento de la población de origen mexicano en algunos lugares y la dinámica de los flujos migratorios exigieron soluciones que contribuyeran a proteger de manera más eficaz la vida de nuestros compatriotas. Éstas incluyeron el trabajo con nuevos aliados estratégicos de la sociedad civil, los sectores productivos, económicos, académicos, entre otros, que contribuyeron a fortalecer la posición de nuestra comunidad residente en Estados Unidos.

En este esfuerzo por lograr un mayor empoderamiento de mexicanos y mexicano-estadounidenses en Estados Unidos, trabajando de la mano con la comunidad y con actores clave de la sociedad de ese país, la Cancillería y su red consular llevaron a cabo talleres de liderazgo, seminarios informativos y ferias de vivienda; se abrieron ventanillas de salud y se sumó la participación y el compromiso de los mexicanos a otras actividades que, acumuladas, permitieron aumentar sus capacidades y recursos para tomar mejores decisiones e influir positivamente en el entorno que afecta su vida cotidiana.

La promoción del empleo y de la inversión en México ocupó un destacado lugar en las políticas públicas de la presente administración. Uno de los beneficios esperados en el fomento al empleo y a la inversión fue precisamente la creación de condiciones para que los mexicanos permanezcan trabajando en nuestro país, al lado de sus familias, como efectivamente se empezó a verificar en el periodo de este reporte. Por ello, una parte sustancial de la política de atención a nuestros connacionales estuvo vinculada con medidas que propiciaran el reencuentro de los mexicanos emigrantes con su país.

En cumplimiento de la instrucción del Presidente Felipe Calderón de que dondequiera que esté un mexicano, ahí debía estar el Estado mexicano, apoyando a sus ciudadanos, la Secretaría de Relaciones Exteriores aumentó su capacidad de atención y prestación de servicios. Durante esta administración se abrieron Consulados en Nueva Orleans, Luisiana; Boise, Idaho y Anchorage, Alaska, en Estados Unidos.

Finalmente, hay que subrayar que en un contexto de fuertes restricciones presupuestarias, muchos de los proyectos de modernización consular pudieron materializarse gracias a la decisión de destinar la totalidad de los ingresos recaudados por las representaciones de México en el exterior al funcionamiento y mejoramiento de las oficinas consulares. No obstante, dadas las importantes necesidades de los mexicanos en el exterior, así como la presión de gasto en la operación misma de la red consular, en el futuro cercano será necesario asegurar que la asignación de recursos presupuestales permita mantener la mejora continua en los sistemas y programas de atención al público usuario.

XI. ANEXOS

ANEXO 1. FICHA TÉCNICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CONSULAR

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CONSULAR

El soporte documental de gran parte de los documentos consulares referidos en el presente Libro Blanco se encuentra concentrado en el Sistema Integral de Administración Consular (SIAC), plataforma informática moderna, confiable y segura que permite el registro y expedición de pasaportes, matrículas consulares de alta seguridad, actos de registro civil, cartillas de identidad del Servicio Militar Nacional y visas de lectura electrónica, entre otros servicios.

ÁREAS RESPONSABLES DEL PROYECTO

Actualmente, el SIAC es supervisado por la Dirección General de Servicios Consulares (DGSC) y administrado por la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación (DGTII). A continuación se describen las responsabilidades de cada área:

Es responsabilidad de la DGSC:

- Proponer el desarrollo de nuevas funcionalidades y mejoras a los módulos del SIAC y, en coordinación con la DGTII, implementar medidas de control que coadyuven a la integridad de las bases de datos.
- Sugerir cambios en la operación del SIAC para ajustar las funcionalidades del sistema a los requerimientos normativos y operativos de las actividades consulares.
- Determinar las políticas técnico-consulares relacionadas con la expedición de los servicios que se elaboran en los diferentes módulos del SIAC.
- Autorizar, previa consulta con la Subsecretaría para América del Norte, asuntos relacionados con el uso de la información de las bases de datos del SIAC. Para este fin, la Cancillería tiene acuerdos firmados con el Instituto Nacional de Migración (INM) y con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

Es responsabilidad de la DGTII:

- Mantener en funcionamiento todos los módulos del sistema.
- Analizar, documentar y aplicar, en coordinación con la DGSC, los cambios y mejoras solicitadas en los módulos del sistema.
- Aplicar los requerimientos normativos y operativos dentro del sistema.
- Atender las solicitudes de soporte técnico.
- Aplicar medidas y estándares de seguridad y calidad a cada uno de los procesos informáticos.
- Validar la operación óptima del sistema.

ANTECEDENTES

En 2002 se lanzó el Sistema de Información Consular (SIC), mismo que tenía como objetivo la sistematización de los procesos de registro de información para la expedición de documentación consular a nuestros connacionales.

Con el objetivo de mejorar la atención a los mexicanos que residen en el exterior y a los extranjeros que desean ingresar a nuestro país, en el año 2005 se implementa el SIAC, herramienta informática que permite la expedición de la matrícula

consular de alta seguridad, del pasaporte y de la visa de lectura electrónica. Este sistema, a diferencia del SIC, tiene altas medidas de seguridad y facilita la sistematización de la información y la atención a los usuarios de los servicios consulares.

Posteriormente, de 2007 a 2012, con el deseo de continuar innovando y ofreciendo un mejor servicio en las oficinas consulares, se han instrumentado nuevos módulos en el SIAC que se describen en la siguiente sección. Éstos han permitido un mecanismo eficiente de control en el registro de trámites de documentación, así como un uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros. Asimismo, se logró la universalización del SIAC en todas representaciones consulares de México en el mundo entero.

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN CONSULAR EN SUS DIFERENTES MÓDULOS

MÓDULO DE PASAPORTES Y MCAS

El módulo inició operaciones en 2002, con la creación del SIC. Tres años más tarde la instrumentación del Sistema Integral de Administración Consular (SIAC), con altas medidas de seguridad, permitió la expedición de manera confiable de matrículas de alta seguridad y pasaportes serie "E". En el periodo 2007-2012 se tomaron diversas medidas para reforzar la operación, funcionalidad y la seguridad del sistema.

Se planea que para finales del mes de octubre de 2012, se incluyan nuevas medidas de seguridad en el pasaporte serie "E". Esta actualización incluirá la impresión de la fotografía en el pasaporte y de códigos de seguridad (PDF417), además de agregar nuevas medidas de seguridad.

MÓDULO DE VISAS

En 2006, la SRE, a través de las Direcciones Generales de Protección y Asuntos Consulares y de Comunicaciones e Informática, implementaron el segundo módulo del Sistema Integral de Administración Consular, el cual permite una emisión de visas sistematizada, segura y con información disponible en tiempo real.

Posteriormente, en colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INM), en 2008 se instrumentó el Sistema de Alertas Migratorias (SIOM). Estas alertas tienen como objetivo realizar una verificación electrónica en tiempo real ante el INM de los registros que se capturan dentro del módulo de visas.

Ese mismo año se integró al SIAC el Sistema Electrónico de Trámites Migratorios (SETRAM), que registra y da seguimiento a las solicitudes de trámites que ingresan al INM a través de cualquiera de sus 100 oficinas en todo el territorio nacional. Este sistema contempla la totalidad de los registros y control de las actividades administrativas, recepción, asignación, despacho y notificación de trámites migratorios.

En 2010 se instrumentó en el SIAC el Sistema de Documentación Migratoria (SIDOMI), el cual funciona en dos oficinas consulares: la Embajada de México en la Federación Rusa y el Consulado General de México en Sao Paulo, Brasil. El SIDOMI permite que las agencias de viaje acreditadas soliciten visas mexicanas a través de Internet de manera segura y confiable. Adicionalmente, los turistas pueden solicitar su visa por esta vía de manera individual.

El SIDOMI, constituye un pre-registro vía internet, que se formalizará como registro definitivo con la presentación física e ingreso del trámite ante la oficina consular correspondiente. Los datos del pre-registro se guardarán en los servidores durante 90 días contados a partir de su llenado.

MÓDULO DE RECAUDACIÓN CONSULAR

En 2007 se implementó el Sistema de Recaudación Consular (SIRC) el cual tuvo como objetivos:

- Controlar sistemáticamente la recaudación consular que se lleva a cabo en las Representaciones en el Exterior, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Derechos y en la Guía Consular.

- Conocer el monto de la recaudación diaria que se encuentra concentrada en las cuentas bancarias locales de las representaciones, así como la cantidad de actos que llevan a cabo.
- Proporcionar elementos para realizar el análisis de la recaudación consular.
- Permitir a las representaciones contar con una herramienta automatizada que facilite la elaboración de los informes que son requeridos por la Cancillería.

Con el fin de integrar al SIRC al Sistema Integral de Administración Consular, en mayo de 2011 se realiza el programa piloto del Módulo de Recaudación Consular. En junio de ese mismo año se respaldó la información del Sistema de Recaudación Consular y se implementó el Módulo de Recaudación Consular, el cual permite una gestión más moderna y un mejor control de los ingresos percibidos por las Representaciones de México por concepto de cobro de derechos.

MÓDULO DE CARTILLAS DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

En noviembre de 2008 se instrumentó el programa piloto del módulo de Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional, que empezó a funcionar en enero de 2009 en todas las oficinas consulares. En ese mismo año se realizaron una serie de adecuaciones y dos años más tarde se instrumentó una nueva versión, tras detectarse áreas de mejora técnica en el proceso de expedición de las cartillas.

MÓDULO DE REGISTRO CIVIL

En los años 2009 y 2010, se llevó a cabo un trabajo de colaboración con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) y la Oficina de Registro Civil en el Distrito Federal, con el fin de crear un módulo que permitiera la expedición de los actos de Registro Civil de forma sistematizada en las oficinas consulares de México en el mundo. Este módulo funciona en todas las representaciones en el exterior desde el 1 de enero de 2012. La DGTII, con base a las sugerencias de la DGSC y de las oficinas consulares, ha realizado mejoras significativas al módulo para que la operación del sistema sea más sencilla.

MÓDULO DE FORMAS NUMERADAS

El módulo de formas numeradas se implementó en mayo de 2012, como respuesta a la necesidad de llevar un control y seguimiento de las formas numeradas de los documentos que se emiten en las oficinas consulares de México en el mundo. En el desarrollo de este módulo participaron la DGSC, la DGTII y la Dirección de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP).

MÓDULO DE CERTIFICACIONES, LEGALIZACIONES Y VISADOS

Este módulo está programado para iniciar operaciones a finales de 2012. Tiene el objetivo de sistematizar el procedimiento de captura de los servicios consulares que actualmente no se encuentran ligados al SIAC.

UNIVERSALIZACIÓN DEL SIAC

En diciembre de 2008 finalizó la instalación e implementación del SIAC en las oficinas consulares México en todo el mundo. Anteriormente, sólo se encontraba disponible para la red consular en los Estados Unidos, Canadá (4), Brasil (3), Guatemala (3), Honduras (2), China (3), Cuba, Colombia y la Federación de Rusia.

CRONOLOGÍA DE LOS AVANCES DEL SISTEMA

ARQUITECTURA DEL SIAC

El SIAC utiliza una arquitectura Smart Client a la que sólo se puede acceder mediante certificados electrónicos emitidos por la misma SRE. El Sistema se resguarda en equipos de cómputo situados en un centro de datos que cuenta con medidas de control de acceso, monitoreo, sistemas de vigilancia por video, enfriamiento de precisión y acceso restringido de usuarios.

Año	Mejoras
2002	Inicia operaciones el SIC
2005	Inicia operaciones el SIAC
2006	Se instrumenta el módulo de Visas
2007	Se integra el Sistema de Recaudación Consular
2008	Se integra al módulo de Visas el SIOM y SETRAM
2009	Inicio del módulo de Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional
2010	Se integra el SIDOMI al módulo de Visas
2011	El Módulo de Recaudación Consular sustituye al SIRC
2012	Se integra el módulo de Registro Civil y Formas Numeradas. Se tiene planeado el módulo de Certificaciones, Legalizaciones y Visados

El SIAC cuenta actualmente con tres servidores de bases de datos de alta disponibilidad: dos de éstos conectados en un clúster NLB, el cual se encarga de balancear el tráfico de la red y dar un servicio eficiente. En dado caso que ocurra un error de hardware se cuenta con un servidor de respaldo para garantizar el continuo funcionamiento del sistema.

En la SRE se tienen configurados dos servidores de la aplicación, y se cuenta con un proveedor primario de Internet y uno secundario. Si sucede un corte de fibra óptica o problemas con el proveedor de Internet, es decir, que el tiempo de respuesta sea mayor a 15 minutos o si alguna representación en el exterior no puede acceder, el sistema se configura desde la Cancillería.

La infraestructura informática se encuentra físicamente localizada en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se está finalizando un sitio espejo localizado en el Consulado General de México en Atlanta, Georgia, Estados Unidos, a fin de asegurar la continuidad del servicio en caso de cualquier contingencia.

Actualmente, en el SIAC los datos son capturados y validados por la oficina que emite el documento. La transmisión de la información se realiza mediante Internet utilizando un canal seguro (protocolo https). La información enviada es encriptada, además de ser validada por un certificado electrónico de seguridad para ser recibida en la SRE.

En la base de datos del SIAC se almacena una bitácora para identificar cada una de las acciones que se realizan en el sistema. En el servidor web se lleva un registro de la hora y el servicio que se ejecutó. Esta bitácora registra cada una de las acciones realizadas y permite supervisar la operación diaria del sistema. La información que se registra es la dirección IP del equipo (etiqueta numérica que identifica a un equipo en una red de trabajo), el usuario de autenticación de Windows, la MAC address del equipo, el usuario de acceso al sistema y la hora local de la representación en el exterior que realizó el servicio y de la Cancillería en la Ciudad de México.

Los datos almacenados dentro de la bitácora pueden ser consultados exclusivamente por administradores del sistema de

acuerdo a las necesidades de la SRE. Esta información es sólo de lectura y no puede ser eliminada.

En el área de Infraestructura y telecomunicaciones se encuentra asignado un responsable que lleva a cabo las acciones de respaldo de manera diaria, semanal y/o mensual, según el tipo de sistema y volumen de operación. El respaldo se realiza en cintas magnéticas o en discos duros. El responsable lleva un control estricto y etiquetado de los respaldos realizados.

ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS

Las actualizaciones de los diversos módulos se realizan a través de documentos denominados “control de cambios”, además de una carta de aceptación que deberán firmar los servidores públicos encargados en la DGSC, como área requirente de dichas modificaciones. Una vez que la DGTII cuenta con dicha aprobación, se realizan las actualizaciones correspondientes, las cuales incorporan los comentarios, recomendaciones y sugerencias tanto de las áreas competentes de la Cancillería como de las representaciones en el exterior.

FUNCIONAMIENTO TÉCNICO DEL SIAC

PERFILES DE USUARIO EN EL SIAC

Administrador Local (encargado de sistemas)

Funciones:

- Se encarga de dar de alta los usuarios que podrán hacer uso del SIAC.
- Configura los equipos en los que operará el SIAC.

Obligaciones:

- Validar que las operaciones del SIAC se realicen de forma óptima o en caso contrario levanta un reporte por fallas en el sistema.

Operador

Funciones:

- Se encarga de capturar y validar la información que se introduce en el SIAC. Sus permisos dentro del sistema son limitados.

Obligaciones:

- Revisa de forma manual que la información del connacional esté llenada correctamente.

Administrador documental/Autorizador de huellas/Desprotección de datos personales

Funciones:

- Es el encargado de la emisión de documentos y de administrar la recaudación consular.
- Valida que la captura de huella se pueda realizar dentro del sistema. En casos de que el connacional no cuente con la calidad requerida para su toma de huella o no tenga alguna extremidad, éste podrá autorizar la omisión de huella.
- Realiza el desbloqueo de datos personales en los casos que se necesite modificar la información registrada.

Obligaciones:

- Llevar a cabo los cierres de operación del SIAC diarios y mensuales.
- Administra los ingresos de la RME.
- Validar que la captura de huella se realice de forma eficiente.
- Verifica que el desbloqueo de datos personales y la modificación a los datos se realicen de manera correcta.

Signatario/Autorizador de huellas/Desprotección de datos personales

Funciones:

- Verifica que en todos los casos la documentación presentada por el connacional sea correcta.
- Autoriza la emisión de los documentos.
- Valida que la captura de huella se pueda realizar dentro del sistema. En casos de que el connacional no cuente con la calidad requerida para su toma de huella o no tenga alguna extremidad, éste podrá autorizar

- la omisión de huella.
- Realiza el desbloqueo de datos personales en los casos que se necesite modificar la información registrada.

Obligaciones:

- Supervisa la operación del sistema a nivel administrativo.
- Valida que la captura de huella se realice de forma eficiente.
- Verifica que el desbloqueo de datos personales y la modificación a los datos se realicen de manera correcta.

DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DEL SIAC:

1. Módulo de pasaportes y MCAS:

- Nombre
- Apellido Paterno
- Apellido Materno
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- CURP
- Domicilio
- Datos académicos
- Teléfono
- Nombre completo, domicilio y teléfono de un familiar en México y/o en el lugar de residencia.
- Color de piel, de ojos, estatura, peso y complexión
- Huella digital
- Firma
- Fotografía
- Nombre completo del cónyuge en el caso de las mujeres casadas
- Datos sobre procedimientos administrativos o jurisdiccionales (arraigos)

2. Módulo de Cartillas del Servicio Militar Nacional:

- Nombre
- Apellido Paterno
- Apellido Materno
- Fecha de nacimiento
- CURP
- Lugar de nacimiento
- Grado de estudios
- Ocupación actual
- Estado civil
- Nombre del Padre
- Nombre de la Madre
- Huella digital
- Firma
- Fotografía

3. Módulo de Registro Civil:

- Nombre
- Apellido Paterno
- Apellido Materno
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- CURP
- Nombre del Padre
- Nombre de la Madre
- Nombre de los abuelos paternos y maternos del registrado
- Testigos
- Huella digital
- Firma

4. Módulo de Visas de lectura electrónica:

- Nombre
- Apellido Paterno
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Nacionalidad
- Número de pasaporte
- Fotografía
- Huella digital
- Firma

ANEXO 2. FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CITAS MEXITEL

ANTECEDENTES

En el pasado, era frecuente observar largas filas de espera afuera de las oficinas consulares de México en Estados Unidos que se formaban desde horas muy tempranas y que, en algunas ocasiones, continuaban hasta la hora de término de labores de la oficina consular. Muchos de los connacionales tenían que acudir varios días consecutivos para la obtención de algún documento consular.

Aunado a lo anterior se llegaba a verificar:

- La venta o apartado indebido por particulares de lugares o fichas
- Largas horas de espera en situaciones climatológicas extremas
- La venta callejera de productos comestibles
- La molestia de los vecinos por la presencia continua de personas que obstruían las banquetas y las calles aledañas a los Consulados

Ante esta situación surge el proyecto de brindar los servicios de expedición de pasaportes y matrículas consulares en Estados Unidos a través de citas. La Secretaría de Relaciones Exteriores decide poner en marcha, como programa piloto, a través de la Dirección General de Servicios Consulares (DGSC) un servicio denominado Mexitel en septiembre de 2006, que corrió a cargo de la empresa Toptel. Tras los resultados satisfactorios obtenidos en esta etapa, en noviembre de 2007 inició operaciones de manera oficial el sistema de citas para los trámites de pasaporte y de matrícula consular de alta seguridad en toda la red consular de México en Estados Unidos.

A finales de 2010, mediante una licitación pública nacional, se contrató a la empresa Telmark Contact Line para prestar el servicio de citas MEXITEL para las oficinas consulares en Estados Unidos a partir del 1° de enero de 2011. Sin embargo, al no poder proporcionar el servicio requerido, el 18 de enero de 2011 comenzó un procedimiento de rescisión del contrato. Toptel reinició el servicio temporalmente, a fin de no perjudicar la operación de los Consulados que ya brindaban servicios por medio de citas.

En mayo de 2011 se realizó una nueva licitación del servicio Mexitel. Después de llevar a cabo los estudios de mercado y la publicación de las bases de licitación, cinco empresas presentaron propuestas. El 29 de julio se notificó el fallo, resultando ganadora la empresa Toptel.

Con base en el contrato firmado con Toptel, el 11 de septiembre de 2011 el servicio Mexitel arrancó con nuevas características, ampliándose y mejorándose la calidad de los servicios requeridos al proveedor, además de facilitar la supervisión de los mismos. Las novedades relevantes incluidas en el presente contrato son las siguientes:

- Se incluye el servicio de concertación de citas vía Internet para todas las oficinas consulares que la SRE determine.

- El contrato contempla la ampliación de servicios, por lo que a partir de enero de 2012 es posible concertar citas para trámites como registro civil, actos de fe pública y la expedición de visas en las representaciones consulares que lo requieran.
- Mayor cobertura de concertación de citas para las representaciones de México en Canadá vía telefónica y a través de Internet.
- Todas las llamadas recibidas por el centro de contacto son grabadas.
- El proveedor habilitó en la DGSC una consola de supervisión desde la cual se visualizan reportes, estadísticas y la operación del centro de contacto en tiempo real.
- Se incluyen penalizaciones y deducciones mayores en caso de que el proveedor no proporcione el servicio con las características requeridas de acuerdo al contrato.
- Se redujo en aproximadamente 30% el precio por minuto de las llamadas.

CRONOLOGÍA DEL SERVICIO

Año	Mejoras
2007	El servicio Mexitel inicia operaciones de manera oficial como programa de generación de citas a partir de noviembre.
2012	Se cuenta con un nuevo contrato con el siguiente plan de trabajo: I. Inicio del servicio de citas en las representaciones de México en Canadá. II. Habilitación al 100% del servicio de citas vía Internet para pasaportes y matrículas consulares en las representaciones de México en Estados Unidos. III. Inicio del servicio de citas para trámites de registro civil en Estados Unidos y Canadá. IV. Inicio del servicio de citas para trámites de Fe Pública en Estados Unidos y Canadá. V. Servicio de citas vía Internet en otras representaciones (fuera de América del Norte). VI. Inicio del servicio de citas para trámites de visas en Estados Unidos y Canadá. VII. Incorporación paulatina del servicio de citas vía Internet para cualquier trámite en las representaciones consulares que lo requieran.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

El programa Mexitel actualmente consiste en dos números telefónicos sin costo, en Estados Unidos y Canadá 1877-MEXITEL (1877-639-4835) y desde México 01-800-9000-SRE (01-800-9000-773), para la obtención de información sobre documentación para mexicanos y extranjeros. Cuenta con un centro de contacto localizado en México

para la atención de dichas llamadas y un sistema informático que permite solicitar citas y comunicar dicha programación tanto al interesado como a la oficina consular emisora del documento. El horario de atención es de 8:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, y de 9:00 a 18:00 horas los sábados, domingos y días festivos (tiempo del centro de México).

El acceso para la programación de citas vía Internet se realiza mediante vínculos publicados en las distintas páginas electrónicas de las Representaciones de México en el Exterior, así como de la Cancillería, y funciona las 24 horas. La dirección electrónica del sistema actualmente es: http://sreweb.mexitel.com.mx/mexitel_web/login/auth?lang=es.

BENEFICIOS OBTENIDOS

El sistema Mexitel ayuda a mantener la transparencia en los procesos de emisión de documentos consulares mediante su servicio de información sobre los requisitos para solicitar pasaportes, matrículas consulares de alta seguridad, actos de registro civil, poderes notariales y visas. Asimismo, es un mecanismo que impide el favoritismo, a través de la asignación de cuotas y es un mecanismo eficaz para abatir la actividad de los gestores y vendedores de “fichas” de atención.

El servicio de citas Mexitel ha tenido un impacto positivo en la eficiencia y eficacia de la prestación de servicios consulares, ya que ha permitido racionalizar los flujos de solicitantes a las capacidades instaladas en las oficinas consulares. Ello genera un ritmo de trabajo predecible y permite mantener técnicas automatizadas, precisas y estables. Además:

- Eleva la productividad en los procesos de documentación a mexicanos y extranjeros.
- Funciona como una herramienta generadora de datos sobre los servicios consulares y el perfil de las comunidades mexicanas.
- Mejora la imagen de los Consulados y de los servicios que presta el gobierno de México, frente a los connacionales y a las autoridades locales y del público estadounidense en general.
- Fortalece la capacidad de protección, asistencia jurídica y gestión de la red consular mediante una adecuada documentación e identificación de los mexicanos en el exterior.
- Permite la identificación de manera temprana de las tendencias en la demanda de servicios, flujos migratorios y perfil demográfico de nuestras comunidades en el extranjero.
- Facilita la asignación adecuada de recursos humanos y materiales para cada Consulado, de acuerdo al entorno específico de cada región.
- Incrementa la capacidad de la red consular para dar respuesta oportuna y eficiente ante situaciones de crisis.
- Permite mayor rango de acción – proactiva y reactiva – ante posibles cambios en las prácticas de aplicación de las leyes (locales y federales) y políticas migratorias y de control fronterizo de Estados Unidos.

En lo que toca al servicio vía Internet, en los últimos meses de 2012 se han integrado nuevas representaciones al servicio de citas Mexitel por esta vía, tales como el Consulado General en Guangzhou, China, y las Embajadas en Cuba, España, Haití, Honduras, Panamá y Suecia. A partir de marzo de 2012 toda la red consular de México en Estados Unidos tiene activado el servicio de citas a través de internet.

FUNCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CITAS MEXITEL

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CONSULARES

- Monitorear que la ejecución del programa se realice con base en lo establecido en el contrato.
- Aprobar y dar seguimiento a las solicitudes que envían las oficinas consulares de México en el exterior.
- Proponer e instrumentar mejoras al servicio.
- Instruir a las oficinas consulares sobre la operación del servicio de citas Mexitel.
- Revisar los reportes diarios, consolidados y datos de facturación dentro del aplicativo.

RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA CONTRATADA (TOPTTEL S. DE R.L. DE C.V.)

- Proporcionar un servicio de atención telefónica de acuerdo con los horarios estipulados.

- Habilitar un servicio de concertación de citas vía Internet que funcionará de manera permanente, para todas las representaciones de México en el exterior.
- Habilitar los números telefónicos gratuitos 1-877-MEXITEL (1-877-639-4835) en Estados Unidos y Canadá y el 01-800-9000-SRE (01-800-9000-773) desde México.
- Atender de manera inmediata las observaciones que le haga la DGSC.
- Elaborar manuales y guías para el uso de sus agentes a partir del material reservado proporcionado por la DGSC.
- Realizar encuestas de salida, a fin de medir la calidad percibida por los usuarios del servicio de manera rutinaria y continua.

FUNCIONAMIENTO TÉCNICO DE LA CONSOLA DE MONITOREO DE MEXITEL

La empresa contratada proporciona un enlace directo a sus servicios que permite la comunicación de la consola de monitoreo del servicio de citas MEXITEL, misma que se encuentra ubicada en las instalaciones de la DGSC. Esta consola permite supervisar a los agentes de la empresa desde cualquier computadora conectada al Call Center sobre la red local o bien sobre Internet vía una conexión de VPN, con las siguientes características:

- Interfase Web que permite trabajar local o remotamente.
- Capacidad de intervenir cuando los agentes estén en una llamada.
- Capacidad de asesorar a los agentes en línea.
- Monitoreo de las pantallas de los agentes en tiempo real.
- Grabación de las conversaciones de los agentes para control de calidad.

Además, cuenta con la funcionalidad de visualización de estadísticas en tiempo real de los agentes, y muestra la siguiente información en línea:

- Agentes Firmados (que accedieron al sistema).
- Número de llamadas en espera.
- Número de llamadas perdidas.
- Número de chats, emails y faxes en espera.
- Número de voicemails en espera.
- Reporte por agente o por grupo de trabajo para visualizar su desempeño y productividad.
- Interacciones contestadas.
- Interacciones abandonadas.
- Interacciones en espera de un agente disponible.

Así como las siguientes funcionalidades respecto a la interacción de agente con usuario:

- Tiempo promedio de interacción del agente con el usuario.
- Tiempo promedio de espera.
- Tiempo promedio cuando el agente termina su llamada y cambia su status a disponible.
- Porcentaje de interacciones abandonadas por el usuario.
- Porcentaje de interacciones contestadas.
- Porcentaje de disponibilidad de agentes.
- Porcentaje de no disponibilidad de agentes.

Para los reportes en línea de los agentes la información que puede visualizarse es la siguiente:

- Llamadas contestadas.
- Llamadas abandonadas.
- Estatus de disponibilidad del agente.
- Número de extensión del agente.
- Porcentaje de agentes disponibles.
- Porcentaje de agentes ocupados.
- Tiempo promedio de conversación.

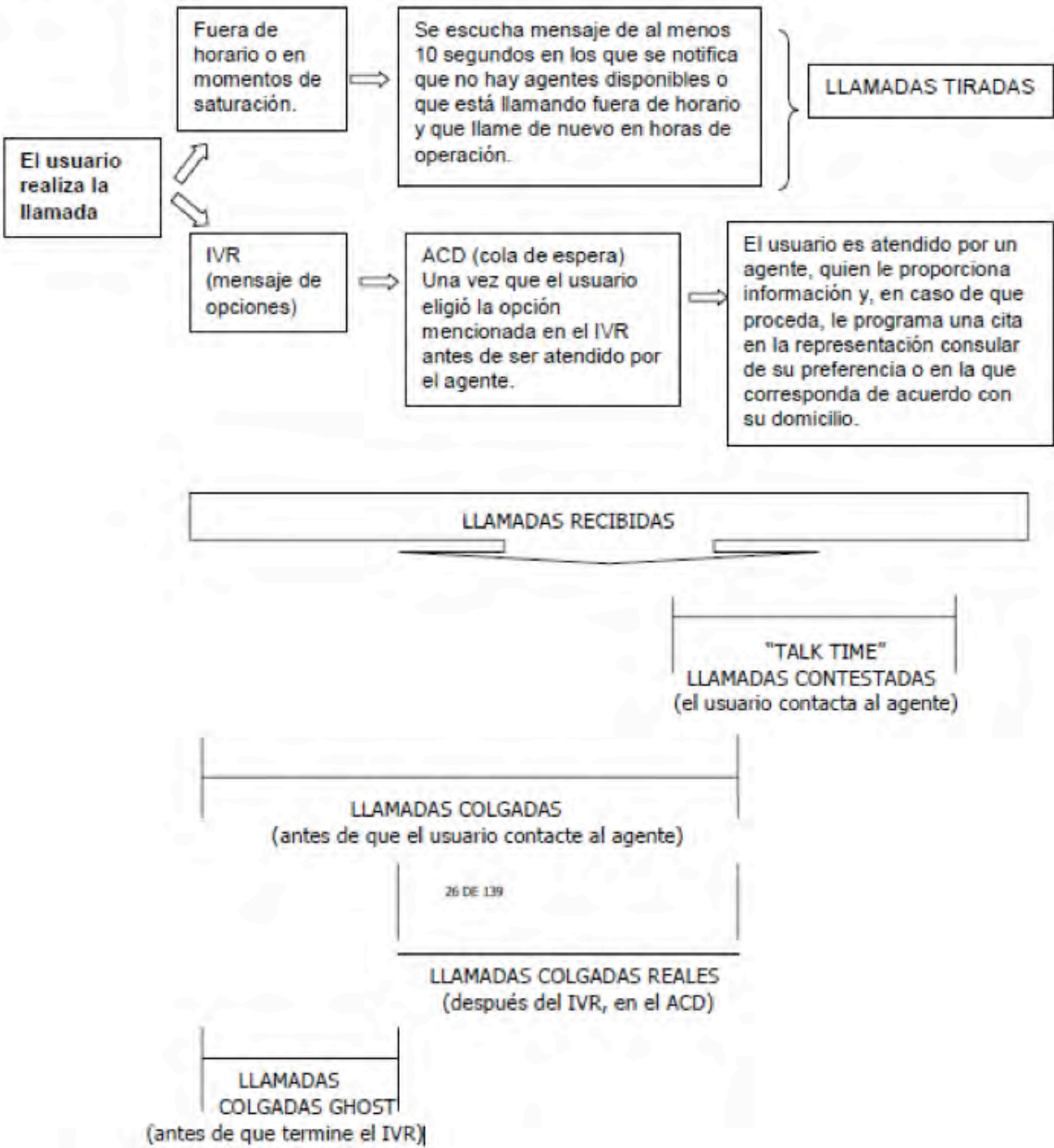
ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA

Datos Mexitel		
Año	Llamadas Recibidas	Total de citas programadas
2007	3,645,242	1,772,124
2008	4,197,599	1,742,149
2009	4,025,980	1,690,660
2010	3,730,632	1,657,476
2011	3,486,061	1,378,979
2012 (a mayo)	1,549,872	984105
Total	20,635,386	9,225,493

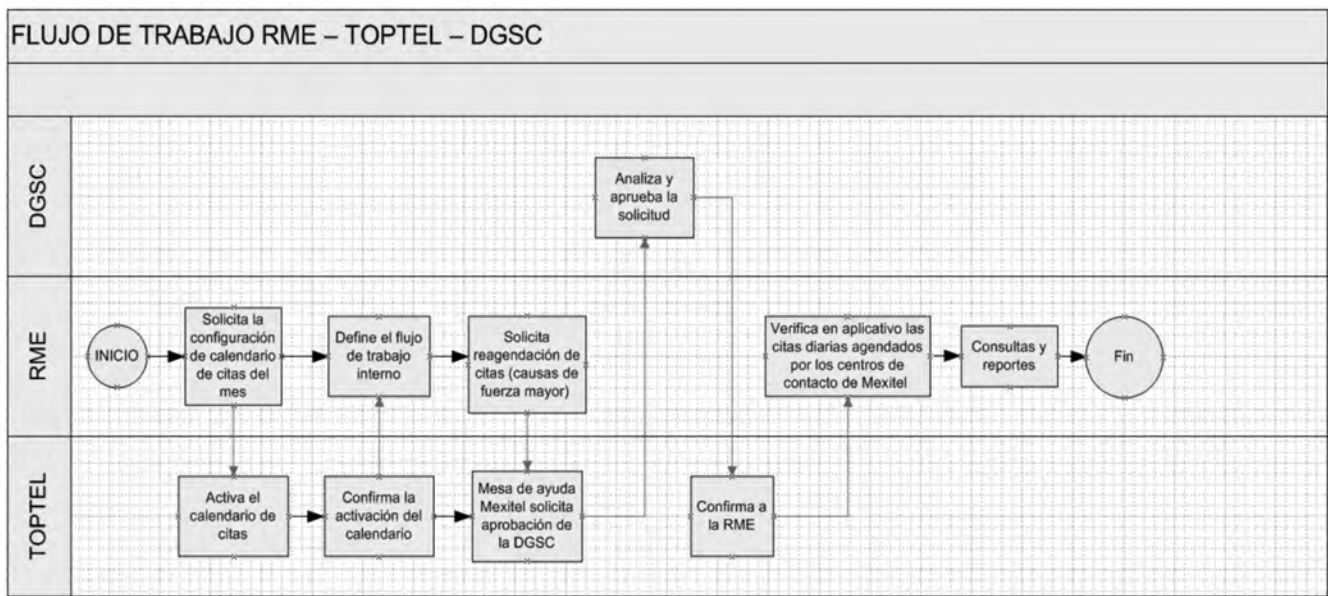
Datos Mexitel sept. 2011-sept. 2012		
Mes	Llamadas Recibidas	Citas programadas
Sep-11	156,721	99,160
Oct-11	209,540	131,625
Nov-11	223,950	149,140
Dic-11	196,478	122,960
Ene-12	273,685	181,687
Feb-12	334,657	193,021
Mar-12	356,251	234,246
Abr-12	307,900	198,169
May-12	277,379	176,982
Jun-12	252,076	180,695
Jul-12	267,919	207,462
Ago-12	567,264	288,346
Sep-12	327,912	149,778

ESQUEMA DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS POR PARTE DE MEXITEL

Para los efectos del presente Anexo, las llamadas entrantes tienen la siguiente estructura:



PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE RME'S-MEXITEL-DGSC



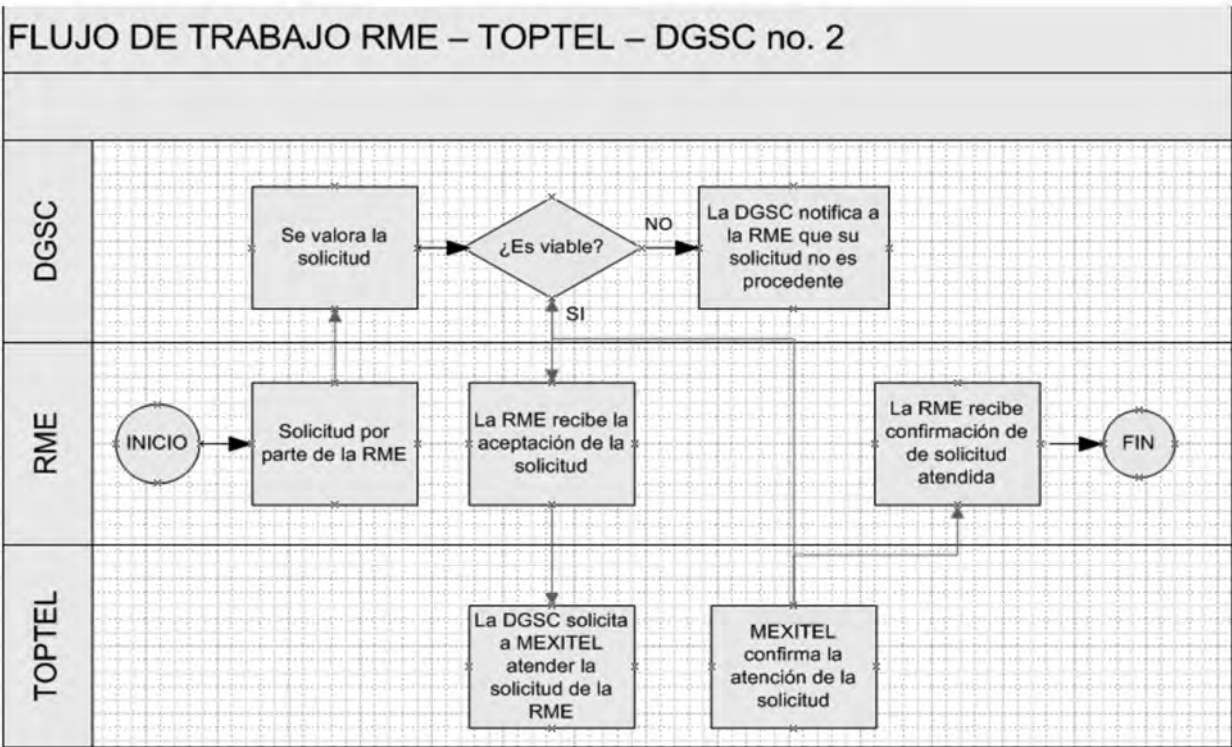
- Notas
- DGSC:

Dirección General de Servicios Consulares, Secretaría de Relaciones Exteriores
- RME:

Representaciones de México en el Exterior
- TOPTTEL:

Empresa proveedora del servicio

PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LAS RME'S.



ANEXO 3. FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE CONSULADOS MÓVILES, CONSULADOS SOBRE RUEDAS Y JORNADAS SABATINAS

ANTECEDENTES

El Programa de Consulados Móviles, consistente en llevar los servicios consulares durante días previamente anunciados a recintos externos a la sede consular, surge ante la necesidad de atender a las comunidades mexicanas que, por razones de distancia, dificultades de traslado, horarios de trabajo, o cualquier otro motivo, se ven imposibilitados para desplazarse a alguna representación en el exterior en los días y horarios habituales de servicio. Se implementó originalmente en oficinas consulares en Estados Unidos.

Actualmente se cuenta con tres programas distintos que responden a dicha necesidad:

Consulados Móviles. Son visitas que se llevan a cabo a distintas ciudades de las circunscripciones consulares, a comunidades alejadas de la oficina consular, durante los fines de semana y días inhábiles, en que participan miembros del Servicio Exterior Mexicano y empleados locales.

Jornadas Sabatinas, Dominicales y en días inhábiles. Se trata de la apertura de la oficina consular en sábados y domingos, participando en dichos eventos personal del Servicio Exterior Mexicano y personal local.

Consulado Sobre Ruedas. Lo integra un contingente conformado por personal local y un miembro del Servicio Exterior Mexicano que se desplaza durante la semana a distintas localidades en la circunscripción consular que requieran la atención del público. Constituyen equipos exclusivos para tal actividad, sin importar que los días de atención sean entre semana o fin de semana.

Proceso Administrativo

- Las representaciones envían en septiembre de cada año los programas para el año siguiente a fin de que se contemple el presupuesto que se requerirá para su ejecución.
- La Dirección General de Servicios Consulares (DGSC) emite la autorización respectiva y envía en su oportunidad el presupuesto requerido a la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto (DGPOP).
- Una vez iniciado el año se da el seguimiento del programa por medio de los informes de resultados, los cuales son enviados 5 días hábiles después de cada evento en el caso de Móviles y Sabatinas y 5 días después de cada mes para los Sobre Ruedas.
- En caso en que se contemple alguna modificación a los programas, las representaciones dan aviso anticipado de ello, remitiendo el programa modificado, el cual es revisado por la DGSC para valorar su procedencia.
- En el caso de los Consulados Móviles, antes de dar inicio a cada evento la representación da aviso de ello con antelación junto con la solicitud de pago de la comisión oficial para los miembros del Servicio Exterior Mexicano participantes, la cual debe de encontrarse dada de alta en el Sistema para la Gestión Programático Presupuestaria de las Representaciones de México en el Extranjero (SIGEPP). Cada comisión es revisada previo a su autorización.

RESULTADOS 2006-2012

Diciembre de 2006

En diciembre de 2006 tuvieron lugar 42 eventos de Consulados Móviles, Sobre Ruedas, Jornadas Sabatinas / Dominicales, con lo que se atendió a 9,243 personas y se expidieron 6,564 documentos.

2007

En 2007 se atendieron a 285,984 personas, los cuales se vieron beneficiados con 249,334 documentos. Participaron en el Programa de Consulados Móviles 42 Consulados de México y 32 en el Programa de Jornadas Sabatinas.

2008

En 2008 se atendieron a 439,356 personas, los cuales se vieron beneficiados con 446,871 documentos. Participaron en el Programa de Consulados Móviles 42 Consulados de México en los Estados Unidos, así como 34 en el Programa de Jornadas Sabatinas.

2009

En 2009, gracias al esfuerzo en conjunto de los Programas de Consulados Móviles, Jornadas Sabatinas y Consulados Sobre Ruedas se logró atender a 425,210 connacionales y se expidieron 431,998 documentos.

Fueron 43 los Consulados que participaron en el Programa de Consulados Móviles. En ese mismo año se unieron al Programa de Consulados Móviles el Consulado General de México en Toronto y las Embajadas de México en Bélgica, Dinamarca, Líbano y Bolivia.

Asimismo, se contó con la participación de 39 Consulados en el Programa de Jornadas Sabatinas y 5 Consulados con 8 unidades en el Programa de Consulados sobre Ruedas, siendo estos Atlanta (1 unidad), Chicago (2), Houston (1), Los Ángeles (2) y Nueva York (2). En ese año se realiza la separación estadística entre Consulados Móviles y Consulados Sobre Ruedas.

2010

A través del Programa de Consulados Móviles, Consulados Sobre Ruedas y Jornadas Sabatinas y Dominicales, en 2010 se llevaron a cabo 2,484 eventos en los que se atendió a 409,414 connacionales y se expidieron 374,056 documentos consulares.

Fueron 42 Consulados de México en Estados Unidos los que participaron en el Programa de Consulados Móviles. Se contó también con la participación de los Consulados de México en Dubái, Toronto y las Embajadas de México en Arabia Saudita, Australia, Bélgica, Bolivia, Colombia, Dinamarca, Ecuador y Líbano.

En el Programa de Jornadas Sabatinas en 2010 participaron 41 Consulados de México en Estados Unidos. Por primera vez se incorporó una representación fuera de los Estados Unidos, la cual fue el Consulado de México en Toronto.

El Programa Sobre Ruedas contó con los Consulados en Atlanta (1 unidad), Chicago (2), Houston (1), Los Ángeles (2), Nueva York (2) y la adición de San Bernardino (1), para dar un total de 9 unidades.

2011

A través del Programa de Consulados Móviles, Consulados Sobre Ruedas y Jornadas Sabatinas y Dominicales, en 2011 se llevaron a cabo 2,512 eventos en los que se atendió a 408,792 personas y se expidieron 401,025 documentos consulares.

La operación del Programa de Consulados Móviles contó con la participación de 44 Consulados de México en Estados Unidos, los Consulados Generales en Barcelona, Dubái y Toronto, y las Embajadas en Alemania, Australia, Bélgica, Bolivia, Colombia, Dinamarca, Ecuador, Italia, Líbano y Suecia.

Dentro del Programa de Jornadas Sabatinas participaron 39 Consulados en Estados Unidos, a éstos se les sumaron los Consulados en Toronto y Leamington y las Embajadas en Canadá y Cuba.

El Programa de Consulados Sobre Ruedas contó con la adición de los Consulados en Dallas (1 unidad) y Fresno (1), que junto con la participación de Atlanta (1), Chicago (2), Los Ángeles (2), Nueva York (2) y San Bernardino (1) sumaron 10 unidades.

2012

A través del Programa de Consulados Móviles, Consulados Sobre Ruedas y Jornadas Sabatinas y Dominicales, hasta agosto de 2012, se llevaron a cabo 1,838 eventos en los que se atendió a 282,165 personas y se expidieron 275,152 documentos consulares.

La operación del Programa de Consulados Móviles contó con la participación de 44 Consulados de México en Estados Unidos, los Consulados en Barcelona y Toronto y las Embajadas en Alemania, Bélgica, Bolivia, Colombia, Dinamarca, Ecuador y Líbano.

Dentro del Programa de Jornadas Sabatinas, participaron 43 Consulados en Estados Unidos, a éstos se les sumaron los Consulados en Toronto y Leamington, y las Embajadas en Canadá, Cuba y Haití.

El Programa de Consulados Sobre Ruedas contó con la participación de los Consulados en Dallas (1 unidad), Fresno (1), Atlanta (1), Chicago (2), Los Ángeles (2), Nueva York (2) y San Bernardino (1), sumando 10 unidades.

ANEXO 4. FICHA TÉCNICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CONSULAR (SIPC)

El Sistema Integral de Protección Consular (SIPC) es el depositario de la información de todos los casos de asistencia y protección consular que son atendidos por la Cancillería. El Sistema es una plataforma que permite el control y seguimiento de casos de protección a mexicanos desde la Secretaría de Relaciones Exteriores, los Consulados y secciones consulares de México en todo el mundo y las delegaciones foráneas en territorio nacional. El Sistema hace posible el intercambio de información en tiempo real y propicia una metodología uniforme para la atención de los casos.

ÁREAS RESPONSABLES

Actualmente, el SIPC es supervisado por la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) y administrado por la Dirección General Tecnologías de Información e Innovación (DGTII). Es responsabilidad de la DGPME:

- Proponer el desarrollo de nuevas funcionalidades y mejoras a los módulos del SIPC y, en coordinación con la DGTII, implementar medidas de control que coadyuven a la integridad de las bases de datos.
- Sugerir cambios en la operación del SIPC para ajustar las funcionalidades del sistema a los requerimientos normativos y operativos de las actividades de protección y asistencia consular.
- Autorizar, previa consulta con la Subsecretaría para América del Norte, asuntos relacionados con el uso de la información de las bases de datos del SIPC. Para este fin, la Cancillería tienen acuerdos firmados con el Centro de

Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

- Atender las solicitudes de soporte operativo.

ES RESPONSABILIDAD DE LA DGTII:

- Mantener en funcionamiento todos los módulos del sistema.
- Analizar, documentar y aplicar, en coordinación con la DGPME, los cambios y mejoras solicitadas en los módulos del sistema.
- Aplicar los requerimientos normativos y operativos dentro del sistema.
- Atender las solicitudes de soporte técnico.
- Aplicar medidas y estándares de seguridad y calidad a cada uno de los procesos informáticos.
- Validar la operación óptima del sistema.

ANTECEDENTES

En 1998 se desarrolló el primer Sistema de Protección Consular (SPC). La captura de datos se realizaba desde las representaciones que atendían los casos. El sistema reportó beneficios en el manejo de la información de casos de protección, pero no se obtuvo la respuesta esperada en virtud de las limitaciones técnicas: La instalación del sistema se realizaba en forma manual, mediante un diskette que se enviaba a las representaciones a través de mensajería. Una vez instalado el sistema se daban de alta las claves de usuario, garantizando así la seguridad de la información.

Ante la necesidad de modernizar este sistema de trabajo, la reflexión inicial fue adoptar nuevos conocimientos en lenguajes de cómputo y evaluación de nuevas tecnologías. Los resultados fueron inmediatos y la primera versión del Sistema de Protección Consular inició operaciones en junio de 2001, lográndose que en menos de 2 meses todas las representaciones contaran con el manual de operación del sistema y sus claves de acceso.

En julio de 2007 inició operaciones la nueva versión del Sistema de Protección Consular. Para enero de 2010 y debido a que la versión 2.0 del SPC ya no era suficiente para soportar la interacción del volumen de casos y seguimientos registrados, se implementó el nuevo Sistema Integral de Protección Consular (SIPC) en toda la red consular en el exterior así como en las delegaciones foráneas en México.

A partir de la instrumentación del SIPC se atienden con mayor celeridad las solicitudes de casos de protección. Los asuntos que el público usuario presenta en las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores en territorio nacional o en el exterior son capturados de inmediato (cuando son procedentes) y canalizados en tiempo real.

La evolución en la utilización de esta herramienta informática ha sido notable. Mientras que en 2000 se registraron 38,418 asuntos atendidos, para 2011 la plataforma SIPC manejaba un total de 144,847 registros.

ÁMBITOS	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012 Al 7-octubre	
	ESTADOS UNIDOS	RESTO DEL MUNDO	ESTADOS UNIDOS	RESTO DEL MUNDO	ESTADOS UNIDOS	RESTO DEL MUNDO	ESTADOS UNIDOS	RESTO DEL MUNDO	ESTADOS UNIDOS	RESTO DEL MUNDO	ESTADOS UNIDOS	RESTO DEL MUNDO	ESTADOS UNIDOS	RESTO DEL MUNDO
DERECHOS HUMANOS	195	10	239	9	422	7	479	7	468	9	220	8	166	3
PENAL	16,397	268	16,824	255	19,782	247	19,090	319	18,631	1,027	16,389	551	12,559	359
MIGRATORIO	51,103	181	69,275	159	65,970	141	56,900	285	67,954	583	86,514	822	93,372	996
LABORAL	2,264	9	2,117	10	2,140	7	2,058	37	2,293	511	2,188	100	1,316	43
CIVIL	6,412	108	6,709	44	7,992	66	7,395	92	11,484	186	8,864	285	8,010	224
ADMINISTRATIVO	28,574	400	29,352	232	28,486	369	24,163	558	22,658	3,014	25,217	3,689	22,748	1,446
TOTAL	104,945	976	124,516	709	124,792	837	110,085	1,298	123,488	5,330	139,392	5,455	138,171	3,071

OBJETIVOS PARTICULARES DEL SIPC:

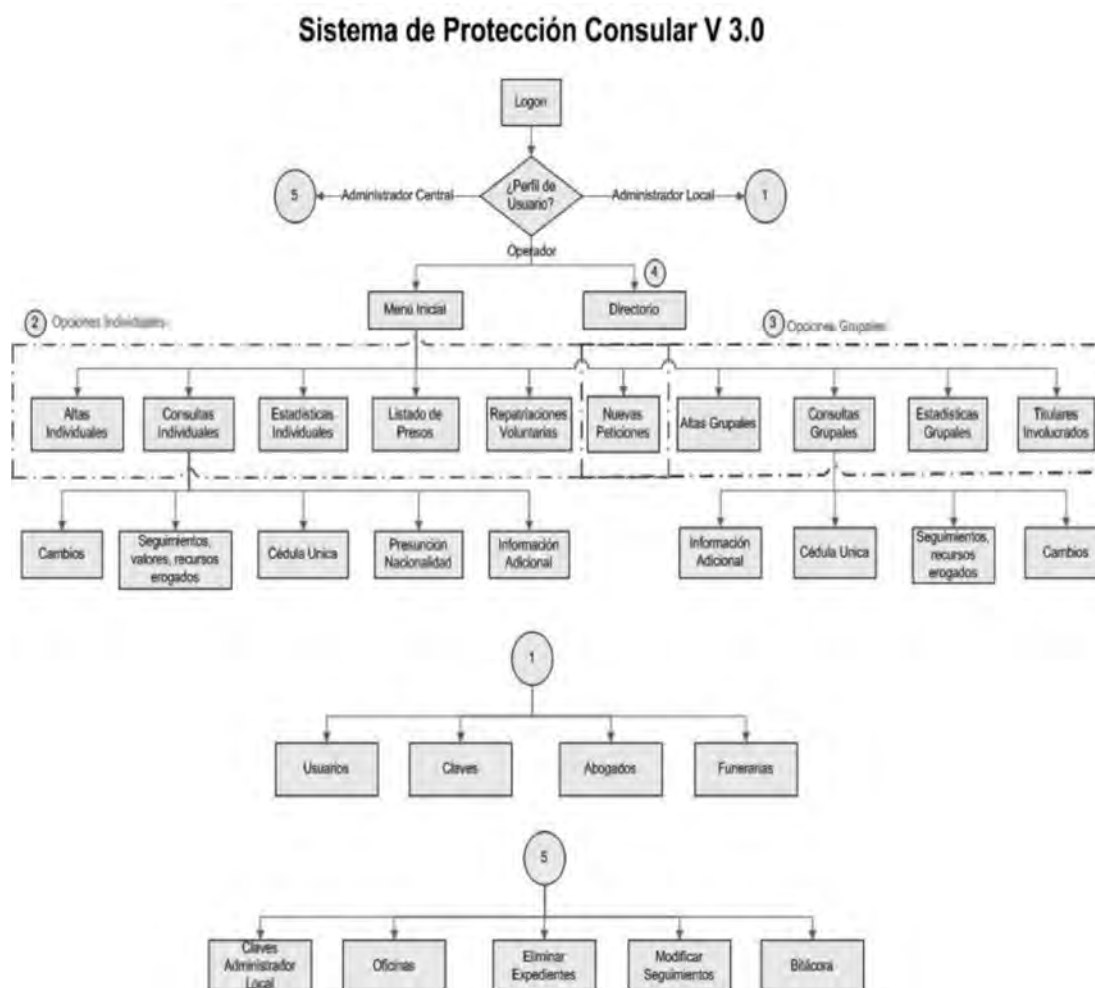
- Mejorar los servicios al público y fortalecer la imagen de la SRE a través de una atención de alta calidad en materia de protección consular.
- Contar con una herramienta operativa que agilice y facilite la labor de los servidores públicos de la SRE dedicados a las labores de protección en México y en el extranjero.
- Aprovechar las tecnologías de la información para agilizar la comunicación entre las representaciones, la Cancillería y el público usuario para reducir la carga de trabajo en el manejo de información en los casos de protección y asistencia consular.
- Disponer de un instrumento de trabajo que facilite el análisis global de la protección consular a mexicanos en el mundo, de tal modo que permita desarrollar diagnósticos de la protección como elemento de apoyo en el diseño de estrategias que mejoren los servicios de la red consular en esta materia.

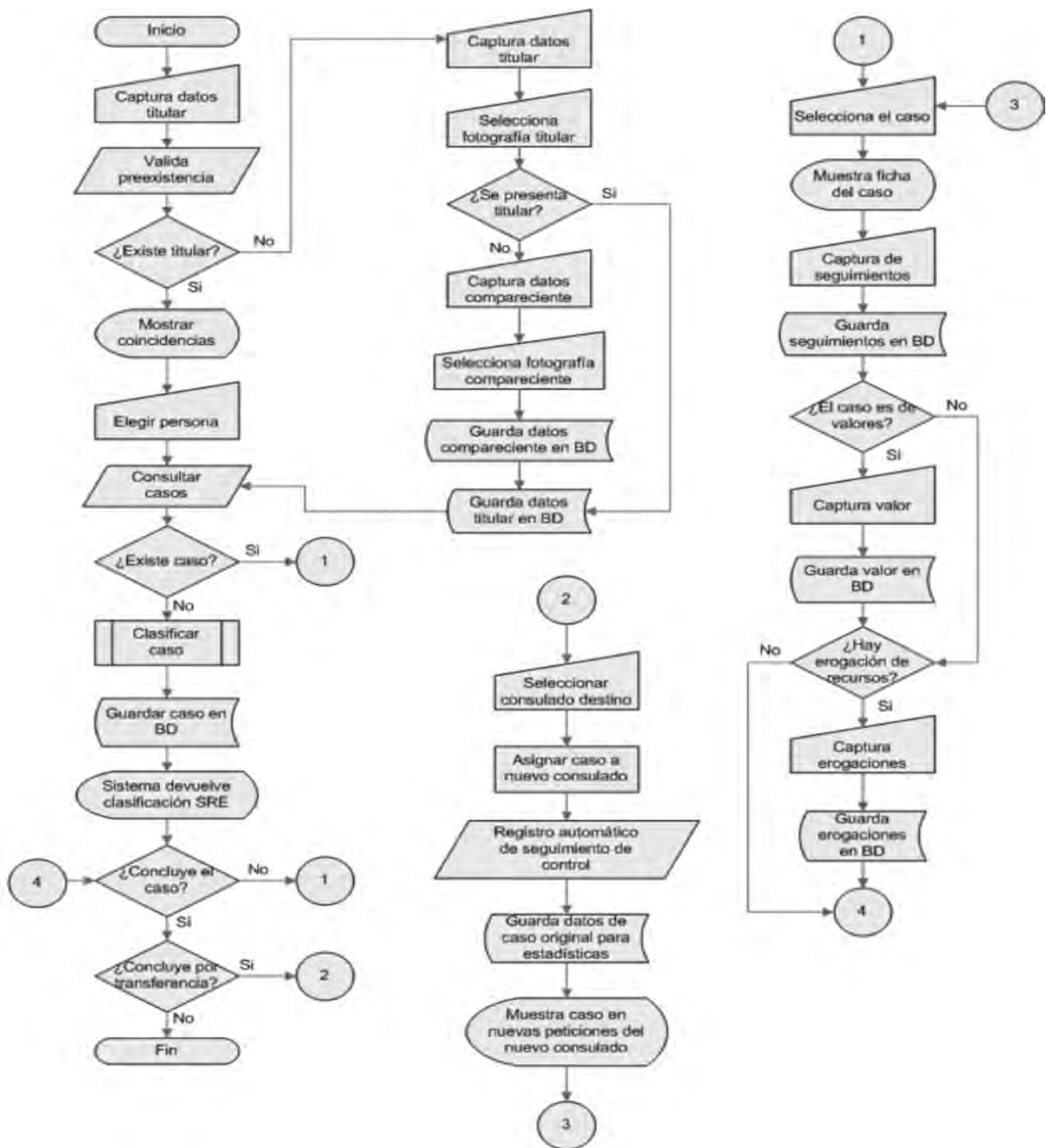
ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS

Las actualizaciones de los diversos módulos se realizan a través de documentos denominados “control de cambios”, además de una carta de aceptación que deben firmar los servidores públicos encargados en la DGPME, como área requirente de dichas modificaciones. Una vez que la DGTII cuenta con dicha aprobación, se realizan las actualizaciones correspondientes, las cuales incorporan los comentarios, recomendaciones y sugerencias tanto de las áreas competentes de la Cancillería como de las representaciones en el exterior.

FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL SIPC

A continuación se presenta de forma esquemática los diagramas de flujo de los módulos que integran al SIPC:





ARQUITECTURA DEL SIPC

La arquitectura de este sistema está estructurada con 4 capas y dos librerías, las cuales se definen a continuación:

- ✦ Capa de infraestructura: es el sitio donde se construye y en el cual se basa el sistema, mencionando a continuación el hardware, el software y el lenguaje de desarrollo que se aplicaron:
 - 3 Servidor web: Mac OS X Server 10.6 Snow Leopard.
 - 3 Lenguaje de desarrollo, PHP versión 5.x.
 - 3 Base de Datos MySQL versión 5.x.
- ✦ Capa de Negocios: en la que se determinan las normas, se crean las validaciones que se establecen previamente utilizándolas para el correcto funcionamiento del sistema.
- ✦ Capa de Servicios: en la que se definen todos los procesos, clases y objetos con los que el sistema realizará las funciones requeridas por el usuario.
- ✦ Capa de Interfaz: mediante la cual el usuario final interactúa con el sistema ágilmente, facilitando la explotación de los recursos del sistema, cubriendo así los requerimientos establecidos.
- ✦ ADODB: librería para el control y administración de la Base de Datos.
- ✦ jQuery: librería interna para el sistema, mediante la cual se accede a la forma y sus elementos, para la interacción con los usuarios de los perfiles soportados.

EL SERVIDOR DEL SIPC SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LA SEDE DE LA SRE

FUNCIONAMIENTO TÉCNICO DEL SIPC

El nuevo sistema está diseñado basándose en páginas electrónicas, lo que permite a los usuarios en cualquier parte del mundo tener acceso al mismo con el único requisito de tener una computadora con acceso a Internet y el navegador Internet Explorer. Se contemplan dos tipos de usuarios, el operador del sistema y el administrador del mismo.

EL SISTEMA CONSTA DE 3 SECCIONES PRINCIPALES:

1. La entrada, que solicita al usuario la validación necesaria para poder ingresar al sistema.
2. Menú de Operación, que permite al usuario del sistema el ingreso a cada uno de los módulos.
3. Menú de Administración, que permite al administrador del sistema en cada Consulado la manipulación de los catálogos del sistema y de los permisos de acceso al mismo.

EL MENÚ DE OPERACIÓN DEL SISTEMA

1. Altas: permite el registro de nuevos casos de protección.
2. Cambios: presenta los datos de un caso específico para ser modificados.
3. Seguimientos: permite realizar el seguimiento de los casos incluyendo los casos de valores.
4. Consultas por titular: permite hacer consultas ingresando como parámetros de búsqueda los datos del titular del caso.
5. Consultas por compareciente: permite hacer consultas ingresando como parámetros de búsqueda los datos del compareciente del caso.
6. Pendientes: muestra los casos cuya fecha de seguimiento sea igual o anterior a la fecha actual.
7. Cédula Única: muestra los siguientes datos del expediente: nombre completo del titular, su fecha de nacimiento,

sexo y estado de origen, así como el nombre completo de la persona que dio de alta el caso, el ámbito, rubro, abogado, estado que guarda el caso, observaciones y resumen.

8. Estadísticas: genera estadísticas de sexo, edad, rubro, estado de origen y ámbito, así como un reporte del presupuesto ejercido como recursos erogados a los titulares del caso.
9. Ayuda: proporciona ayuda a los usuarios e informa la manera de contactarse para recibir soporte en línea, vía telefónica o a través de correo electrónico.

Aparece también en el menú de operación una liga al listado de “Nuevas Peticiones”, que es un aviso de que hay uno o más casos en los que debe intervenir.

EL MENÚ DE ADMINISTRACIÓN CONSTA DE 3 MÓDULOS:

1. Abogados: permite la administración del catálogo de abogados de cada representación.
2. Claves: permite la administración de las claves de usuario para el personal de cada representación.
3. Personal: permite la administración del personal de cada representación.

Datos personales contenidos en los diferentes módulos del SIPC:

- ✦ Nombre, Apellidos
- ✦ Domicilio
- ✦ Teléfono particular
- ✦ Correo electrónico
- ✦ Datos de Identificación
- ✦ Lugar de nacimiento
- ✦ Fecha de nacimiento
- ✦ Datos de Origen
- ✦ Origen étnico
- ✦ Fotografía
- ✦ Nombre y apellidos de familiares
- ✦ Nombre de beneficiarios
- ✦ Información migratoria de las personas

ANEXO 5. FICHA ESTADÍSTICA DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A COMUNIDADES DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

EDUCACIÓN FINANCIERA

Acuerdos banco-consulados

De 2007 a 2012 se firmaron 88 acuerdos bancos-consulados en 31 consulados de México, en la que participaron 32 instituciones bancarias.

AÑO	CONSULADOS	INSTITUCIONES	ACUERDOS FIRMADOS
	31	32	88
	CONSULADOS	BANCOS, UNIONES DE CREDITO	ACUERDOS
2007 A 2012	Anchorage, Austin, Boise, Brownsville, Calexico, Dallas, Denver, Detroit, Houston, Kansas, Little Rock, Los Angeles, Mc Allen, Nueva Orleans, Nueva Orleans, Nueva York, Omaha, Orlando, Oxnard, Phoenix, Raleigh, Sacramento, Salt Lake, San Antonio, San Bernardino, San Diego, Santa Ana, Seattle, Tucson, Washington y Yuma	Amegy Bank, Banamex USA, Banco Libertad, Bank of America, BBVA Bancomer USA, BBVA Compass Bank, Brotherhood Bank, Chase Bank, Chief Financial Federal Credit Union, Citi Bank, Fifth Third Bank, First National Bank, Flag Star Bank, Franklyn Bank, JP Morgan Chase Bank, Laredo National Bank, Latino Community Credit Union, Lone Star National Bank, Martin Federal Credit Union (MFCU),Orlando Federal Credit Union (OFCU),San Antonio National Bank, Texas State Bank, United Educational Credit Union, U.S. Bank, US Federal Credit Union , Union de Crédito Neirgboorhood, Wachovia Bank, Washington Mutual Bank, Wells Fargo Bank ,West Texas Credit Union, Zions First National Bank, BB&T Bank, ASI-Federal Credit Union y ClearPoint.	



PRÁCTICAS DE ÉXITO DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Consulado	Descripción
Atlanta	Semana de Educación Financiera que promueve de manera integral la oferta de servicios dirigidos a la comunidad mexicana en el exterior para mejorar su calidad de vida y buscar su mejor integración a la sociedad en la que viven. http://www.ime.gob.mx/ime2/lazos/lazos_economicos/notas/ver_mas_2consulatlanta.htm
Chicago	Programas de protección al patrimonio familiar que busca acercar a los migrantes mexicanos programas y servicios que les proporcionen herramientas para la mejor toma de decisiones en su vida familiar. Se llevan a cabo talleres informativos impartidos por agencias especializadas en el tema de vivienda y cómo empezar un negocio.
Detroit	Colabora con la Alianza para la Inclusión Económica (AEI-Michigan), para el estudio y la atención de la comunidad hispana en colaboración con United Way del Suroeste de Michigan.
Del Rio	Talleres, pláticas y conferencias sobre diferentes temas como los beneficios y pasos a seguir para abrir una cuenta de banco, cómo prepararse para comprar una casa, apoyo gratuito para hacer su declaración de impuestos, entre otros.
Fresno	Colabora con ClearPoint ofreciendo talleres de educación financiera como parte de una estrategia que integra servicios de consejería en las áreas de obtención de crédito individual, de vivienda y en especial en situaciones de embargo hipotecario. http://www.ime.gob.mx/ime2/lazos/lazos_economicos/notas/ver_mas_Consulado%20fresno.htm
Houston	Jornadas de Educación Financiera, realizadas en conjunto con el Money Management International (MMI) y la Federal Deposit Insurance Corporation. Fue distinguido con el "Pioneer Awards" otorgado por la Alianza para la Inclusión Económica (AEI) por la labor a favor de la comunidad mexicana.
Kansas	Feria Financiera Kansas City, celebrada en el marco de la semana financiera "Money Smart", la cual fue auspiciada por el Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos. Colaboración con The Alliance for Economic Inclusion, iniciativa nacional del FDIC dedicada a impartir educación financiera a la población no bancarizada. http://www.ime.gob.mx/ime2/lazos/lazos_economicos/notas/bol3_kansas.htm
Los Ángeles	Colabora con la organización no lucrativa "Clearpoint Credit Counseling Solutions" para desarrollar un amplio programa de educación financiera dirigido a la comunidad mexicana de la región, con lo cual se podrá proteger e incentivar el ahorro de los migrantes, promover las mejores opciones de envío de dinero así como, generar opciones para su inversión en proyectos productivos, empresariales o en productos con valor agregado.
Nueva York	Foro "Financial Alliance Executive Meeting", para acercar a la comunidad mexicana que reside en el área tri-estatal a los servicios financieros y bancarios, y de esta manera contribuir a incrementar sus oportunidades de desarrollo, así como su inclusión en las actividades económicas.

- Raleigh** Colaboración con la Cooperativa Latina (Latino Community Credit Union LCCU) para fortalecer las alianzas entre el Consulado y las organizaciones locales para desarrollar programas de educación financiera dirigidos a la comunidad hispana con lo cual, se busca fortalecer el patrimonio de los migrantes y mejorar su nivel de vida.
- San Bernardino** Colabora con la Organización Clear Point (Credit Counseling Solutions) para promover un amplio programa de educación financiera, servicios de consejería en la obtención de crédito individual y vivienda, lo cual beneficiará a la población mexicana de la región.
- San Diego** Mes de la Educación Financiera que busca proporcionar información integral a la comunidad mexicana sobre las maneras de manejar su dinero en forma segura, las opciones para hacerlo más productivo y la forma en la cual pueden declarar sus impuestos en Estados Unidos además de presentar quejas como consumidores.
- Toronto** Primer Seminario sobre Educación Financiera, en coordinación con la oficina de Banca Multicultural de Scotiabank para estimular a la comunidad mexicana a informarse de las diferentes oportunidades financieras que ofrece dicha institución, sobre todo en su programa StartRight (Programa para recién llegados).

DIRECTO A MÉXICO

De 2007 a 2012, el programa “Directo a México” procesó 82,883 pagos comerciales por un monto de \$96,297,245 USD.

Mes de liquidación	2007		2008		2009		2010		2011	
	Vol	USD	Vol	USD	Vol	USD	Vol	USD	Vol	USD
Enero	522	551,153	1,083	1,117,121	1,265	1,251,902	1,014	1,111,719	1,096	1,232,530
Febrero	567	705,710	1,272	1,718,628	1,523	1,922,458	1,237	1,508,146	1,243	1,583,982
Marzo	731	1,010,514	1,380	1,747,585	1,966	2,587,815	1,582	2,142,971	1,609	2,119,710
Abril	725	782,374	1,539	2,456,948	1,597	1,671,643	1,381	1,652,428	1,444	1,705,497
Mayo	950	1,137,685	1,587	2,065,483	1,522	1,403,722	1,471	1,789,878	1,534	1,674,656
Junio	837	1,252,429	1,453	1,688,991	1,576	1,545,092	1,484	1,460,104	1,564	1,972,000
Julio	974	1,130,893	1,537	1,727,073	1,564	1,550,931	1,287	1,218,385	1,315	1,509,504
Agosto	987	1,353,934	1,465	1,487,041	1,432	1,256,542	1,341	1,250,674	1,568	1,887,376
Septiembre	947	1,032,523	1,536	1,657,208	1,484	1,453,955	1,254	1,271,171	1,480	2,053,531
Octubre	1,236	1,395,305	1,915	2,955,834	1,274	1,217,927	1,289	1,225,213	1,345	1,801,515
Noviembre	1,112	1,712,157	1,319	1,419,162	1,166	1,203,853	1,211	1,263,985	1,307	1,685,142
Diciembre	1,100	1,490,181	1,441	1,681,515	1,323	1,351,200	1,330	1,479,535	1,283	1,325,095
Anual	10,688	13,554,858	17,527	21,722,588	17,692	18,417,039	15,891	17,374,208	16,788	20,550,538

CORREDORES FINANCIEROS

Los Corredores Financieros se establecen en el marco del programa “Directo a México”, que permite enviar remesas de manera más económica, rápida y segura. En este período que se informa se establecieron 16 corredores financieros México-Estados Unidos.

CORREDORES FINANCIEROS ESTABLECIDOS* 2006 – 2011				
POR AÑO	CORREDORES	CIUDADES PARTICIPANTES	INSTITUCIÓN(ES) MEXICANA(S)	INSTITUCIÓN(ES) ESTADOUNIDENSE(S)
2007	1	1.- Saint Paul, Minnesota-Tarimbaro. Michoacán.	Caja Morelia Valladolid	St. Paul FCU
2008	1	2.- Lamont, California-Cerano, Guanajuato	Caja Popular Cerano	Kern Central FCU
2009	4	3.- Porterville, California-Puruándiro, Michoacán 4.- Pontiac, Michigan-Luis Moya, Zacatecas 5.- Los Ángeles, California-Guadalajara, Jalisco 6.- Chicago, Illinois-estados de Guanajuato, Michoacán y Jalisco	Bansefi, Caja Popular Oblatos, Caja Morelia Valladolid	El Futuro CU, Pontiac Chief FCU, Cityside FCU, MB Financial
2010	6	7.- Louisville, Kentucky-estados de Michoacán y Veracruz 8.- Dallas, Texas-Celaya Guanajuato y estado de San Luis Potosí 9.- Tyler, Texas-Jalpa, Zacatecas 10.- Del Río, Texas-Saltito, Coahuila y Tasquillo, Hidalgo 11.- Eagle Pass, Texas- Saltillo, Coahuila y Tasquillo, Hidalgo 12.- Indianápolis, Indiana-Guadalajara, Jalisco; Sultepec, Estado de México y estado de Puebla.	Bansefi, Caja Popular Oblatos, Sociedad Cooperativa Ezequiel Montes	Citizen Union Bank, Neighborhood CU, Citizens National Bank, Border FCU, Financial Center CU
2011	4	13.- Kansas City, Kansas-Tangancicuaro, Michoacán 14.- Raleigh, Carolina del Norte- Almoloya y Sultepec, Estado de México 15.- Los Ángeles, California-Jeréz, Zacatecas; Actopan, Huichapan, Tula, Progreso y Huejutla, Hidalgo; Guadalajara y El Grullo, Jalisco; Toluca, Querétaro; y Tarimoro, Guanajuato 16.- Fellsmere, Florida-Uruapan y Cupatitzio, Michoacán	Caja Popular Purépero, Telecomm, Impulso Económico, Operadora Reforma, Bansefi, Finamigo, Caja Popular Oblatos, Caja Agustín de Iturbide y Caja Sierra Gorda	Brotherhood Bank, Cooperativa Latina, Family FCU, Oculina Bank
Total	16 Corredores	42 Ciudades	12 Instituciones	15 Instituciones

TU VIVIENDA EN MÉXICO

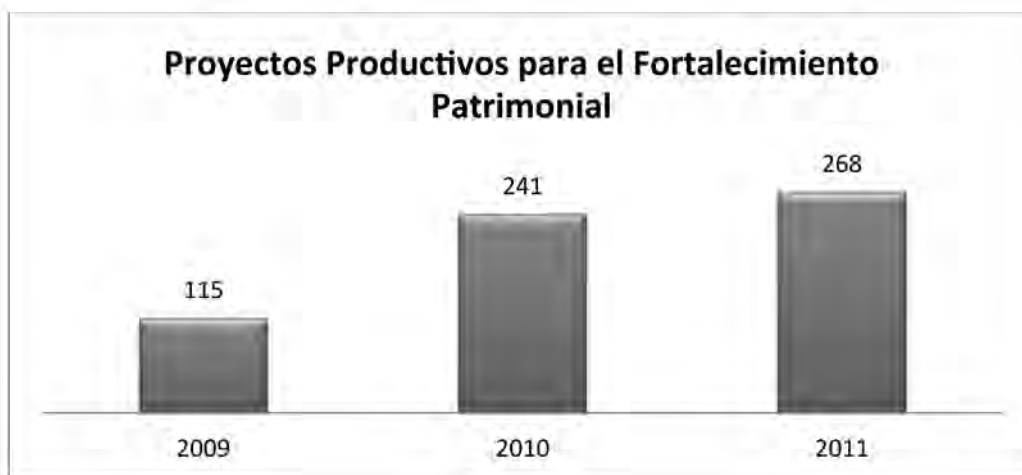
- De 2007 a 2012 se han otorgado bajo este programa más de 5,700 créditos y se realizaron 30 ferias de vivienda en Estados Unidos a las que asistieron en promedio 500 personas.
- En el 2011 Hipotecaria Nacional, la única que otorga créditos para migrantes mexicanos, reportó el otorgamiento de 510 créditos, sumando un total de 2452 hipotecas otorgadas a migrantes mexicanos por esta entidad.

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

El Programa 3X1 para Migrantes permitió realizar de 2007 a 2012 12665 proyectos que beneficiaron a 3259 municipios en los que participaron más de 2000 grupos de migrantes.

Entidades Federativas	27	27	28	28	28
Número de Proyectos	1,598	2,457	2,420	2,438	2,478
Municipios apoyados	443	574	567	664	594
Grupos de migrantes participantes	857	957	783	881	799

PRESUPUESTO / MILLONES DE PESOS					
Federal	257.7	470.2	518.1	542.5	514.5
Estatad, Municipal y de Migrantes	690.8	1,259.30	1,079.20	1,184.70	1,103.20



TOMAS DE NOTA

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

Tomas de Nota emitidas por Consulados

AÑO	TOMAS DE NOTA	CONSULADOS
2007	18	Atlanta, Denver, Las Vegas, Raleigh.
2008	368	Albuquerque, Atlanta, Chicago, Dallas, Denver, Detroit, El Paso, Filadelfia, Fresno, Houston, Indianápolis, Kansas City, Laredo, Las Vegas, Los Ángeles, Miami, Montreal, Orlando, Phoenix, Presidio, Raleigh, Saint Paul, San Bernardino, San Diego, San Francisco, Seattle, Toronto, Tucson, Washington.
2009	266	Albuquerque, Austin, Boise, Boston, Brownsville, Chicago, Dallas, Denver, Detroit, Douglas, El Paso, Filadelfia, Fresno, Houston, Indianápolis, Kansas City, Las Vegas, Little Rock, Los Ángeles, Mc Allen, Miami, Montreal, Nueva Orleans, Phoenix, Portland, Presidio, Raleigh, Saint Paul, Salt Lake City, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San José, Santa Ana, Seattle, Tucson, Washington.
2010	409	Anchorage, Atlanta, Austin, Chicago, Dallas, Denver, Detroit, El Paso, Fresno, Houston, Las Vegas, Little Rock, Los Ángeles, Miami, Montreal, Nogales, Nueva York, Omaha, Orlando, Phoenix, Portland, Presidio, Raleigh, Sacramento, Saint Paul, Salt Lake City, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San José, Santa Ana, Seattle, Tucson, Washington.
2011	338	Atlanta, Austin, Boston, Brownsville, Caléxico, Chicago, Dallas, Denver, Douglas, Eagle Pass, El Paso, Filadelfia, Fresno, Houston, Kansas City, Las Vegas, Little Rock, Los Ángeles, Mc Allen, Nueva Orleans, Nueva York, Omaha, Orlando, Phoenix, Portland, Presidio, Raleigh, Reino Unido, Salt Lake City, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San José, Seattle, Tucson, Washington, Yuma.
2012	36	Austin, Brownsville, El Paso, Filadelfia, Fresno, Indianápolis, Kansas City, Nueva Orleans, Omaha, Phoenix, Raleigh, Saint Paul, Salt Lake City, San Diego, San Francisco, Seattle y Tucson.
TOTAL	1435	51 Consulados

PROGRAMA “PAISANO INVIERTE EN TU TIERRA”

Se apoyaron 74 proyectos en 29 estados de la República Mexicana, con lo cual se promovió una inversión aproximada de 503.2 millones de pesos, de los cuáles 315.9 fue inversión de los productores y 187.3 fue inversión de FIRCO. El 70% de la producción se dirigió al mercado de los EEUU y se generaron 1016 empleos permanentes, 10,015 temporales y una derrama salarial de 112 millones de pesos.

Proyectos apoyados:

AÑO	PROYECTOS	ENTIDADES	MONTO EN PESOS FIRCO	APORTACIÓN MIGRANTE	TOTAL DE APORTACIONES
2010	36	12	82.7 millones	138.9 millones	221.7 millones
2011	21	10	60.7 millones	97.5 millones	158.2 millones
2012	17	7	43.9 millones	79.5 millones	123.4 millones
TOTAL	74	29	187.3 millones	315.9 millones	503.3 millones

Proyectos apoyados en las áreas de agroindustrias, turismo rural, invernaderos y certificación de orgánicos.

**Datos registrados al 31 de mayo del 2012.*

PROGRAMA “¡PAISANO, INVIERTE EN TU TIERRA!” (FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO)

Solicitudes de apoyo tramitadas a través de la Red Consular.

Se recibieron un total de 203 cartas compromiso de inversiones presentadas por paisanos en los Consulados de México en el exterior.

AÑO	PROYECTOS	CONSULADOS
2010	91	Albuquerque, Atlanta, Austin, Boston, Caléxico, Chicago, Dallas, Fresno, Houston, Indianápolis, Kansas, Las Vegas, Los Angeles, Montreal, Nueva Orleans, Orlando, Phoenix, Raleigh, Saint Paul, San Bernardino, San Francisco, Santa Ana y Seattle
2011	93	Albuquerque, Atlanta, Austin, Boise, Brownsville, Caléxico, Chicago, Dallas, Denver, Detroit, El Paso, Filadelfia, Fresno, Houston, Indianápolis, Kansas, Las Vegas, Little Rock, Londres, Los Angeles, Oxnard, Phoenix, Presidio, Raleigh, Saint Paul, Salt Lake City, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San José, Santa Ana, Seattle, Toronto y Tucson
2012	19	Denver, El Paso, Houston, Indianápolis, Las Vegas, Los Angeles, Phoenix, San Antonio, San Bernardino, San Francisco y San José

TOTAL	203	39 CONSULADOS
-------	-----	---------------

RED DE TALENTOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

A cinco años de su creación, la Red cuenta con 17 capítulos oficialmente constituidos, 5 en Europa: Alemania, Escandinavia, Reino Unido, Francia y Holanda; 1 en Asia en Beijing; 3 en Canadá: Ottawa, Toronto y Montreal; y 8 de Estados Unidos: Boston, Detroit, El Paso, Houston, Los Ángeles, Santa Ana, Silicon Valley y Washington.

Capítulos de la Red de Talentos



2006	Capítulo San José (Silicon Valley)	Estados Unidos
	Capítulo Houston	Estados Unidos
2007	Capítulo Detroit (APROMEX)	Estados Unidos
	Capítulo Montreal	Canadá
2008	Lanzamiento pagina WEB	México
	Capítulo del Condado de Orange County	Estados Unidos
2009	Capítulo Este de Canadá	Canadá
	Capítulo Nueva Inglaterra (Enlace México)	Estados Unidos
	Capítulo Alemania	Alemania
	Capítulo Los Ángeles	Estados Unidos
2010	Capítulo El Paso del Norte	Estados Unidos
	Capítulo Washington, D.C.	Estados Unidos
	Capítulo Reino Unido	Inglaterra
	Capítulo Toronto	Canadá
	Capítulo Francia	Paris
2011	Capítulo Escandinavia	Dinamarca
	Capítulo Beijing	China
	Capítulo Holanda (Países Bajos)	Holanda
TOTAL	17 CAPÍTULO	8 PAÍSES

RED DE TALENTOS

AÑO	CAPÍTULO	FECHA DE CREACIÓN	LUGAR
2006	1. Capítulo San José (Silicon Valle)	3 de noviembre de 2006	San José, California
	2. Capítulo Houston	24 de mayo de 2007	Houston, Texas
	3. Capítulo Montreal	30 de noviembre de 2007	Montreal, Canadá
2007	4. Capítulo Detroit (APROMEX)	6 de diciembre de 2007	Detroit, Michigan
2009	5. Capítulo del Condado de Orange Country	4 de septiembre de 2009	Orange, California
	6. Capítulo Red de Talentos "Enlace México" (Nueva Inglaterra)	4 de marzo de 2010	Boston, Massachusetts
	7. Capítulo Alemania	5 de marzo de 2010	Alemania
	8. Capítulo Los Angeles	16 de abril de 2010	Los Angeles, California
	9. Capítulo El Paso del Norte	19 de julio de 2010	El Paso, Texas
2010	10. Capítulo Washington, D.C.	28 de agosto de 2010	Washington, D.C.
	11. Capítulo Reino Unido	10 de septiembre de 2010	Reino Unido
	12. Capítulo Toronto	6 de octubre de 2010	Toronto, Canadá
	13. Capítulo Francia	27 de mayo de 2011	Francia
	14. Capítulo Escandinavia	6 de julio de 2011	Dinamarca
	15. Capítulo Beijing	14 de diciembre de 2011	China
2011	16. Capítulo Holanda	19 de diciembre de 2011	Países Bajos
	17.- Capítulo Ottawa	No registrado	Canadá
TOTAL	17 CAPÍTULOS		8 PAÍSES

CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

Año	Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior			
	Reuniones		Recomendaciones	
	Ordinarias	De Comisión	Emitidas	Atendidas
2007	2	14	47	37
2008	2	14	25	48
2009	2	7	36	n.d.**
2010	2	14	78	74
2011	2	14	17	57
TOTAL	10	63	203	216

*Se anota el total de consejeros que han participado en el Consejo Consultivo del IME en los años de referencia. Se consideraron 125 consejeros por generación, de ahí que para la segunda generación tenemos 250 consejeros y para la tercera 375. Será con la cuarta generación que se contarán 500 consejeros.

** En la primera y última reunión de cada generación del CCIME no se emiten recomendaciones. En este caso, coincidió que en la XII y en la XIII reunión no se emitieron recomendaciones y por ello no aplica la atención de recomendaciones en el 2009.

CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

Datos de reuniones ordinarias, reuniones de comisión, recomendaciones emitidas y recomendaciones atendidas.

Año	Reuniones Ordinarias	Reuniones de comisión	Recomendaciones emitidas	Recomendaciones atendidas
2007	IX	7	24	13
	X	7	23	24
2008	XI	7	25	23
	XII	7	N/A	25
2009	XIII	-	N/A	N/A
	XIV	7	36	N/A
2010	XV	7	38	36
	XVI	7	40	38
2011	XVII	7	17	40
	XVIII	7	N/A	17
2012	XIX	-	N/A	N/A
	XX	7	N/D	N/A
TOTAL hasta 2011	10 Reuniones ordinarias	63 reuniones de comisión	203 recomendaciones emitidas	216 recomendaciones atendidas
TOTAL hasta 2012	12 Reuniones ordinarias	70 reuniones de comisión	Pendiente a la XX reunión	216 recomendaciones atendidas

EDUCACIÓN Y CULTURA

Año	Programa	Institución colaboradora	Número de beneficiados
2007	Plazas Comunitarias	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	373 Plazas Comunitarias con alrededor de 10,000 educandos inscritos.
	Donación de libros de texto gratuitos	Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)	9,245 colecciones distribuidas en EEUU y 200 en el resto del mundo.
	Programa de Maestros Visitantes	Autoridades educativas de Estados Unidos	Se contrataron 16 maestros de California, 5 de Nuevo México y 12 de Utah.

	Intercambio de Maestros México-EUA	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) de la Secretaría de Educación Pública (SEP)	181 maestros participantes. Se atendieron a 12,546 alumnos de nivel primaria y 5,841 de nivel secundaria provenientes de los EEUU y a 541 alumnos de nivel secundaria que se dirigen a los EEUU.
	Bachillerato a distancia B@UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	84 alumnos inscritos a propedéutico y 34 alumnos inscritos en los cursos regulares.
	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Se atendieron a 12,546 alumnos de nivel primaria y 5,841 de nivel secundaria provenientes de los EEUU y a 541 alumnos de nivel secundaria que se dirigen a los EEUU.
	IME-BECAS	Organizaciones educativas de Estados Unidos	Se entregaron recursos a 81 organizaciones por la cantidad de \$963,041.00 dólares. Beneficiando a 5,867 educandos.
	Concurso "Éste es mi México"	El concurso es organizado directamente por el IME	6,969 dibujos recibidos: 5,684 de EEUU y Canadá y 1,285 del resto del mundo, ilustrando el significado de México
	Concurso Historia de Migrantes	Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	Se organizó el 1er concurso con dos diferentes categorías: de 12 a 20 años y de 21 años y más; se recibieron 1,042 trabajos, 859 provenientes de México y 183 de Estados Unidos. Se reconocieron a 4 ganadores.
2008	Plazas Comunitarias	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	298 Plazas Comunitarias con alrededor de 8,000 educandos inscritos.
	Donación de libros de texto gratuitos	Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)	8,520 colecciones distribuidas en EEUU y 500 en el resto del mundo.
	Programa de maestros visitantes	Autoridades educativas de Estados Unidos	Se contrataron 15 maestros de California, 4 de Nuevo México 5 de Utah y 7 de Illinois.
	Intercambio de Maestros México-EUA	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) de la SEP	134 maestros participantes.
	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Se atendieron a 17,435 alumnos de nivel primaria y 6,422 de nivel secundaria provenientes de los EEUU y a 407 alumnos de nivel secundaria que se dirigen a los EEUU.
	IME-BECAS	Organizaciones educativas de Estados Unidos	Se entregaron recursos a 81 organizaciones por la cantidad de \$975,535.00 dólares. Beneficiando a 5,900 educandos.

	Concurso "Este es mi México"	El concurso es organizado directamente por el IME	5,403 dibujos recibidos: 3,727 de EEUU y Canadá y 1,676 del resto del mundo, plasmando el significado de México
2009	Plazas Comunitarias	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	283 Plazas Comunitarias con 19,813 educandos inscritos.
	Donación de libros de texto gratuitos	Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)	9,710 colecciones distribuidas en EEUU y 600 en el resto del mundo.
	Intercambio de Maestros México-EUA	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) de la SEP	115 maestros participantes.
	Bachillerato a distancia B@UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	72 alumnos inscritos a propedéutico (3a y 4a generación), 28 alumnos cursando.
	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Se atendieron a 11,132 alumnos de nivel primaria y 5,128 de nivel secundaria provenientes de los EEUU y a 359 alumnos de nivel secundaria que se dirigen a los EEUU.
	IME-BECAS	Organizaciones educativas de Estados Unidos	Se entregaron recursos a 96 organizaciones por la cantidad de \$685,000.00 dólares, beneficiando a 6,722 educandos.
	Concurso "Este es mi México"	El concurso es organizado directamente por el IME	6,289 dibujos recibidos: 4,442 de EEUU y Canadá y 1,827 del resto del mundo en relación al bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana
2010	Concurso Historia de Migrantes	Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	En el 3er concurso, se recibieron 451 trabajos, de los cuales 323 fueron de México, 51 de EEUU y 77 del Resto del Mundo. Ganaron 7 historias, 3 de México, 3 de Estados Unidos y 1 de Suecia.
	Plazas Comunitarias	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	346 Plazas Comunitarias con 30,211 educandos, Ubicadas 306 en plazas y 40 en correccionales
	Donación de libros de texto gratuitos	Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)	7,354 colecciones distribuidas en EEUU y 388 en el resto del mundo.
	Intercambio de Maestros México-EUA	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) de la Secretaría de Educación Pública (SEP)	Participación de 63 maestros de 15 estados de la República Mexicana en 9 estados de la Unión Americana.
	Bachillerato a distancia B@UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	164 alumnos inscritos a propedéutico (5a y 6a generación), 33 alumnos cursando.

	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Se atendieron a 10,958 alumnos de nivel primaria y 3,309 de nivel secundaria provenientes de los EEUU y a 135 alumnos de nivel secundaria que se dirigen a los EEUU.
	IME-BECAS	Organizaciones educativas de Estados Unidos	Se entregaron recursos a 34 organizaciones por la cantidad de \$627,500.00 dólares, beneficiando a 300 educandos.
	Reconocimiento Steén	En colaboración con la Coordinación Nacional del Proyecto Educación Básica sin Fronteras de la SEP	Se emitió por primera ocasión la Convocatoria en el mes de octubre
	Concurso "Este es mi México"	El concurso es organizado directamente por el IME	5,694 dibujos recibidos. 4,293 de EEUU y Canadá y 1,401 del resto del mundo. Destaca la participación de niños con discapacidad con el tema "Los Regalos de México al Mundo"
2011.	Plazas Comunitarias	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	400 Plazas Comunitarias. Ubicadas 358 en plazas y 42 en correccionales con 33795 educandos.
	Donación de libros de texto gratuitos	Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)	7,433 colecciones distribuidas en EEUU y 300 en el resto del mundo.
	Programa de Maestros Visitantes	Autoridades educativas de Estados Unidos	Participaron 9 maestros con licenciatura y un buen nivel de inglés, provenientes de Illinois
	Intercambio de Maestros México-EUA	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) de la SEP	Participación de 71 maestros de 14 estados de la República Mexicana en 9 estados de la Unión Americana.
	Bachillerato a distancia B@UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	202 alumnos inscritos a cursos propedéuticos, 81 alumnos inscritos a cursos regulares.
	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Se atendieron a 4,972 alumnos de nivel primaria y 2,266 de nivel secundaria provenientes de los EEUU y a 86 alumnos de nivel secundaria que se dirigen a los EEUU.
	IME-BECAS	Organizaciones educativas de Estados Unidos	Se entregaron recursos a 52 organizaciones por la cantidad de \$802,350.00 dólares para educación superior y a 64 organizaciones \$810,341.00 dólares para certificación laboral con 2,050 alumnos beneficiados.

	Concurso "Éste es mi México"	El concurso es organizado directamente por el IME	3,746 dibujos recibidos de: 36 Consulados en EEUU, 2 en Canadá y 42 del resto del mundo con el tema "5 de Mayo: 150o Aniversario de la Batalla de Puebla"
--	------------------------------	---	---

Reuniones Interinstitucionales de la Dirección de Educación y Cultura			
Año	Programa	Institución colaboradora	No. de reuniones al año
2011	Plazas Comunitarias	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	10
	Donación de libros de texto gratuitos	Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)	3
	Programa de Maestros Visitantes	Autoridades educativas de Estados Unidos	3
	Intercambio de Maestros México-EUA	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) de la Secretaría de Educación Pública (SEP)	4
	Bachillerato a distancia B@UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	3
	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)	Secretaría de Educación Pública (SEP)	4
	Reconocimiento Steén	En colaboración con la Coordinación Nacional del Proyecto Educación Básica sin Fronteras de la SEP	7 (5 con el comité Organizador y 2 con el Comité Binacional de Selección)
	Concurso Historia de Migrantes	Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	3

Reuniones Interinstitucionales de la Dirección de Educación y Cultura			
Año	Programa	Institución colaboradora	No. de reuniones al año
2011	Plazas Comunitarias	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	10
	Donación de libros de texto gratuitos	Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)	3
	Programa de Maestros Visitantes	Autoridades educativas de Estados Unidos	3
	Intercambio de Maestros México-EUA	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) de la Secretaría de Educación Pública (SEP)	4
	Bachillerato a distancia B@UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	3
	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)	Secretaría de Educación Pública (SEP)	4

	Concurso "Este es mi México"	El concurso es organizado directamente por el IME	3,746 dibujos recibidos de: 36 Consulados en EEUU, 2 en Canadá y 42 del resto del mundo con el tema "5 de Mayo: 150o Aniversario de la Batalla de Puebla"
--	------------------------------	---	---

Reuniones Interinstitucionales de la Dirección de Educación y Cultura			
Año	Programa	Institución colaboradora	No. de reuniones al año
2011	Plazas Comunitarias	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	10
	Donación de libros de texto gratuitos	Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)	3
	Programa de Maestros Visitantes	Autoridades educativas de Estados Unidos	3
	Intercambio de Maestros México-EUA	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) de la Secretaría de Educación Pública (SEP)	4
	Bachillerato a distancia B@UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	3
	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)	Secretaría de Educación Pública (SEP)	4
	Reconocimiento Steén	En colaboración con la Coordinación Nacional del Proyecto Educación Básica sin Fronteras de la SEP	7 (5 con el comité Organizador y 2 con el Comité Binacional de Selección)
	Concurso Historia de Migrantes	Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	3

Reuniones Interinstitucionales de la Dirección de Educación y Cultura			
Año	Programa	Institución colaboradora	No. de reuniones al año
2011	Plazas Comunitarias	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	10
	Donación de libros de texto gratuitos	Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)	3
	Programa de Maestros Visitantes	Autoridades educativas de Estados Unidos	3
	Intercambio de Maestros México-EUA	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) de la Secretaría de Educación Pública (SEP)	4
	Bachillerato a distancia B@UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	3
	Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)	Secretaría de Educación Pública (SEP)	4

	Reconocimiento Stéen	En colaboración con la Coordinación Nacional del Proyecto Educación Básica sin Fronteras de la SEP	7 (5 con el comité Organizador y 2 con el Comité Binacional de Selección)
	Concurso Historia de Migrantes	Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	3

REDES MÉXICO

Año	Número de Gacetas Electrónicas "Lazos"	Total de mexicanos beneficiados de Lazos	Usuarios registrados en redes	Total de mexicanos beneficiados de Redes y Lazos
2007	375	10,970	n.d.	10,970
2008	373	12,753	22	12,775
2009	367	13,603	506	14,109
2010	415	16,741	16855	33,596
2011	414	17,261	535	17,796
TOTAL	1,944	71,328	17,918	89,246

SALUD Y DEPORTES

Salud			
<i>Año</i>	<i>Programa</i>	<i>Institución colaboradora</i>	<i>No. de beneficiados</i>
2007	Programa de Ventanillas de Salud	Secretaría de Salud	303,420
2008	Programa de Ventanillas de Salud	Secretaría de Salud	509,098
2009	Programa de Ventanillas de Salud	Secretaría de Salud	734,446
2010	Programa de Ventanillas de Salud	Secretaría de Salud	889,301
2011	Programa de Ventanillas de Salud	Secretaría de Salud	993,976

<i>Año</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Institución colaboradora</i>	<i>No. de beneficiados (1)</i>
2007	Semana Binacional de Salud	Secretaría de Salud	301,661
2008	Semana Binacional de Salud	Secretaría de Salud	549,361
2009	Semana Binacional de Salud	Secretaría de Salud	600,000
2010	Semana Binacional de Salud	Secretaría de Salud	734,657
2011	Semana Binacional de Salud	Secretaría de Salud	499,184

Deportes			
<i>Año</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Institución colaboradora</i>	<i>No. de beneficiados (2)</i>
2010	Judeme	CONADE	1,500
2011	MexGames	CONADE	2,000
2009	Olimpiada Nacional	CONADE	55
2010	Olimpiada Nacional	CONADE	100
2011	Olimpiada Nacional	CONADE	114